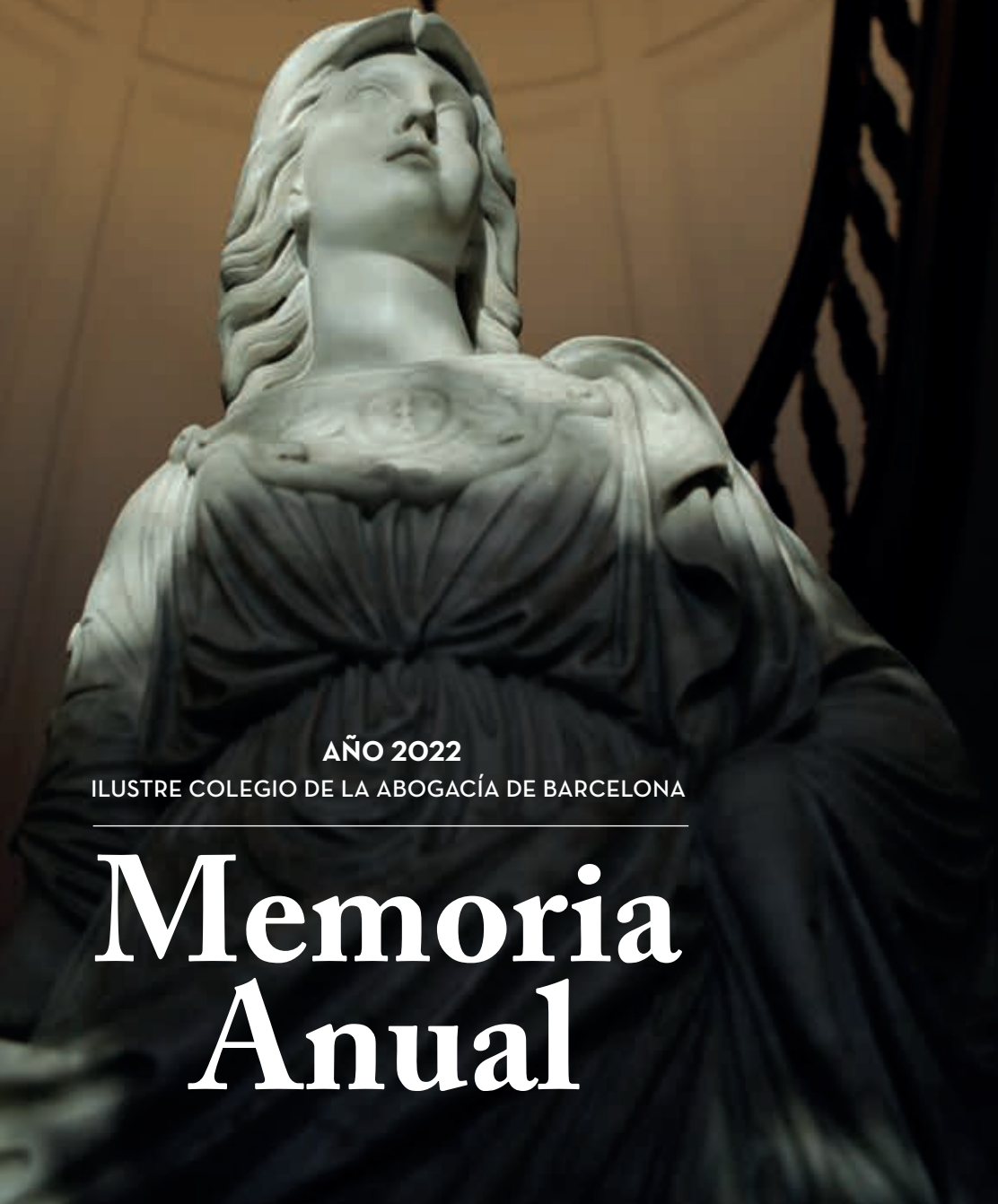




ICAB
ADVOCACIA
BARCELONA



AÑO 2022

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA

Memoria Anual





El Colegio

El ICAB: datos generales

Alcance territorial: delegaciones

El ICAB en el ámbito internacional

Organización:

- Junta de Gobierno
 - Departamentos
-

Plan estratégico:

- Misión
 - Visión
 - Valores
-

Líneas Estratégicas:

- I+DRET, Observatorios e ICABlog
 - Igualdad y ODS
 - Transformación Digital
 - Compliance
 - En defensa de la abogacía (CRAJ)
 - Participación colegial
 - Presencia social destacando la función social de la abogacía
-

Otros ámbitos de actuación

Instituciones vinculadas





El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

El Colegio cumple como una de sus funciones esenciales la del registro de todas aquellas personas que, con la intención de ejercer como abogados/as, deben colegiarse, de acuerdo con la normativa legal, o de aquellas personas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de los servicios que presta el ICAB.



17.256
EJERCIENTES



6.857
NO EJERCIENTES



24.113
PERSONAS
COLEGIADAS



12.228
HOMBRES



11.885
MUJERES

675

NUEVAS COLEGIACIONES

EL CENSO DE COLEGIACIONES DE 2022

| | HOMES | DONES | |
|----------------|------------|------------|------------|
| Ejercientes | 263 | 339 | 602 |
| No ejercientes | 33 | 40 | 73 |
| TOTAL | 296 | 379 | 675 |

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | |
|----------------|---------------|
| Ejercientes | 17.256 |
| No ejercientes | 6.857 |
| TOTAL | 24.113 |

| PERÍODO/AÑO | 2007-2022 |
|---|--------------|
| Sociedades profesionales de alta | Núm. |
| Sociedades cooperativas | 2 |
| Sociedades anónimas profesionales | 9 |
| Sociedades limitadas profesionales | 1.020 |
| Sociedades civiles profesionales | 181 |
| Sociedades colectivas | 2 |
| TOTAL | 1.252 |
| Sociedades profesionales para socios | |
| Menos de 5 socios | 1.123 |
| Entre 5 y 10 socios | 111 |
| Más de 10 socios | 18 |



DELEGACIONES ICAB

En 2022, las nuevas colegiaciones han sido 675. Del total de nuevas colegiaciones, un 89,19% lo han hecho como ejercientes, mientras que el 10,81% restante se han colegiado como no ejercientes. En este sentido, el censo colegial a 31 de diciembre de 2022 es de 24.113 personas colegiadas, de las que 17.256 son profesionales con ejercicio y 6.857 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas con ejercicio, el 52,62% son hombres y el 47,38% mujeres. Esta distribución no es igual si se observan los datos de las nuevas incorporaciones al Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio este año 2022, el 56,31% son mujeres, frente a un 43,69% de hombres.

Por otra parte, el número de personas asociadas al ICAB -art. 4.3. de los Estatutos Colegiales-, a fecha 31 de diciembre de 2022, es de 349 personas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo, y su artículo 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio profesional que corresponda al domicilio de la sociedad profesional, a fin de que el Colegio pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

En cuanto al tipo de Sociedad Profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 89,62% del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1,44% del total.

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos judiciales situados en el ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, Hospitalet de Llobregat-Cornellà, Igualada, Berga, Gavà, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès y Vilanova i La Geltrú.

Con la renovación del mandato de la Junta, el ICAB ha decidido mantener y ampliar el Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB que ya se ha ejecutado con éxito a lo largo de todo el año 2022, recuperando el formato de desplazamientos presenciales durante el segundo semestre del año, superadas las restricciones impuestas en los ejercicios anteriores por la pandemia de la COVID-19.

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/a y subdelegado/a, dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/as que se dirigen a la sede de la calle Mallorca, 283, de Barcelona, el plan de acción específico ejecutado desde el año 2018, pivota actualmente sobre tres ejes esenciales:

A) Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en sede de las propias delegaciones y con el fin de reforzar la función institucional de los mismos con las autoridades locales de sus partidos judiciales.

En el ámbito de esta función institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2022 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno, y por los compañeros y compañeras de la CRAJ del ICAB, frente a la situación extrema producida por la pandemia sanitaria en algunos Juzgados adscritos a nuestras delegaciones, accesos a los edificios, medidas de prevención y juicios telemáticos hasta el primer trimestre del año. Esta vía directa establecida entre delegados/as

das ICAB y Junta de Gobierno permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión mixta con el TSJC y coordinar acciones conjuntas y ágiles, con el fin de lograr una rápida solución tanto para los profesionales que ejercen en las mismas demarcaciones, como para la ciudadanía.

A partir del mes de septiembre 2022, hemos podido reanudar las visitas técnicas a las delegaciones tanto para comprobar infraestructuras y servicios a las personas colegiadas, como para lograr una señalética estética común a todas las Delegaciones, con la finalidad de que, visualmente, se conviertan en verdaderas subse-des de la sede central de la calle Mallorca, 283. Igualmente, se han podido reactivar los Encuentros Institucionales presenciales con la nueva Diputada de Junta responsable, que ha mantenido reuniones de trabajo para establecer vías de colaboración en beneficio de las personas colegiadas adscritas a cada delegación, tanto con los alcaldes y alcaldesas como con los Jueces y Juezas Decanas de las localidades visitadas, junto con los delegados y delegadas de cada delegación ICAB.

La finalidad de estos Encuentros es mejorar el ejercicio y la formación continuada de la profesión de las personas colegiadas, así como facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento de las materias que le afectan cotidianamente, en orden a practicar el asesoramiento preventivo. En este sentido, actualmente se está trabajando en la posibilidad de firmar Convenios de Colaboración con las Corporaciones Municipales de El Prat y Arenys de Mar, respectivamente.

Finalmente, cabe destacar como noticia positiva que este año hemos podido recuperar el formato presencial de la CUMBRE DE DELEGACIONES ICAB, que consiste en una jornada de trabajo en la sede colegial de la calle Mallorca, 283, don-

de coinciden todos los delegados/as y subdelegados/das del ICAB para intercambiar problemáticas comunes y compartir mejoras entre las diferentes delegaciones y, a la vez, con los miembros de la Junta de Gobierno, y los responsables técnicos de los diferentes departamentos de la Corporación: CRAJ, ADR, Formación, Honorarios, Deontología, Normativa, Servicios Generales, Extranjería, Turno de Oficio, Informática, Comunicación y Marketing.

B) Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones recibir la misma oferta formativa en la propia sede de la Delegación, que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la calle Mallorca: cápsulas formativas, videostreaming, etc. A lo largo de 2022, la formación ha sido mayoritariamente on-line, mediante los webinars organizados para todos/as los colegiados/as, con independencia de su delegación de adscripción. En el último trimestre del año, se está recuperando el formato presencial, que continuará durante el año 2023, buscando fórmulas de coorganización para conseguir un quórum mínimo para ponentes y personas colegiadas.

C) Proveer a los compañeros/as de las Delegaciones de la información y actualización de toda la actividad legislativa y acceso al fondo y novedades de la Biblioteca; en lo que se refiere a la legislación, mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB, que facilita actualización continua e inmediata de las reformas legales en curso, ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local.

Por lo que respecta al acceso de contenidos de la Biblioteca, cabe destacar que la Biblioteca se ha acercado este año, más que nunca, a las delegaciones. Los servicios que se ofrecen son: acceso a la Biblioteca Digital, que consta con más de 15.000 documentos a texto completo, acceso a la hemeroteca digital, donde

están organizadas las revistas por materias, acceso a las Bases de Datos, tanto desde de la propia Delegación como desde la página web del ICAB, la recopilación de Actualidad Jurídica semanal, el servicio de alertas DSI para estar al día de la especialidad y, finalmente, el acceso al fondo en papel, mediante el servicio de préstamo en las delegaciones. Este próximo año 2023, y siguiendo el modelo de los Encuentros Institucionales, está previsto que se reanuden las visitas presenciales de la Biblioteca a las sedes de las Delegaciones.

EL ICAB EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La internacionalización de la profesión es uno de los grandes retos que debe encarar la abogacía de Barcelona del siglo XXI. La Junta de Gobierno de nuestro Colegio, reunida en sesión de 18 de julio de 2017, acordó la constitución de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales, a fin de, conjuntamente con el Departamento de Internacional del ICAB, orientar y asesorar a la Junta de Gobierno en la internacionalización de la Abogacía de Barcelona, con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar las relaciones del Colegio con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro, ofrecer apoyo a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su profesión en el exterior.
- Promover su participación en los dife-

rentes foros internacionales, con el fin de crear contactos con Instituciones y abogados/as de todo el mundo.

· Fomentar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y convertirse de esta manera en un referente de la Abogacía internacional.

Desde su creación, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional del ICAB han trabajado conjuntamente para poder dar cumplimiento a los objetivos referidos.

Durante el año 2022, la actividad internacional ha continuado algunos meses “digitalizada”, ya que se han organizado “virtualmente” una serie de conferencias virtuales. En concreto, se han llevado a cabo diferentes webinarios organizados por el Colegio, las Asociaciones Internacionales de Abogados y por Colegios de todo el mundo. A continuación, se detallan las actividades que se han realizado on-line desde el Departamento internacional:

1. Sesión híbrida 4 de febrero, “Encuentros de Barcelona, Memorial Jacques Henry 2022”, con la colaboración de la Fédération des Barreaux d’Europe (FBE), organizadas dentro del marco de la Festividad de San Raimundo de Peñafort, que han reunido a la Abogacía de todo el mundo por tratar cuestiones jurídicas de máxima actualidad y de ámbito internacional.

El esfuerzo continuado de los últimos años ha dado sus frutos y hemos conseguido que tanto nuestro Colegio profesional como Barcelona sean líderes frente a la protección de los Derechos Humanos.

La edición de los Encuentros de 2022 ha tratado sobre “Protecting Human Rights under International law: en nuevos approach to deal with long lasting problems”, con la intervención de los Presidentes de Asociaciones internacionales de Abogados (FBE, UIA, CCBE, ABA, AIJA y WJA) que han abordado el tema: “Fragility of Human Rights” y expertos en la materia han hablado de “Human Rights tools for changing the world”.

2. Webinar 21 de noviembre. Colombia: El reto del proceso de paz y la jurisdicción especial (JEP), organizado con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa de la Defensa UIA-IROL y la Caravana internacional de Juristas de Colombia.



A continuación se detallan los actos presenciales:



1. Participación del ICAB en la celebración del Día de Europa, el 9 de mayo, organizado por las representaciones de las instituciones europeas en Barcelona, celebrado en la Oficina del Parlamento Europeo, que se ha centrado en el Año Europeo de la Juventud y ha llevado por título: “Diálogo sobre los jóvenes y el futuro de Europa”.

2. Encuentro institucional con representantes del “Ilustre Colegio de Abogados de Junín (Perú)”, para reforzar lazos entre ambas Instituciones en beneficio de nuestros colegiados/as.

3. Conferencia con Katie Stana, Cónsul de EE.UU. en Barcelona, el 23 de mayo. “Las relaciones diplomáticas y consulares”, sesión inaugural de la sexta edición del Postgrado en Derecho diplomático. Sesión abierta a todos los colegiados/as.

4. 4th Women Business & Justice Forum, el 22 de septiembre, “Por una plena igualdad”, con el objetivo de sentar las bases para una sociedad 50/50 donde las mujeres participen plenamente en todos los ámbitos para hacer realidad una sociedad más justa.

5. Misión Jurídica inversa en Barcelona, 6-7 de octubre, de 10 abogados/as miembros de la Westminster & Holborn Law Society, institución con la que tenemos suscrito un Convenio de Hermanamiento:

- Sesiones de formación sobre el sistema jurídico en España
- Visita a despachos de abogados de Barcelona
- Cóctel networking con colegiados/das
- Visita a la Ciudad de la Justicia/Palau Superior de Justicia de Catalunya

Excelente ocasión para establecer contactos y fomentar el networking con abogados locales.

6. Visita de 20 magistrados europeos en el ICAB, 19 de octubre, en el marco del “Programa de intercambio de Autoridades Judiciales”, que organiza la Red Europea de Formación judicial (Escuela Judicial).

7. “Joint Family Law conference and networking exchange”, del 17 al 19 de octubre, acto organizado por la Georgia Bar Association (EE.UU.) con la colaboración del ICAB. Han participado 25 abogados y 5 magistrados especialistas en Derecho de Familia de este colegio americano y colegiados del ICAB. Las sesiones de trabajo han tratado temas como “Hague Convention on the civil aspects of International child abduction”, “Comparative view of divorce, equitable division and support”, “practical considerations in custody disputes, entre otros. Excelente oportunidad para crear sinergias y establecer contactos entre los abogados de ambas jurisdicciones.

8. II International Forum of Law Firms, Breslavia (PL), intervención de la Diputada de la Junta de Gobierno Responsable de Relaciones internacionales como speaker en el panel llamado “Womenomics”.

Cabe destacar que durante el año 2022 se han seguido reforzando los vínculos con otros Colegios internacionales a través de webinars conjuntos y sesiones de formación, a fin de buscar soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de nuestros colegiados/ dic.

Queremos recordar que nuestro Colegio tiene suscritos más de 50 Convenios de Hermanamiento con Colegios internacionales para intercambiar información jurídica, organizar misiones jurídicas-Legal Links (para establecer negocios y fomentar relaciones con clientes y abogados/as de otros países), conferencias, períodos de prácticas stages/trainings)



en bufetes internacionales, visitas de delegaciones extranjeras, cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios foráneos, publicación de artículos en las revistas de los Colegios hermanados ...

Cabe destacar, asimismo, que el ICAB ha suscrito un Convenio de Hermanamiento el día 27 de abril con la New York State Bar Association, con motivo de la Regional Meeting de la NYSBA International Section celebrada en Madrid. Como primera acción de la ejecución de este convenio, la NYSBA ha ofrecido un descuento para nuestros colegiados/as de la cuota de miembro de la International Law Section durante el período de junio-diciembre 2022. Sin duda, ésta firma ha supuesto un gran privilegio para el ICAB y supone un paso adelante para ganar presencia internacional y estrechar vínculos entre ambas Instituciones.

Asimismo, cabe mencionar la relación del ICAB con otras Instituciones europeas, como es la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona. En este sentido, el pasado 11 de octubre se ha firmado un acuerdo entre ambas entidades. La colaboración entre una corporación de Derecho Público de carácter profesional como el ICAB y las instituciones europeas es fundamental para que la política comunitaria profundice en el conocimiento, estudio y tratamiento de las problemáticas de la ciudadanía. La Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona lleva a cabo una magnífica labor en este sentido, y desde la abogacía institucional esperamos contribuir aún más y mejor. Con este acuerdo, instauramos las bases para coordinar el trabajo conjunto mediante todo tipo de iniciativas que puedan ser del interés de las más de 25.000 personas colegiadas en el ICAB, así como la vía para potenciar la identificación de oportunidades hacia

la actividad legislativa y representativa del Parlamento Europeo por parte de los abogados de Barcelona.

Además, se han fortalecido las relaciones con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las cuales el ICAB es miembro: UIA (Unión Internacional de Abogados), FBE (Fédération des Barreaux d'Europe), IBA (International Bar Association), AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats), WJA (World Jurist Association), EYBA (European Young Bar Association) y ELFA (European Law Faculties Law Association).

De las actividades on-line realizadas, con la colaboración de las Asociaciones internacionales, cabe destacar las siguientes:

· **FBE (Fédération des Barreaux de Europe)**

Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa (FBE), institución que se fundó en Barcelona en 1992, heredera de la Conférence des Grands Barreaux de Europe (CGBE), bajo el mandato del decano Eugeni Gay Montalvo y que está constituida por 225 Colegios de la Abogacía y Consejos Nacionales de países miembros del Consejo de Europa, que representa a más de un millón de abogados/as de Europa, siendo los principales objetivos la promoción del Estado de Derecho, preservación de la independencia de la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Nuestro Colegio ha participado en las tradicionales "Asises" del Mediterráneo que han tenido lugar en Girona, organizadas conjuntamente entre la FBE y el ICAGI los días 24-26 de marzo, que han tratado el siguiente tema: "Las personas vulnerables ante la justicia: el rol de los Colegios de la Abogacía". En esta ocasión, la diputada de

Relaciones Internacionales ha presentado una intervención del ICAB sobre "La gente mayor frente a la justicia, ¿existe un tratamiento específico para los ancianos en la justicia mediterránea?".

El ICAB también ha participado en la sesión virtual, el 20 de abril, organizada por la FBE Lawyers Assist Ukraine, con la participación de expertos internacionales y la Presidenta de la Ukrainian National Bar Association (UNBA). Intercambio de impresiones sobre la asistencia jurídica que pueden ofrecer los Colegios y Abogados a los refugiados ucranianos.

Asimismo, nuestro Colegio ha participado en el Congreso General de la FBE que ha tenido lugar en Sofía (Bulgaria) del 22 al 24 de junio, que ha tratado sobre el tema: "The role of the lawyer post-pandemic 2022: las dynamics de trabajo en polarizadas sociedades, la modificación imagen de lawyers, y la evolución de la legal práctica". Nuestro secretario, Joaquim de Miquel, ha asistido en nombre del ICAB en esta ocasión, y ha presentado la candidatura de Carles Garcia Roqueta, Diputado de la Junta, Mediador y Árbitro, como presidente de la Comisión de Mediación de la FBE en representación del Colegio, nombramiento que ha sido aprobado por la Asamblea General celebrada el 24 de junio.

Asimismo, el Colegio ha participado en el acto de celebración del 30 aniversario de la FBE, que ha tenido lugar en Palermo del 17 al 19 de noviembre. En este encuentro, bajo el título Lawyers at risk, se han tratado temáticas como el secreto profesional, el ejercicio de la abogacía en tiempos de conflictos políticos y sociales o la necesaria vigilancia hacia la salud mental.

El diputado de la Junta de Gobierno Carles Garcia Roqueta ha representado al ICAB, y como presidente de la Comisión de Mediación de la FBE, ha hecho énfasis en la necesidad de potenciar los sistemas ADR a nivel europeo y, muy especialmente, la mediación .



Eugeni Gay Montalvo, fundador y primer presidente de la FBE, ha sido el invitado de honor a la celebración del 30 aniversario y la clausura ha corrido a cargo de Viviane Reding, ex vicepresidenta de la Comisión Europea.

El ICAB ostenta la Secretaría Técnica de la FBE, dirigida por Marta Cuadrada, jefa del Departamento de Relaciones Internacionales, quien ha dirigido unas palabras a la abogacía europea con motivo del 30 aniversario de la institución.

· UIA (“Unión Internacional de Abogados”)

La UIA es una organización global y multicultural de la profesión jurídica, que agrupa a 120 países, facilita el crecimiento profesional y el intercambio internacional de información e ideas, promueve el Estado de Derecho y la independencia y libertad de los abogados de en todo el mundo.

Además, el ICAB también ha participado en las diferentes reuniones del Consejo de Presidencia y del Comité de Dirección de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que se han celebrado durante el año para planificar las líneas estratégicas de esta Asociación.

En concreto, a las referidas reuniones han asistido la diputada Rosa Isabel Peña en la condición de “Co Director for Collective Members”:

- Venecia, 12 de marzo
- París, 9-10 de septiembre

Asimismo, nuestro Colegio ha participado en la organización y en la presentación y moderación de los siguientes webinarios dirigidos a los Collective Members de la UIA:

- Open Forum, 16 de junio. “Profesional ethics and global trends para Bares after the pandemic”.

Asimismo, el ICAB ha participado en coffee-chats de “habla hispana”, con la participación de leaders de Colegios de Abogados de Latinoamérica y España.

El 8 de marzo se ha celebrado la Jornada Internacional en París, organizada por la UIA, con motivo del Día internacional de la Mujer, con intervención de la diputada de la Junta de Gobierno Responsable de Relaciones Internacionales en la mesa redonda: “L’ eficacia de las legislaciones en vigor para la protección de las mujeres contra las distintas formas de violencia”.

Seminario UIA en Barcelona, 17 de marzo, en la sede del ICAB: “The Fashion Industry 2020-2030-Legal Trends and New Challenges”. Intervención de la vicedecana y la diputada de internacional en el acto inaugural y de colegiados/as como moderadores y

ponentes. El derecho de la moda como especialidad de derecho emergente que se ocupa principalmente de la propiedad intelectual.

· ABA (American Bar Association)

Madrid, 13-15 de septiembre, el ICAB participa en la ABA International Law Section Fall Conference, “The America’s synergies and Challenges” que ha reunido a miembros de 100 países de todo el mundo. En esta ocasión, el ICAB ha estado representado por un miembro de la Comisión de Relaciones internacionales. Una magnífica oportunidad para la Abogacía española para establecer contactos con profesionales del Derecho de Estados Unidos y Latinoamérica.

· OIAD (Observatoire International des Avocats en Danger)

El Observatorio internacional para la Abogacía en riesgo es una iniciativa del Conseil National des Barreaux de France, de la Orden de los Abogados de París, Consejo General de la Abogacía española y del Consiglio Nazionale Forense, con el objetivo de defender la abogacía amenazada y denunciar las situaciones que vulneran el derecho a la defensa.

El ICAB ha tomado parte en la reunión de trabajo del 21 de septiembre sobre la Abogacía amenazada en Turquía a través de dos miembros de la Comisión de Relaciones internacionales.

Igualmente, el ICAB ha asistido a la mesa redonda, organizada por la OIAD, la Fundación Abogacía y el ACNUR sobre “el procedimiento de asilo para la Abogacía en riesgo”, para profundizar y dar a conocer las particularidades del procedimiento de asilo cuando el solicitante es un abogado/a amenazado.

Asimismo, el ICAB ha intensificado relaciones con otras Asociaciones Internacionales, concretamente con el CCBE (Conseil des Barreaux de la Unión Européenne), la FIA (Federación Interamericana de Abogados) y la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones) de Abogados).

Participación del ICAB en Webinars organizados por Instituciones internacionales:

a. Webinar 8 de abril, organizado por el “Law Societies Compact and forum for SDG 16”: “The Lawyers’ cookbook on access to law and justice”, durante el cual se han presentado los retos del acceso a la justicia de los grupos vulnerables. Próximamente, el ICAB se convertirá en miembro del Compact Forum que tiene por finalidad la promoción del Estado de Derecho y el acceso a la Justicia como herramienta para el desarrollo sostenible, con el apoyo del World Bank Group.

b. Webinar organizado por la Barra Mexicana (BMA) sobre el derecho de las Tecnologías digitales 2.0. Recordamos que el ICAB tiene suscrito un Convenio de hermanamiento con esta Institución.

Asimismo, representantes del ICAB han participado virtualmente en los actos organizados por el CIDOB (Barcelona Center for International Affairs) y por el CEI International Affairs, organismos con los que el ICAB tiene firmado un acuerdo de colaboración.

- Webinar CEI Aula internacional, 22 de febrero: “Encuentro con el Embajador de España en Filipinas”.
- Webinar CEI Aula internacional, 26 de abril: “Encuentro con el Embajador de España en Egipto”.
- Webinar CEI Aula internacional, 21 de

junio: “Encuentro con el Embajador de España en Panamá”.

- Desayuno-coloquio CEI, Aula internacional, 12 de junio: conferencia a cargo del Cónsul General de Francia en Barcelona.
- CIDOB Breakfast 1 julio, con Benedetta Berti, Head of Policy Planning, Office of the Secretary General en NATO, “NATO es estratégico concept in light of the current geopolitical context”.

Asimismo, cabe mencionar que el ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consular de Barcelona firmado en 2010. En este sentido, el ICAB ha estado representado en:

- Celebration National Day USA, 4 Julio
- Asambleas Generales y reuniones con el Comité Ejecutivo del Cuerpo Consular celebradas en la sede del ICAB

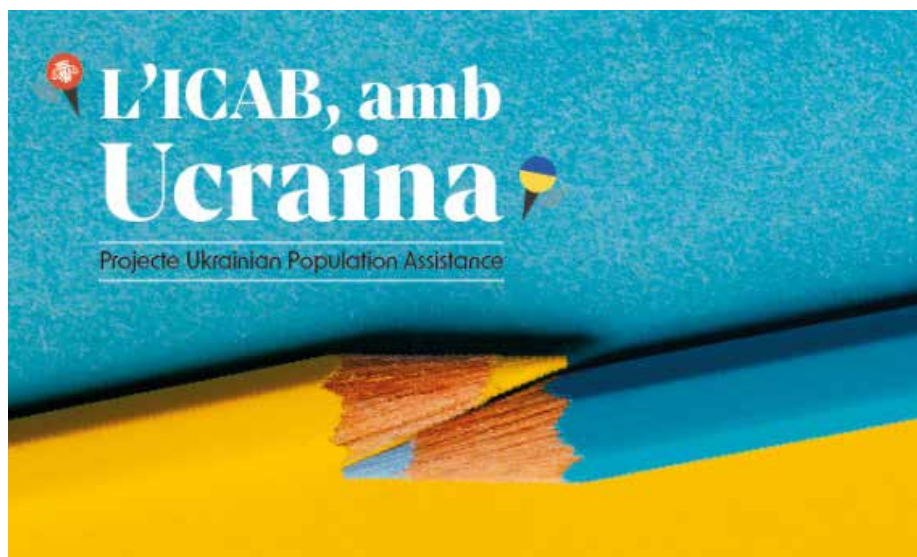
Igualmente, nuestro Colegio ha participado en los siguientes actos institucionales: • 20-22 octubre. “1st International Advocacy Forum”, organizado por la Krakow Bar Association, Colegio con el que estamos hermanados. La diputada de la Junta de Gobierno Responsable de Relaciones Internacionales ha

intervenido en uno de los paneles sobre “Independence of the Bar Association as a prerequisite of the Rule of Law”.

- Los días 23-25 de noviembre, el ICAB ha estado presente en la Festividad de la Abogacía de París, a través de nuestro Delegado internacional en esta ciudad.

Importante también destacar que el pasado 24 de febrero la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona ha hecho pública su condena a la declaración unilateral de guerra e invasión de Ucrania por parte de Rusia. Esta declaración de guerra constituye una violación del artículo 5.1 d) del Estatuto de Roma y, por tanto, una agresión contra la comunidad internacional.

La Abogacía, garante de los derechos de las personas, debe ofrecer la asistencia y la defensa jurídica a los ciudadanos ucranianos desplazados. Por este motivo, la Junta de Gobierno del ICAB, a través de las comisiones del Turno de Oficio, Extranjería, Internacional, Penal Internacional y DDHH y el Grupo de la Abogacía Joven, ha puesto en marcha el Proyecto “UKRANIAN POPULATION ASISTANCE”.



Las acciones llevadas a cabo mediante este proyecto han sido:

1ª Asistencia letrada y asesoramiento gratuito a las personas desplazadas de Ucrania en la ciudad de Barcelona o en cualquiera de las delegaciones del ICAB.

2ª Colaboración y seguimiento en la derivación a los servicios sociales de organismos públicos y ONG de la población ucraniana desplazada.

3ª Realización y difusión de una guía básica de urgencia de asistencia de desplazados.

4ª Difusión Jurídica entre el colectivo ucraniano, ONG y organismos dedicados a la asistencia de la población desplazada de Ucrania, dando a conocer las normas internacionales de protección internacional, de derecho humanitario y Justicia Penal Internacional, para que las víctimas puedan reclamar sus derechos.

5ª Seguimiento de las acciones derivadas de la Asistencia al Proyecto UKRAINIAN POPULATION ASSISTANCE y de la efectividad de las acciones planeadas, tanto de protección internacional, como de asistencia letrada y los elementos de justicia internacional.

Además, la Junta de Gobierno ha enviado una carta a la Presidenta de la Ukrainian National Bar Association, Lidiya Izovitova (UNBA), expresando su plena solidaridad en el pueblo ucraniano y en la Abogacía del país, presentando nuestro proyecto y detallando las acciones que se pusieron en marcha.

Por último, a lo largo del año 2022, se ha seguido fomentando que Barcelona sea futura sede de eventos jurídicos

internacionales para internacionalizar nuestra Abogacía y que nuestra ciudad se convierta en un Foro de la Abogacía internacional. Sin duda, este hecho contribuye a la proyección de Cataluña en el mundo y conseguir oportunidad de crecimiento para nuestros colegiados.

En el último año se han seguido creando oportunidades de globalización para nuestros colegiados y sus despachos en los mercados exteriores como elemento clave para el funcionamiento de un despacho con ambición de futuro. La Abogacía de Barcelona ha podido continuar con su internacionalización tanto virtual como presencialmente.

ORGANIZACIÓN

El máximo órgano decisorio del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos colegiales inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya el 10 de abril de 2015.

El miércoles 20 de abril de 2022 se celebró en la sede colegial la Asamblea General Ordinaria 2022 en cuyo marco se aprobó por amplia mayoría la gestión anual de la Junta, la Memoria de actividades, los estados financieros y la liquidación presupuestaria 2021, así como el presupuesto para 2022.

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio.

Se elige entre todos los colegiados y colegiadas ejercientes del ICAB para un mandato de cuatro años.

LA JUNTA DE GOBIERNO

El 18 de enero de 2022, la decana del Colegio, M^a Eugènia Gay Rosell

comunicó a la Junta de Gobierno su renuncia al cargo de decana de la Corporación.

En cumplimiento del artículo 77 de los Estatutos colegiales, y en una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, se hizo efectivo el relevo al decanato que pasó a ser asumido por el hasta ese momento vicedecano, Jesús M. Sánchez García, quien desempeñará su función hasta el final del presente mandato que finaliza en verano de 2025.

Además, y tal y como dispone el artículo 78.2 de los Estatutos colegiales, la Junta de Gobierno designó por unanimidad de entre sus miembros a Susana Ferrer Delgadillo como nueva vicedecana de la Corporación. Asimismo, Carlos García Roqueta fue nombrado nuevo "Oidor de comptes".

La Junta de Gobierno quiere agradecer la dedicación y liderazgo de M^a Eugènia Gay al frente del ICAB desde junio de 2017, con vocación de servicio a la Institución y a todos los colegiados y colegiadas.

El 2 de diciembre de 2022 falleció el diputado de la Junta de Gobierno Miquel Queralt Cabeza, experto en Derecho laboral, siempre vinculado al Colegio y ejemplo de los mejores valores de la abogacía de Barcelona. Como permanente homenaje y recuerdo a nuestro querido compañero de Junta, el órgano de gobierno del Colegio ha acordado instituir un Premio de carácter anual sobre Derecho del trabajo que llevará el nombre de Memorial Miquel Queralt Cabeza.

Las responsabilidades asignadas a los miembros de Junta en 2022 fueron las siguientes:

La Junta de Gobierno



JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA
DECANO



SUSANA FERRER DELGADILLO
VICEDECANA



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER
SECRETARIO



YVONNE PAVÍA LALAUZE
TESORERA



CARLES GARCÍA ROQUETA
"OÏDOR DE COMPTES"



ALBERT CARLES SUBIRATS



RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS



NÚRIA FLAQUER MOLINAS



FREDERIC MUNNÉ CATARINA



ROSA ISABEL PEÑA SASTRE



MONTSE PINTÓ SALA



MIREIA RAMON RONA



MIQUEL QUERALT CABEZA
(DEP 1962-2022)



M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO



PAZ VALLES CREIXELL

JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA

Decano
Fundación “Degà Ignasi de Gispert”
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”

SUSANA FERRER DELGADILLO

Vicedecana
Asesoría Jurídica
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Personas colegiadas no ejercientes
Revista “Món Jurídic”
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”
Fundación Ferrer Eguizábal

JOAQUÍN DE MIQUEL SAGNIER

Secretario
Comisión de Normativa
Bibliotecario
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)
Alter Mutua de los Abogados y Abogadas
Festividad de “Sant Raimon de Penyafort”
Fundación “Ignasi de Gispert”
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”

YVONNE PAVÍA LALAUZE

Tesorera
Comisión de Abogados de Empresa
Secciones colegiales
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”
Observatorio de la Insolvencia Personal
Observatorio para la Plena Igualdad

ALBERT CARLES SUBIRATS

Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de Justicia Penal y Derechos Humanos
Comisión de la Memoria Histórica
Comisión de Normativa
Observatorio de los Derechos de las Personas

RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
Comisión de Deontología Profesional
Comisión para la promoción del Derecho civil catalán

NÚRIA FLAQUER MOLINAS

Comisión de Mujeres Abogadas
Mediaciones entre compañeros
Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Delegaciones Territoriales

CARLOS GARCÍA ROQUETA

“Oïdor de comptes”
Comisión de Abogados/as Mediadores/as
Centro ADR-ICAB – Mediación

Área de Derecho de Consumo
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)
Observatorio de los Derechos de las Personas

FREDERIC MUNNÉ CATARINA

Centro ADR-ICAB -Arbitraje
Comisión de Arbitraje
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Honorarios
Observatorio de los Derechos de las Personas

ROSA ISABEL PEÑA SASTRE

Comisión de Relaciones Internacionales-Departamento Internacional
Personas colegiadas no ejercientes
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MONTSE PINTÓ SALA

Comisión de Abogados Séniors
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión de Derechos de las Personas Mayores
Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0’7%)
Comisión de Abogados de Empresa
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”

MIREIA RAMON RONA

Comisión de Intermediación y Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
Comisión de Abogados Séniors
Comisión de Derechos de las Personas Mayores
Fundación “Sant Raimon de Penyafort”

MIQUEL QUERALT CABEZA

Recursos Humanos
Mutualidad de la Abogacía
Servicio de Empleo y Orientación Profesional (Bolsa de Trabajo)

M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO

Comisión de Extranjería
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
Coral y equipo de fútbol
Fundación San Raimundo de Peñafort

PAZ VALLES CREIXELL

Comisión de Drogas
Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
Comisión de Transformación Digital
CRAJ

COMISIONES Y SECCIONES

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio mediante diversas vías.

- Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas como vocales o ponentes designados por la Junta de Gobierno.

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los Colegios Profesionales, asumiendo las funciones delegadas que la Junta estime convenientes :

Comisión de Extranjería

Comisión de Honorarios

Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)

Comisión de Intrusismo

Comisión de Cultura y Formación

Comisión de Deontología Profesional

Comisión de Normativa

Comisión de Prospectivas Socioprofesionales

Comisión de Relaciones Internacionales

Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

Comisión de Transformación Digital

Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida

Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Comisión para la Promoción del Derecho Civil Catalán

- Formando parte de las Comisiones de Personas Colegiadas, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinen para cada una de ellas de acuerdo con el reglamento de aplicación:

Comisión de Abogados Séniors

Comisión de Abogados de Empresa

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

Comisión de Abogados/as Mediadores/as

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

Comisión de Mujeres Abogadas

Comisión de Derecho Penitenciario

Comisión de Drogas

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

Comisión de Protección de los Derechos de los Animales

Comisión de los Derechos de las Personas Mayores

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Comisión de Arbitraje

Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia

Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

- Formando parte de las Secciones de la Comisión de Cultura y Formación, cuya finalidad esencial es la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho, y la formación continuada:

Sección de Compliance

Sección de Derecho Administrativo

Sección de Derecho Aeronáutico

Sección de Derecho Ambiental

Sección de Derecho Civil

Sección de Derecho Concursal

Sección de Derecho Constitucional

Sección de Derecho del Consumo

Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social

Sección de Derecho Deportivo

Sección de Derecho Fiscal y Financiero

Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea

Sección de Derecho Laboral

Sección de Derecho Lingüístico

Sección de Derecho Marítimo y del Transporte

Sección de Derecho de Familia

Sección de Derecho Mercantil

Sección de Derecho Penal

Sección de Derecho Procesal

Sección de Derecho Sanitario

Sección de Derecho de la Circulación

Sección de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial

Sección de Derecho de la Construcción

Sección de Derecho de las Tecnologías

Sección de Derecho de la Información y la Comunicación

Sección de Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen

Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia

Se trata, por tanto, de 56 comisiones o secciones que participan también de buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

PROTOCOLO

El Área de Relaciones Institucionales y Protocolo centra su actividad en apoyar a Decanato, Vicedecanato, Secretario ya los diputados y diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB, así como a diferentes departamentos colegiales e instituciones vinculadas, como por ejemplo la Intercolegial o la "Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya".

La tarea fundamental de este Área es trazar vínculos de colaboración permanente con los colegiados y colegiadas, el CGAE, el "Consell de l'Advocacia Catalana", otras corporaciones profesionales, la Administración Pública y Jurídica, así como entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales tanto de Catalunya como de toda España.

La Oficina vela por el correcto trato de representación del decano y de la Junta del Colegio, y por la proyección pública del ICAB, tanto en actos propios, como en aquellos externos en los que está representada la Corporación. 2022 ha sido un año predominado para el retorno a la normalidad anterior a la COVID-19. Pese a que se ha mantenido el formato

híbrido y por streaming en la mayoría de actos, se ha priorizado la asistencia presencial a todos ellos.

Actos propios:

Congresos y Jornadas (telemáticos y presenciales).

Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas.

Firmas de patrocinios.

Firmas de hermanamiento con Colegios internacionales y nacionales.

Presentaciones de libros.

Conmemoración de efemérides (Día de la Mujer y Día Internacional por la eliminación de la violencia hacia las mujeres).

Manifestaciones de desecho.

Entrega de medallas ICAB.

Entrega de premios y reconocimientos al personal ya los colegiados y colegiadas.

Reuniones con las Comisiones y Secciones del ICAB.

Homenajes a personalidades que nos han dejado en 2021.

Actos propios de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.

Conmemoraciones de los 25, 50 y 75 años de colegiación.

Organización de visitas culturales.

Actos externos:

Actos oficiales con un papel activo o pasivo del decano y de los miembros de la Junta de Gobierno.

Cursos y Jornadas formativas en otras instituciones y Universidades catalanas y del resto del territorio español.

Festividades patronales de la abogacía de Cataluña y de toda España.

La formación recibida por el personal para llevar a cabo webinars se ha consolidado y posibilita un aumento y mejora en los encuentros nacionales e internacionales.

También ha agilizado las reuniones habituales que efectuamos entre los compañeros y compañeras, y con las diferentes Secciones y Comisiones del ICAB.

Es una realidad que se potenció a raíz de la COVID-19 y ha resultado ser una herramienta muy útil también en 2022.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones. Se estructura en las siguientes áreas de trabajo: institucional, funciones públicas, funciones privadas (soluciones profesionales), R+D+i servicios internos de apoyo.

Institucional

Este área trabaja tanto la dirección y organización de la Corporación, como todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía para la defensa de sus intereses. Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Marketing, Normativa, Internacional y Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia.

Funciones Públicas

Se llevan a cabo desde los departamentos de Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de Atención a la Persona Colegiada) y desarrollan las funciones esenciales de el ICAB como Corporación de Derecho Público.

Funciones privadas:

Soluciones Profesionales

Los servicios a los colegiados y colegiadas de carácter privado los prestan los departamentos de Formación, servicios de apoyo a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro ADR (mediación y arbitraje), Servicio de Empleo y Orientación Profesional y otros servicios diversos (Club ICAB, traducciones, reconocimientos de firmas, póliza de Responsabilidad

Civil...) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

R+D+i

El Colegio cuenta también con un área de I+D+i para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital, Marketing, Informática y Comisión de Prospectivas Sociolaborales.

Servicios internos de soporte

Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, están los Departamentos de Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y servicios generales de logística y soporte.

PLAN ESTRATÉGICO

Con el fin de ejecutar la acción de Gobierno, la Junta ha definido un plan estratégico con vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente forma:

MISIÓN: Ayudar a los colegiados y colegiadas a ser los mejores profesionales y los más preparados para los retos futuros y convertir al ICAB en un referente social y profesional.

VISIÓN: Ser el Colegio Profesional de referencia.

VALORES: Excelencia, Innovación, Transparencia, Credibilidad y Proximidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Las líneas estratégicas de la Junta de Gobierno durante el año 2022 han sido:

- I+DRET, Observatorios e ICABlog
- Igualdad y ODS
- Transformación Digital
- Compliance
- En defensa de la abogacía (CRAJ)
- Participación colegial
- Presencia social destacando la función social de la abogacía

I+DRET, Observatorios e ICABlog

En el ámbito del Observatorio de los Derechos de las Personas, en julio se nombró presidente de su Consejo Asesor a Carles McCragh decano emérito ICA Girona y vicepresidente de la Fundación de la Abogacía Española.

OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

El Observatorio de la Insolvencia Personal es un instrumento del Colegio de la Abogacía de Barcelona, adscrito a la Comisión de Normativa, cuyo objetivo es realizar un seguimiento de los datos de estos mecanismos de solución a la insolvencia en fin de realizar un análisis económico del Derecho para elaborar conclusiones y propuestas para desplegar acciones de mejora en los procedimientos.



Durante este año, el Observatorio de la Insolvencia Personal del ICAB ha realizado dos informes que han sido publicados, analizando los datos que publica el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre los concursos de persona física:

1. Presentación de Informe en fecha 7 de marzo donde se analizan los datos publicados recientemente en el CGPJ sobre los concursos de persona física durante el año 2021, donde se confirma que la Segunda Oportunidad mantiene la tendencia al alza como herramienta de solución de la insolvencia personal.
2. Presentación de Informe en fecha 7 de junio analizando los datos publicados recientemente por el CGPJ sobre los concursos de persona física durante el primer trimestre del año 2022, donde consta que se mantiene al alza el procedimiento de Segunda Oportunidad como herramienta de solución a la insolvencia personal, lo que confirma la utilidad de este mecanismo.

Estos informes permiten obtener e identificar información para llevar a cabo actuaciones para que el mecanismo de Segunda Oportunidad sea ágil, eficaz y mejore su práctica.



INSTITUTO I+DRET, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA

Transcurrido un año desde la creación del instituto de investigación del ICAB (I+DRET), se presenta la memoria de las actividades llevadas a cabo a lo largo de 2022.

Se detallan cinco apartados a) congresos, jornadas y seminarios; b) conferencias y mesas redondas; c) otras iniciativas y d) propuestas de futuro, todos necesarios para dar una visión completa e integral de las acciones llevadas a cabo en este período de tiempo inicial.

A) CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS

- El punto de partida ha sido el trabajo conjunto con el área de formación. En particular, se ha realizado una tarea específica en las siguientes jornadas y congresos, a través de las publicaciones de las ponencias realizadas en estos actos:
- I Congreso Crédito Revolving
 - A cargo: Comisión de Cultura
 - Fecha: 15 y 16 de diciembre de 2021
 - I Congreso sobre la Cláusula Rebus Sic Stantibus. Nuevos retos y planteamientos jurídicos
 - A cargo de: Sección de Derecho Mercantil.
 - Fecha: 8 de abril de 2022.
 - II Congreso de la Infancia y la Adolescencia
 - A cargo de: Sección de Derecho Civil, Sección de Derecho de Familia, Sección de Derecho de la Infancia y Adolescencia.
 - Fecha: 28 y 29 de abril de 2022.

- GINVESTIGA. II Jornada internacional de Jóvenes Investigadores. Eficiencia, modernización y aceleración del proceso judicial
 - A cargo de: Universidad de Girona, Universidad Abat Oliba CEU, Centro de Estudios avanzados del proceso y la justicia.
 - Fecha: 26 a 28 abril de 2022.

- PUBLICACIÓN: “Eficiencia, Modernización y aceleración del proceso”
Silvia Pereira Puigvert y Ma. Jesús Pesqueira Zamora (direc.)
Edit. Aranzadi, 2023.

- Mesa redonda: Innovación, Start-ups y Transferencia Tecnológica. Reflexiones en torno a los proyectos de ley: promoción de la Innovación empresarial a través de instrumentos financieros y medidas legales, reducción de barreras a la creación y al crecimiento de empresas y riesgos de la tecnología en el ámbito empresarial.
 - A cargo de: Dirección General de Innovación y emprendeduría de la Generalitat de Catalunya.
 - Fecha: 15 de julio de 2022.

- Seminario de Derecho Probatorio
PROBATICIUS
• A cargo de: GAJ
• Fecha: 15 de diciembre de 2022.

B) CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS
Recientemente, hemos puesto en marcha Conferencias (mesas redondas) de actualidad para crear espacios de debate y foros de reflexión que permitan un diálogo transversal con especialistas en aquellas materias sobre las que se cuestiona la sociedad.

Mesa Redonda:
Contextualización del Delito de Sedición de acuerdo con la legislación de los países europeos (28/11/2022).

Conferencia: Análisis práctico de la reforma que introduce la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (15/12/2023).

D) OTRAS INICIATIVAS

- Presentación del libro: Teresa Armenta

Dios: DERIVAS DE LA JUSTICIA. TUTELA DE LOS DERECHOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN TIEMPO DE CAMBIO.



- Actualidad del TJUE: en el espacio habilitado al efecto se dan a conocer las principales resoluciones del TJUE, así como otras cuestiones de actualidad con interés por nuestros colegiados. Para facilitar el acceso, además de su publicación en la página web se realiza un envío a través del FLAIX ICAB.

La creación del Instituto I+Dret quiere fomentar el estudio del derecho de forma rigurosa y promover la crítica constructiva, por eso se ha creado el ICABlog.

ICABlog, blog de recopilación de artículos de actualidad jurídica, debates sobre doctrina... entre otros, que aportan todos los colegiados y colegiadas, no hace falta que sean abogados del Colegio, cualquier jurista que tenga inquietudes y que quiera participar. Por ser un canal de comunicación, innovación y comunidad del sector legal.

ICABLOG
DIFUSIÓN I OPINIONS JURÍDIQUES

A principios de año ha sido aprobado por parte de la Junta de Gobierno, el Consejo de Redacción presidido por la Vicedecana Susana Ferrer y el Diputado Frederic Munné y el nombramiento de los miembros por especialistas en los distintos ámbitos jurídicos. Este Consejo de Redacción es quien vela por la continuidad y calidad de los contenidos y los mínimos de calidad por la publicación de los botes.

Es una herramienta de difusión y opinión desde la que se quiere fomentar el análisis de la actualidad y doctrina jurídica. Du-

rante este año 2022 se han publicado los siguientes artículos:

- ¿Cómo nos afecta como juristas y consumidores la tecnología blockchain?
- El derecho a las trabajadoras de hogar a cotizar por desempleo.
- La irrelevancia del nomen iuris en la contratación de las plataformas digitales.
- IRPH: chi niente sano, di niente dubita.
- La nulidad de la ordenanza municipal "relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del aire".
- Circular 1/2022 y reglamento MiCA. ¿Débiles intentos de regulación de las criptos?.
- La protección de los menores frente a la fiebre de la viralidad de los instaprogenitores.
- El trabajo en plataformas digitales, la propuesta de directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en las mismas, Com/2021/762.
- El nuevo contrato indefinido en la ley de la ciencia.
- La inteligencia artificial I: ¿la cuarta revolución industrial?
- La inteligencia artificial II: tipos de responsabilidad.
- El desapercibido fuero de Baylío.
- Sentencia reciente del Tribunal Supremo en relación a la indemnización por lucro cesante en los casos de nulidad contractual
- La práctica del consentimiento informado en relación a la realización de intervenciones quirúrgicas sucesivas según un reciente pronunciamiento del tribunal europeo de derechos humanos
- Infracciones de competencia y contratación pública: prohibición de contratar y Utes, isan volvemos!
- El Tribunal Supremo resuelve la cuestión relativa a la presentación extemporánea de las alegaciones por parte del contratista que se opone a la resolución del contrato.
- El Tribunal Supremo cambia de criterio y exige de nuevo la inscripción como pareja de hecho para acceder a la pensión de viudedad
- La autoridad laboral europea. Una estación más en el camino de la cohesión so-

cial a Europa.

- El proceso equitativo del arte. 6.1 CEDH vs. la tutela judicial efectiva del art. 24.2 CE.
- Los anteproyectos de ley de Gobiernos Locales y del Estatuto Especial de los Municipios Rurales. ¿Oportunidad para la reforma de la planta local de Cataluña?
- Sentencia reciente del Tribunal Supremo en relación a la indemnización por lucro cesante en los casos de nulidad contractual.
- RDL 295/2022 sobre protección de los trabajadores contra la exposición a agentes cancerígenos, una revisión de los carcinógenos a los que nos enfrentamos.
- Controles previos de las cláusulas.
- Nueva prórroga de los lanzamientos por hogares en situación de vulnerabilidad hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El TJUE declara contraria al derecho de la UE, por vulneración del principio de efectividad, la regulación contenida en las Leyes 39 y 40 de 2015 sobre el régimen de Responsabilidad Patrimonial derivada de la infracción del derecho europeo.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas
- El proceso monitorio europeo: ¿una garantía para la ciudadanía europea?
- Real Decreto 504/2022, o primer paso de un nuevo sistema de cotización para los autónomos.
- La incapacidad permanente total y Max Weber, un breve comentario al asunto C-625/20.
- Familias monoparentales y prestación por nacimiento y cuidado de menor
- Nuevo reglamento de la UE aplicable a las relaciones verticales entre empresas con gran incidencia en el mundo de la distribución.
- Consolidación de la nulidad de los despidos de personas en IT.
- Cláusulas Suelo: "The End" (STS 579/2022 de 26 de julio)
- Derecho aplicable al auxilio judicial al arbitraje en materia de prueba. una lectura pro arbitraje.
- Luces y sombras de las conformidades.
- Las costas procesales en el proceso penal. fase instrucción, puede repercutirse

al denunciante que ha visto no conseguidas sus pretensiones.

-¿Cómo evitar las relaciones tóxicas entre el cliente y el abogado? La relación cliente-abogado.

-Más de lo que parece: novedades que introduce la ley orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual desde la perspectiva de los riesgos y deberes para las empresas.

-El proyecto de ley de trabajo y el discurso mediático contra la Comunidad LGTBI.

-“Sólo sí es sí”: ¿Revisión automática de sentencias con penas mínimas?

-Desgranando los MASC (I) /Desgranando los MASC (II).

-Supervivencia frente a la crisis energética: Las comunidades energéticas.

-Las stock options y su cómputo en el salario regulador de la indemnización por despido.

-Problemática en la coexistencia de las jurisdicciones penal y tributaria en los delitos contra la hacienda pública.

En la página web <https://icablog.icab.cat/> consta cómo participar en la publicación de un post, las pautas de publicación, así como un apartado para poder suscribirse al boletín y recibir las novedades del blog.

COMISSIÓ DE NORMATIVA

Durante 2022, la Comisión de Normativa del ICAB ha seguido investigando y divulgando diariamente la información de toda la normativa y documentación que pueda incidir directa o indirectamente en la abogacía.

En este sentido, durante el año 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

Participación en iniciativas normativas e iniciativas legislativas estatales:

- Consulta Pública previa Proyecto de reforma de la legislación penal en materia de maltrato animal.
- Consulta Pública sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

- Consulta pública previa sobre el Proyecto por el que se modifica la normativa legal y reglamentaria relativa a la responsabilidad civil y de seguro en la circulación de vehículos a motor.

- Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de real decreto para la integración de la perspectiva de género en la protección de la seguridad y salud en el trabajo.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

- Audiencia e información pública sobre el Anteproyecto de ley de lucha contra el dopaje animal en las competiciones Deportivas.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y explotación de seres humanos.

- Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudos e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudos, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

- Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia.

- Adenda enmiendas al Proyecto de Ley de eficiencia procesal del servicio público de Justicia (sobre ocupación ilegal).

- Proyecto de ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, por la que se modifica la ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, para la implantación de los tribunales de instancia y las oficinas de justicia en los municipios .

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que facilitan el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales.

- Proposición de ley para la supresión del índice IRPH entidades y la sustitución del mismo en los contratos afectados por la vigencia de la disposición adicional quincena de la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

- Proposición de ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento criminal para la inclusión en la misma de medidas cautelares en la instrucción de delitos de usurpación del artículo 245 del Código Penal

- Proposición de ley de reforma de la ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos.

- Proposición de ley de modificación del artículo 1258 del código civil.

- Proposición de Ley para la Reforma de la misión y funciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

- Medidas procesales, organizativas y sustantivas de acompañamiento a las propuestas legislativas relativas a los delitos de multirreincidencia.

Participación en iniciativas normativas e iniciativas legislativas autonómicas:

- Consulta pública previa a la elaboración de la ley del procedimiento administrativo y del régimen jurídico de las administraciones públicas Cataluña.
- Consulta pública previa sobre mo-

dificación Ordenanza de protección, tenencia y venta de animales Barcelona.

- Consulta pública previa del Anteproyecto de ley de modificación del Código civil de Cataluña en materia de soportes al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Consulta relativa a la elaboración del decreto de regulación de la actividad cinegética en Cataluña.

Creación de grupos de trabajo para impulsar o promover modificaciones legislativas:

- Grupo de Trabajo Ley Concursal
- Grupo de Treball Multirreincidencia
- Grupo de Trabajo Vivienda Social
- Grupo de Trabajo Ley Eficiencia Organizativa del Servicio Público
- Grupos de trabajo Ley de Eficiencia Procesal del servicio público
- Grupo de Trabajo Ley de medidas de Eficiencia digital
- Grupo de Trabajo Modificación del arte. Art 23.4 LOPJ (justicia universal).
- Grupo de Trabajo Seguridad Ciudadana
- Grupo de Trabajo Arbitraje Contencioso Administrativo
- Grupo de Trabajo situación actual de ocupación ilegal

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se asume **la colaboración, participación y gestión de la Sección de Derecho del Consumo, Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social y del Grupo de Trabajo Segunda Oportunidad (CICAC-ICAB).**

La Formación que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho del Consumo ha sido:

- Título de experto en consumo y mediación - 2ª edición ICAB-UB (2021-2022)
- Colaboración y participación en el VII Congreso de la Abogacía de Barcelona 2022

- IV Congreso Nacional de Derecho de Consumo, celebrado en Burgos los días 16 y 17 de junio organizada por el Colegio de Abogados de Burgos, el Colegio de la Abogacía de Barcelona el Colegio de Abogados de Madrid y por la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC).

Reunión institucional entre miembros de la Sección de Consumo del ICAB y el Ayuntamiento de Barcelona (área de Comercio, Mercados, Consumo, Régimen Interior y Hacienda). Septiembre de 2022.

La Formación que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social ha sido con la colaboración de la Confederación de Cooperativas de Cataluña coorganizan el acto colegial denominado “Café Cooperativo”.

Este cafés cooperativos realizados durante este año 2022 tienen la finalidad de la difusión del conocimiento y del contenido tratado en cada sesión, con el fin de coadyuvar a difundir el modelo cooperativo entre los abogados y abogadas miembros del colegio, de los y las cooperativistas y la sociedad en general:

- 1er. Café Cooperativo: Las comunidades energéticas y las cooperativas (on-line)
- 2º. Café Cooperativo: Competencia del CMAC en las cooperativas de trabajo. (on-line)
- 3er. Café Cooperativo: Conceptos clave de la convivencia cooperativa. (on-line)
- 4er. Café Cooperativo: Requisitos de la ley sustantiva y de la ley fiscal para la protección (on-line)
- 5º. Café Cooperativo: Socios colaboradores en las cooperativas de trabajo

jo como elemento a considerar para la clasificación de la especial protección fiscal (on-line).

Todos los cafés cooperativos los audios son transcritos en texto el contenido expuesto en la sesión, acompañado de los elementos que refuercen el contenido (gráficos, destacados, imágenes) y que haga más amena la lectura maquetado en forma de monográfico que puede acabar generando elección de publicaciones. El tratamiento del contenido se realiza desde las co-organizaciones (ICAB y CoopCat), las cuales velarán por la fidelidad del contenido y reforzarán la exposición con los elementos que consideren más idóneos a la temática.

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA ICAB-CICAC

El Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC tiene como objetivo impulsar el uso de la Segunda Oportunidad y trabajar por mejorar su utilidad para las personas insolventes.

Participación del Grupo de Segunda Oportunidad en la comparecencia en el Congreso para tratar las enmiendas ICAB-CICAC al proyecto de ley de reforma concursal, el 1 de marzo de 2002, comparecencia en el Congreso de los Diputados, Victoria Ortega, presidenta del CGAE y Martí Batllori y Elisa Escolà, abogados del Grupo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC, en nombre de la abogacía, para tratar las enmiendas ICAB-CICAC en el Proyecto de Ley de Reforma Concursal. Se han elaborado diversas propuestas de enmiendas que abordan varios temas regulados en el referido proyecto de ley. Con la presentación de estas enmiendas y comparecencias en sede parlamentaria, la abogacía busca llevar a cabo su aportación en este proceso de reforma contribu-

yendo a salvaguardar los derechos de la ciudadanía, potenciar el mecanismo de la Segunda Oportunidad y garantizar la correcta adecuación de la legislación española a la directiva europea.

Participación del Grupo de Segunda Oportunidad en el grupo de trabajo del CEJFE en materia de segunda oportunidad para una mejor aplicación de la reforma; con la idea de poder poner en marcha una guía de buenas prácticas, como para ver los problemas que pueden ocurrir con la normativa actual y la actual configuración de competencias.

Participación del Grupo de Segunda Oportunidad en la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal creada por el Consejo General de la Abogacía Española, ante el auge que esta materia está viviendo en nuestro país y las crecientes perspectivas de cara a los próximos años. Con el fin de elaborar estudios, informes y proyectos redactados por la Subcomisión de Concursal y Mercantil serán de acceso público para contribuir a mejorar el trabajo de los juzgados de lo mercantil y facilitar la práctica de los colegiados que trabajan en esta área del Derecho.

Participación del Grupo de Segunda Oportunidad Encuentro institucional del decano del ICAB con la presidenta del Parlament, Laura Borràs. han acompañado al decano del ICAB a los abogados Martí Batllori, Miguel Ángel Salazar, Elisa Escolà, Jaime Campà y Borja Pardo, todos ellos miembros activos del Grupo de Trabajo de la Segunda Oportunidad. El objetivo de este encuentro institucional, celebrado en el despacho de audiencias del Parlament, ha sido presentar las conclusiones del 1er Congreso Europeo de Segunda Oportunidad -celebrado el pasado noviembre en Barcelona-, así como exponer la evolución de este mecanismo tan relevante a nivel social en materia de insolvencia personal.



Web de Segunda Oportunidad

Espacio donde se va cumplimentando la actualidad normativa y donde consta toda la jurisprudencia más actual, los cursos de formación que se va realizando durante el año, así como todos los formularios y documentación sobre la normativa existente.

Impulso de la formación en los Colegios de Abogados de Cataluña, en otros Colegios Profesionales y en entidades u organismos, con la organización de jornadas, conferencias y talleres.

Cápsulas de Segunda Oportunidad:

- Webinar on-line: Primera valoración del Proyecto de Ley de Reforma Concursal
- Webinar: Sanciones administrativas y segunda oportunidad
- Conferencias de los lunes: La Ley de Segunda oportunidad. CGAE
- Jornada: La reforma de la Normativa Concursal: Reestructuración y exoneración de la deuda, y la figura del Reestructurador/ay el Administrador/a Concursal
- Jornada sobre la reforma concursal 2022 (presencial y on-line)
- Conferencias de los lunes: La Reforma Concursal: Modificaciones. Segunda Oportunidad. CGAE
- Encuentros on-line del TO: La Segunda Oportunidad y la asistencia jurídica gratuita después de la Reforma Concursal
- Sesión informativa grupal: Ley de Segundas Oportunidades y cómo gestionar procesos de cambio, para personas Emprendedoras, Despachos y Empresas
- Curso online sobre: La Ley de la Segunda Oportunidad en el Turno de Oficio-CICAC

Alianza de la Segunda Oportunidad, impulsada por 17 entidades (Colegios Profesionales y Agentes Sociales). La Alianza para la Segunda Oportunidad, es una necesidad social de nuestro país y una respuesta social a situaciones personales de sufrimiento que requiere la unión de esfuerzos de todas las instituciones que de una forma u otra trabajan para garantizar los derechos a las personas, para trabajar en red para que sea efectivo este derecho a empezar de nuevo.



Ciertamente la abogacía tiene el papel para hacer efectivos los derechos de las personas, ejerciendo una función social que es fundamento del Estado de Derecho y del respeto a los derechos humanos, este papel es compartido con todas las instituciones que forman parte de ésta alianza, que juegue desde una vertiente u otra y concretamente en el derecho de las personas a volver a empezar, ya sea en las personas que por motivos personales y familiares se han visto abocadas a una situación de sobre endeudamiento sin salida, o bien en las personas que se han encontrado fruto del ejercicio de una actividad empresarial.

IGUALDAD Y ODS OBSERVATORIO POR LA PLENA IGUALDAD

En julio de 2022, la Junta de Gobierno acordó constituir el Observatorio para la Plena Igualdad del ICAB, con un objetivo principal: crear un espacio de reflexión,



OBSERVATORI

PER LA PLENA IGUALTAT - ICAB

debate y desarrollo de propuestas que nos ayuden a alcanzar la plena igualdad y romper el techo de cristal. Además, el Observatorio por la Plena Igualdad tiene previsto:

- Ofrecer formación específica en materia de igualdad y perspectiva de género,
- Celebrar acciones de reivindicación de la plena igualdad buscando siempre la máxima visibilidad;
- Fomentar la colaboración con otros organismos de la abogacía institucional, corporaciones profesionales jurídicas y otros ámbitos de actividad, así como de las universidades y otras instituciones.

La infrarrepresentación de las mujeres en las posiciones de decisión en el sector legal es una realidad reflejada ya en los datos objetivos que dan: el estudio elaborado por Metroscopia y publicado bajo el amparo de CGAE en 2017 sobre la igualdad de género en la Abogacía española, el estudio de la Law Society sobre "Gender Equality in the legal profession", así como el informe final de la Law Society y la Comisión de Mujeres Abogadas del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona titulado "Análisis y Propuestas de las Abogadas de Catalunya para promover la Igualdad de Género en el

Sector Legal". De acuerdo con esto, el 3 de septiembre de 2021 iniciaron conjuntamente el Colegio de Abogados de Toledo con la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía, la Fundación Wolters Kluwer y el Women Business and Justice European Forum del Colegio de la Abogacía de Barcelona, un estudio en materia de igualdad en el ámbito de la abogacía con el

fin de poder analizar y definir la situación en la que se encuentra la mujer en el sector legal en España; estudio que se presentó en el marco de la 4ª edición del Women Business and Justice European Forum, celebrado el pasado 22 de septiembre.

LA ABOGACÍA CON LA AGENDA 2030 DE NNUU

La Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos.



L'Advocacia
amb l'Agenda
2030



El ICAB ha superado en 2022 una auditoría de alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas



realizada por la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT), certificando que el ICAB cumple con las 50 metas marcadas como obligatorias y 37 no obligatorias.

Desde marzo de 2022 se ha llevado a cabo una campaña de publicidad para dar visibilidad a cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de NNUU a través de diferentes acciones en el seno del ICAB y siempre relacionadas con la abogacía. En este sentido, el pasado mes de diciembre se celebró un desayuno-coloquio sobre “La Agenda 2030 y la Abogacía Institucional” con la participación de Susana Ferrer Delgado, vicedecana del ICAB y presidenta de la Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Cristina M. Ruiz Pérez, abogada y directora de Sostenibilidad Estratégica; Beatriz Acevedo, responsable de Sostenibilidad de Mutualidad de la Abogacía y Manel Gazo.

Durante el acto se puso de manifiesto que la Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A lo largo de este año el nuevo proyecto previsto por esta Comisión ha empezado a ponerse en marcha. Formar para que todas las abogadas y abogados tengan conocimientos para utilizar en su despacho o para su uso personal, más que para aplicar a sus clientes. La mayoría de formaciones han recuperado su presen-

cialidad, con una muy buena participación. Por otra parte, la transversalidad de los contenidos tratados por la Comisión se ha visto en las colaboraciones con otras Secciones o Departamentos del ICAB.

Haciendo un repaso a las diferentes áreas formativas, la formación inicial (EPJ) ha seguido incluyendo en su temario contenidos relacionados con el entorno digital y de protección de datos.

En cuanto a la formación especializada (Másters), se ha impartido una nueva edición del Máster en Derecho de la Sociedad de la Información, con la particularidad de que uno de los módulos formativos ha sido el Curso en DPD de 60h. Por lo que respecta a la edición de 100h, también se ha llevado a cabo, terminando las clases a finales de marzo.

Por último, respecto a la formación continuada, este año se han impartido las sesiones listadas a continuación:

- Elementos prácticos de la prueba digital
- Organizado por la Comisión de Transformación Digital
- Fecha: 02/02/22

- Aplicación de la Inteligencia Artificial en los procedimientos judiciales. Luces y sombras
- Organizado por la Comisión de Transformación Digital
- Fecha: 04/04/22

- Mesa redonda: Innovación, Start-ups y Transferencia tecnológica. Reflexiones en torno a los proyectos de ley
- Organizado por I+DRET, junto con la Comisión de Transformación Digital y la Generalitat de Catalunya
- Fecha: 15/07/22

- Propuestas de la Abogacía para la modernización y digitalización de la Justicia
- Organizado por la Comisión de Cultura

junto con la Comisión de Transformación Digital

- Fecha: 21/07/22

- Espionaje gubernamental: características, regulación legal y propuestas de intervención

- Organizado por la Comisión de Transformación Digital

- Fecha: 13/12/22



- Digitalízate: Herramientas básicas

- Organizado por la Comisión de Transformación Digital

- Fecha: 15/06/22 - 11/07/22



Cabe destacar el curso sobre herramientas digitales, poniendo en marcha la formación digital para todas las perso-

nas colegiadas, siguiendo los objetivos del proyecto de la Comisión. Los resultados del curso han sido muy positivos con todas las plazas agotadas, y con muy buenas valoraciones. El nivel del curso programado ha sido muy inicial y se han tocado en algunas sesiones diversos aspectos, desde programas de ofimática hasta el uso de Bases de Datos, pasando por los principios básicos de Protección de Datos y Ciberseguridad.

En general, a nivel formativo, las sesiones presenciales han contado con más de 600 personas inscritas y las medias de valoración han superado el 9. Se mantienen las estadísticas de años anteriores. Respecto al número de inscritos, la reducida oferta on-line ha hecho que el valor total se resintiera.

Como se ha comentado anteriormente, desde el ICAB impartimos las formaciones necesarias para poder dar cumplimiento a los requisitos para acceder a los exámenes estatales para la obtención de la titulación de Delegado de Protección de Datos (DPD). El acuerdo con la entidad ISMS FORUM, homologada por la AEPD, ha permitido realizar 2 convocatorias de examen a lo largo del año, concretamente los días 23 de junio y el 20 de octubre, en la sede colegial.

A lo largo del año, se ha participado igualmente en diferentes eventos de perfil tecnológico, donde el ICAB ha sido invitado y se ha podido dar visibilidad de la institución al sector. Desde el MWC 2022, pasando por EBC, DFS o actos organizados por el CICAC o por el propio CGAE.

Por último, no podemos olvidar citar la labor conjunta con la CRAJ, para reivindicar la actualización digital en la Administración de Justicia, que permita a todas las personas colegiadas poder desarrollar su labor diaria en condiciones y de una manera eficiente.

SISTEMA DE COMPLIANCE

La Junta de Gobierno aprobó en 2021 el sistema de Compliance del ICAB (Marco de Gestión del riesgo de Compliance penal; el Reglamento de la Función de Compliance penal y del Sistema de gestión de Compliance penal; y la Política de Compliance penal). La constitución del Comité Ético y de Compliance del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en 2022, ha estado integrado por las siguientes personas:

Sra. Susana Ferrer Delgadillo, vicedecana.
Sr. Joaquín de Miquel Sagnier, secretario.
Sra. Mireia Ramon, diputada de la Junta de Gobierno.
Sr. Albert Carles Subirats, diputado de la Junta de Gobierno.
Sra. Paz Vallés, Diputada de la Junta de Gobierno.
Sr. Ramon Casanovas, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de Deontología Profesional.

Durante este año 2022 se ha trabajado en las siguientes políticas: Política de gestión de incompatibilidades y conflictos de intereses, Política anticorrupción y de aceptación de regalos y cuidados, Política para el establecimiento de procedimientos de diligencia debida, Política de Compliance Financiero, Política para la prevención de riesgos de privacidad, confidencialidad y ciberseguridad.

EN DEFENSA DE LA ABOGACIA (CRAJ)

La defensa de la profesión desde el ICAB se materializa a través de la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ), que funciona como enlace entre las personas colegiadas y las Administraciones.

El ejercicio de la abogacía se sustenta en valores como la independencia, la libertad, la dignidad o la integridad, entre otros; y la CRAJ tiene la misión de velar por el respeto de todos estos principios,

para que los profesionales puedan desarrollar sus funciones con plenas garantías.

No olvidemos que, en un Estado de Derecho, la independencia de la abogacía resulta tan necesaria como la imparcialidad del juez, tal y como nos recuerda en nuestro Código Deontológico.

Con este espíritu, la CRAJ desarrolla las siguientes funciones:

- Encauzamiento de las quejas, disfunciones y sugerencias de las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes administraciones, y principalmente respecto a los Juzgados y Tribunales.
- Consecución de acuerdos de colaboración con las distintas instituciones. En especial, las Comisiones Mixtas establecidas con representantes de la judicatura, letrados y letradas de la Administración de Justicia, Fiscalía y Cuerpos Policiales. Las diferentes Comisiones Mixtas se reúnen periódicamente, permitiendo un marco de colaboración directo y eficaz y facilitan un espacio que da la posibilidad de tratar los temas que interesan a la profesión.
- Mantenimiento de contactos a través de las Comisiones Mixtas y también específicamente por temas que lo requieran, con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con los Jueces Decanos de los diferentes partidos judiciales y los Jueces Delegados de las diferentes Jurisdicciones en Barcelona, la Fiscalía, los representantes de los Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana u otros Cuerpos policiales, la Agencia Tributaria, distintos Registros Públicos, y los organismos de la Seguridad Social, entre otros.
- Información periódica, mediante la actualización regular de los datos de los Juzgados y Tribunales, publicación anual de los calendarios de guardias, normas de reparto, criterios interpretativos de

SINIESTRALIDAD POR MATERIAS

| | 2022 |
|-------------------------|------|
| Administrativo | 31 |
| Civil | 159 |
| Extranjería | 11 |
| Familia | 29 |
| Fiscal | 1 |
| Mercantil | 13 |
| Menores | 4 |
| Militar | 1 |
| Penal | 228 |
| Penitenciario | 2 |
| Social | 33 |
| Vido | 32 |
| Plataformas telemáticas | 45 |

Gráfico 1. CONSULTAS CRAJ POR ÓRDENES

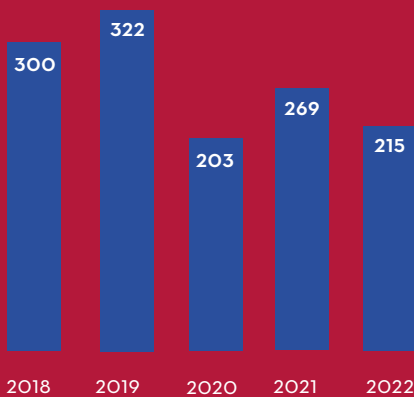


Gráfico 2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD PROFESIONAL

| SINIESTRALIDAD POR MATERIAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|
| Administrativo | 23 | 18 | 12 | 11 | 6 |
| Laboral | 85 | 105 | 58 | 82 | 80 |
| Fiscal | 44 | 45 | 38 | 38 | 31 |
| Circulación | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Civil | 117 | 118 | 79 | 111 | 69 |
| Penal | 14 | 14 | 8 | 14 | 12 |
| Mercantil | 5 | 4 | 7 | 8 | 4 |
| Otros | 7 | 17 | 1 | 4 | 13 |

Gráfico 3. SINIESTRALIDAD POR MATERIAS

las Secciones de la Audiencia Provincial de Barcelona, inspecciones programadas en Juzgados y Fiscalía, así como otras novedades de interés para el ejercicio de la profesión.

- Tomar el conocimiento del parecer de la profesión y la detección de sus necesidades en el ejercicio, efectuando encuestas y otras acciones. Esta información permite realizar un diagnóstico de la situación para definir los aspectos a mejorar y líneas de actuación en defensa de la abogacía.

Desde la CRAJ, se realiza un tratamiento especializado para cada una de las diferentes jurisdicciones, con la intervención de ponentes expertos en el asunto.

A través de esta área de defensa de la profesión se canalizan y gestionan las comunicaciones relacionadas con:

- Diputados de Guardia.
- Amparo colegial.
- Queja/incidencia sobre el funcionamiento anormal de las Administraciones Públicas.
- Otras cuestiones relativas al ejercicio profesional que se respondan directamente o se deriven.

Las actuaciones concretas durante este año 2022 han sido:

- Facilitar el acceso de las personas colegiadas a la CRAJ, potenciando la visibilidad en la página web y el recurso a las nuevas tecnologías con la utilización de un código QR para disponer de la información y contacto de forma inmediata.
- Modificar y actualizar los contenidos de la CRAJ en la página web del ICAB, reestructurando la información para facilitar su consulta.
- Fomentar la necesidad de la adopción de acuerdos no jurisdiccionales, que proporcionen seguridad jurídica y su difusión. Esto ha sido posible por la relación de colaboración y presencia de la CRAJ en los distintos órdenes jurisdiccionales.
- Promover la adopción de acuerdos y pro-

tolos entre judicatura y abogacía, para la realización de actuaciones profesionales.

- Difundir los criterios y acuerdos establecidos organizando conferencias, junto a los departamentos de normativa y formación del ICAB, con la participación de los representantes de la judicatura para informar y resolver las dudas de las personas colegiadas.
- Facilitar la información relativa a las medidas que han afectado a la actividad profesional y, de forma específica, las de seguridad y sanitarias establecidas con motivo de la pandemia. Asimismo, la CRAJ ha comunicado los acuerdos adoptados por parte del CGPJ, TSJCAT, Fiscalía y otras administraciones, como la tributaria.
- Impulsar la realización de actuaciones por vía telemática, tanto a nivel de Comisaría con los diferentes Cuerpos Policiales, como de Juzgados u otras Administraciones, a fin de poder practicar las actuaciones por esta vía sin desplazamientos, trabajando para el establecimiento de unos criterios de buenas prácticas en reconocimiento a la adecuación del uso de estos medios.
- Reclamar la creación de nuevos órganos judiciales necesarios frente al actual volumen de procedimientos judiciales y las previsiones de incremento de asuntos y acumulación de procedimientos en trámite a consecuencia de la COVID-19, en especial en el ámbito mercantil y social.
- Intervenir para la resolución de las incidencias detectadas en los diferentes partidos judiciales, manteniendo la reclamación de una mayor asignación de efectivos de funcionarios en las delegaciones territoriales, especialmente en los partidos judiciales de Vilanova i la Geltrú y Vilafranca del Penedès, mitigar la falta de recursos que endémicamente sufren estos partidos judiciales.
- Apoyar en relación a las incidencias que se han generado en relación con el ejercicio de la profesión.
- Reforzar la Comisión en los distintos ámbitos de actuación profesional.
- Gestionar, en la web, como trámite direc-

to, la realización de comunicaciones, de incidencias, quejas o sugerencias en la CRAJ.

- Consolidar los puntos de atención y apoyo para las personas colegiadas: la sede principal de la CRAJ está situada en el edificio de la calle Mallorca, 283, y se trabaja para poder facilitar el acceso a través de las diferentes sedes del ICAB y, potenciar la posibilidad de dirigirse a la Comisión a través de los medios telemáticos.
- Organizar las colaboraciones con la Escuela Judicial en la estancia de los alumnos y alumnas en despachos profesionales para conocer el papel de la abogacía
- Confeccionar los calendarios de los Juzgados de guardia correspondientes a los partidos judiciales de las demarcaciones territoriales del ICAB.

En los últimos años se ha producido una tendencia continuada de aumento de las consultas realizadas a esta Comisión por parte de las personas colegiadas, que durante el 2022 se ha mantenido; así como las interacciones efectuadas con las diferentes Administraciones, a fin de poder resolver las incidencias o necesidades detectadas.

Destaca la estabilización del número de actuaciones efectuadas por parte de la CRAJ, durante el ejercicio 2022, con 589 expedientes incoados, lo que supone un incremento de intervenciones realizadas respecto a los años anteriores y un mantenimiento en relación al año en que se tramitaron 577 expedientes.

Este incremento se ha debido principalmente a los siguientes factores:

- La continuación de la situación oficial de crisis sanitaria derivada de la pandemia por la COVID-19, que ha supuesto el mantenimiento de medidas de seguridad y sanitarias y de la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Protocolos por parte de las diferentes autoridades gubernativas (Ministerio de Justicia, CGPJ, TSJCAT, Juzgados Decanos, Departamento de Sanidad), en rela-

ción con el funcionamiento y la organización de los órganos judiciales y las actuaciones que han sido efectuadas desde la Comisión con motivo de las incidencias que se han derivado en cuestiones como el acceso a los edificios judiciales de los y las profesionales y la ciudadanía o de la reclamación para que se sigan utilizando medios telemáticos en la asistencia a personas detenidas.

- La CRAJ es un servicio que cada vez es más conocido y utilizado por las personas colegiadas. La mayoría de las personas colegiadas que contactan con ellos lo hacen por primera vez; pero muchas lo hacen siguiendo las recomendaciones de algún compañero o compañera que había acudido previamente a la CRAJ. También se ha detectado que sigue una tendencia alcista de las personas que repiten el uso del servicio.

Por órdenes jurisdiccionales, el mayor volumen de consultas y expedientes se corresponde al ámbito penal y civil. Los siguientes ámbitos que han generado un mayor volumen de expedientes en la CRAJ son el social y el correspondiente a procedimientos de familia. **(Gráfico 1)**

Destacan las intervenciones de apoyo efectuadas en relación con la utilización de las plataformas telemáticas y las nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía: Lexnet, e-Justicia, Arconte y Noticat.

La convocatoria de huelgas en el ámbito de la justicia también ha estado presente este año, habiendo apoyado informativo ya las incidencias que se han generado por este motivo.

Asimismo, han sido promovidas acciones de mejora, como la aplicación de un protocolo y prueba piloto en casos de delitos leves por usurpación en el partido judicial de Arenys de Mar. En relación con la tipología de las incidencias, destacan especialmente las intervenciones efectuadas por

supuestos de falta de suspensión de señalamientos por enfermedad, maternidad o paternidad de los profesionales, o por coincidencia de vistas o actuaciones procesales, que han sido resueltos positivamente y han tenido eco en las redes sociales.

Los retrasos en la tramitación de los procedimientos judiciales en distintos partidos judiciales también ha generado un volumen importante de actuaciones de la Comisión.

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN, RESPONSABILIDAD Y SEGURO COLEGIAL

La Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC) está integrada por personas colegiadas que actúan como Defensor de la persona asegurada y que tiene como función principal el acompañamiento de la persona colegiada cuando tiene un conflicto con la aseguradora contratada por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) para cubrir la Responsabilidad Civil Profesional.

Su actuación se realiza en colaboración con la correduría, sin perjuicio de llevarla a cabo sin interferencias de ningún tipo y con independencia absoluta.

El Defensor de la Persona Asegurada actúa ante discrepancias en la determinación del origen, causas, circunstancias y/o consecuencias del siniestro por parte de la aseguradora o existencia de divergencia de criterios en cuanto a la aplicación de la póliza suscrita; frente a la tasación insuficiente por parte de la aseguradora del valor del siniestro generando un perjuicio a la persona asegurada; ante la dilatación en la resolución del caso o si se considera que se tramita sin la necesaria diligencia; ante la desatención o desinformación y para atender al abogado o abogada del perjudicado/a, siempre y cuando la persona asegurada haya autorizado a dar información del estado del siniestro. **(Gráfico 2)**

También podemos ver el histórico de la siniestralidad, teniendo en cuenta la materia de la que ha derivado. En éste, se ve cómo las materias que mayor volumen de siniestralidad han representado durante el año 2022 han sido la laboral, con un total de 80 asuntos, y la civil con un total de 69 expedientes. (Gráfico 3)

PRESENCIA SOCIAL DESTACANDO LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ICAB

MARKETING

El ICAB ha continuado trabajando este año 2022 en campañas de marketing y publicitarias con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

En enero, se siguió trabajando la nueva campaña de publicidad de los Máster y el EPJ, con una imagen renovada en la edición anterior y ya consolidada, y bajo el lema “En adelante, formación ICAB”.

Con esta campaña se quiere poner de relieve el valor añadido que tiene la formación del ICAB, que busca la calidad de contenidos otorgando el protagonismo al alumnado, ya su proyecto personal y profesional de realizar tanto el Postgrado en Práctica Jurídica como un Máster de Especialización en el ICAB.

En la edición 2022-2023 se ha tenido en cuenta la especial promoción que se hace de los contenidos en formato blended.

En febrero y marzo se ha puesto en marcha también una campaña de publicidad que da a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de NN.UU. y pone de manifiesto el compromiso del ICAB hacia los ODS en su gestión diaria y profesional. Durante la campaña, se ha puesto de manifiesto que

la Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos del Agenda 2030 de Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos. En este sentido, se ha publicitado que el ICAB ha superado una auditoría de alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del

En el mes de abril se ha llevado a cabo la promoción del 1er Congreso sobre la Cláusula Rebus coorganizado con el Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma y en el mes de mayo se ha realizado la promoción del Congreso de Ocupación Ilegal coorganizado con el Colegio de la Abogacía de Málaga.

Durante el mes de mayo se han continuado las acciones de marketing relacionadas con el área de Igualdad del ICAB, y de los distintos actos y campañas de publicidad para dar visibilidad al talento femenino. Destacamos especialmente la constitución del Observatorio por la Plena Igualdad del



ICAB, así como la campaña y las acciones relacionadas con el 4th Women, Business and Justice European Forum que, finalmente, se ha celebrado en septiembre de 2022, donde se ha presentado el primer estudio de igualdad en el ámbito de la Abogacía, realizado conjuntamente con la Comisión de Igualdad del CGAE y la Fundación Wolters Kluwer.

En los meses de mayo, junio y julio se ha continuado trabajando la campaña de publicidad de los Máster y EPJ, con el lema “En adelante, formación ICAB” y se ha llevado a cabo la promoción de los diferentes Postgrados y títulos de experto que ofrece el ICAB.

Durante 2022 se ha continuado la publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y el Consejo de la Abogacía Catalana para impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de la Segunda Oportunidad. El objetivo de la campaña es dar a conocer el mecanismo de Segunda Oportunidad, útil y eficaz a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidoras como empresarias. Bajo el lema “Que las deudas no te vencen” esta campaña cuenta también con un espacio web propio: <https://segundaoportunitat.icab.cat/>

Durante 2022 se ha continuado también el despliegue de los proyectos I+DRET e ICABLOG, publicitando diferentes acciones llevadas a cabo en el marco de ambas marcas, fundamentalmente de carácter formativo y divulgativo.

Durante los meses de marzo a diciembre se ha continuado con la campaña para poner en valor la labor que desarrolla la Abogacía de Oficio, con la participación de personas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. Se ha trabajado con varios mensajes, como son: “Abogacía de oficio: valiente y comprometida; Abogacía

de oficio: capacitada y mediadora y el valor social de la Abogacía de oficio”.

En julio se ha iniciado la promoción del VII Congreso de la Abogacía de Barcelona este año bajo el lema: “Formación, debate y reflexión jurídica”. Asimismo se ha continuado con las acciones de publicidad para conocer las actividades de la CRAJ.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se ha producido y publicado una nueva campaña de promoción social de la abogacía, estrenada el lunes 24 de octubre de 2022 en TV3.

La acción de difusión ha contado con ocho spots publicitarios emitidos por la televisión pública catalana hasta finales de 2022, así como por los canales de comunicación y redes sociales del ICAB.

Albert Om, periodista de larga trayectoria, es el protagonista de los spots, donde se exponen situaciones diversas de la vida cotidiana en las que un profesional de la abogacía ayudará siempre a la ciudadanía.

Las piezas publicitarias tratan ámbitos como el acoso laboral, la Segunda Oportunidad, los conflictos con la Administración y entre las personas, la aportación esencial de la abogacía de oficio o el arbitraje y la mediación como método de resolución de conflictos.

La campaña ha sido posible gracias a la colaboración de la Mutualidad de la Abogacía, Alter Mutua y el Consell de l'Advocacia Catalana. Finalmente, conscientes del poder de la imagen, en el mes de diciembre el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha innovado su tradicional villancico produciéndola este año en un formato audiovisual.

El vídeo, rodado en la sede colegial, muestra cómo la niña y el niño protagonistas del anuncio pasean en sueños por espacios emblemáticos el Palauet Casades y la Bi-

blioteca. El lema elegido en esta ocasión ha sido: “La magia de trabajar por un mundo más justo”.

COMUNICACIÓN

El Departamento de Comunicación del ICAB ha actualizado la recopilación de prensa y ha implantado una nueva forma de atención a prensa para facilitar la comprensión de temas jurídicos

Conscientes de la importancia de la Comunicación en nuestra sociedad, desde el Departamento de Comunicación del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) hemos innovado a lo largo del año 2022 en algunas formas de trabajo para facili-

tar a los y las periodistas, de forma más activa y cercana, el posicionamiento de la Corporación, así como los principales cambios legislativos que éstos conllevan para la ciudadanía. También se ha modificado la recopilación de prensa, que ahora recibe el nombre de Clipping ICAB, para hacer llegar las noticias relacionadas con la institución, el sector de la abogacía, el ámbito judicial y la actualidad en general. Además, se ha potenciado la página web colegial y la presencia de la Corporación en las redes sociales, sobre todo en lo que se refiere a la #FormacióICAB. Además, desde el verano de 2022 nos podeis seguir en Twitter y Instagram a través del usuario unificado @ICABarcelona.



IMAGEN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA



IMAGEN DEL VILLANCICO EN FORMATO AUDIOVISUAL DE ESTE AÑO



ARTICULOS PUBLICADOS EN PRENSA

Prensa

A lo largo del año 2022, desde el Departamento de Comunicación del Colegio se han gestionado 458 peticiones de prensa formuladas por los distintos medios de comunicación; tanto de medios on-line como de radios, televisiones o medios de gran tirada en papel que también tienen versión online.

Entre estas peticiones, cabe destacar las entrevistas al decano, Jesús M. Sánchez; pero también para responder a las preguntas y conocer el posicionamiento del Colegio en relación al proyecto de asistencia legal para la población ucraniana desplazada que se puso en marcha a raíz de la invasión de Ucrania bajo el título "Ukrainian Population Assistance: L 'ICAB, con Ucrania".

Sin embargo, el mayor grueso de peticiones versan sobre temas de actualidad de todos los ámbitos de Derecho -penal, familia, laboral, TIC, intimidad y Derecho al honor, infancia, extranjería o Derechos de los animales son los más habituales- que han ido surgiendo a raíz de todo este año 2022. Así, a modo de ejemplo, nos han preguntado qué debe tener en cuenta un ciudadano español que quiera acoger a una persona refugiada, valorar sentencias emitidas por el TSJC, TS o TJUE, como por ejemplo la que hacía referencia a la Zona de Bajas Emisiones de Barcelona; sobre temas laborales, para determinar si la empresa debe pagar las gafas a los trabajadores; sobre derecho de familia, en relación con la sustracción internacional de menores; sobre bullying en las escuelas, las okupaciones ilegales de viviendas,

El alto índice de peticiones que recibimos indican que, un año más, el ICAB y su Departamento de Comunicación son un referente para dar respuesta jurídica

a los temas de actualidad que quieren tratar los medios de comunicación y para las que requieren un abogado o abogada experto en una rama del Derecho, que varía en función de cada petición planteada. Estas peticiones de prensa son respuestas tanto a los miembros de la Junta de Gobierno como a las personas colegiadas que forman parte de los órganos de dirección de las 50 Secciones y Comisiones de la Corporación. Gracias a la magnífica colaboración de todos ellos se pueden hacer efectivas.

Dentro de la estrategia comunicativa del Departamento, a lo largo de 2022 se ha continuado con la publicación de artículos en las ediciones en papel y digital de los principales diarios de ámbito nacional, publicaciones catalanas y medios jurídicos on-line. Estas tribunas de opinión han sido firmadas tanto por el decano, Jesús M. Sánchez, como por la videocedegana, el secretario, la tesorera y diputados y diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB. Los artículos han tratado la defensa de la profesión, la necesaria dignificación de la Abogacía de Oficio, la promoción de los MASC, se ha denunciado la lacra de la violencia de género, la okupación ilegal o la necesaria especialización de los juzgados familia. También han servido para abordar los derechos de las personas más vulnerables, desde las mujeres, la gente mayor, las personas migrantes, o la infancia, entre otros.

Las nuevas iniciativas del ICAB y la formación han sido los principales temas de las notas de prensa. Semanalmente se elaboran notas de prensa para hacer llegar el punto de vista de la Corporación con respecto a distintos temas. En total, durante el 2022 se han emitido más de 240 notas de prensa. A través de estas notas se ha informado

de campañas que ha promovido el ICAB. Son ejemplos, la de apoyo y defensa a las personas refugiadas a raíz de la invasión en Ucrania (Ukrainian Population Assistance), la de promoción social de la abogacía a través de ocho spots publicitarios que tuvo como lema “En muchos momentos de nuestra vida necesitamos un profesional de la abogacía” ya través de la cual se reprodujeron situaciones cotidianas para poner de manifiesto cómo la intervención de la abogacía puede contribuir a la resolución eficiente de los conflictos planteados y al mismo tiempo también incidir en la consulta preventiva, que puede ayudarle a evitar problemas futuros.

También se han hecho notas de prensa para informar de nuevas iniciativas impulsadas por el Colegio. En este sentido, se han remitido informando de la puesta en marcha del ICABlog, como nueva herramienta al alcance de la abogacía para difundir opiniones jurídicas; sobre el nacimiento de la comunidad Alumni EPJ; el programa Kitdigital -para facilitar la digitalización de pequeños y medios despachos-; así como por denunciar las carencias en la Administración de Justicia, entre ellas, la necesidad de especialización de los juzgados de familia; propuestas para actualizar y adecuar la legislación a las necesidades y demandas actuales de la sociedad. También se han elaborado para facilitar datos, especialmente los relativos a las asistencias realizadas desde el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido.

Sin embargo, la mayoría de notas de prensa han tratado sobre las actividades formativas del ICAB y, de forma preferente, sobre los Congresos y Jornadas, entre ellos, el IV Congreso de Derecho Laboral, el II Congreso de Infancia y Adolescencia, el I Congreso de Familia, el IV Congreso de Mediación, el 4º Women Business & Justice European Forum, la jornada de la Revista Jurídica de Cataluña sobre la

Compraventa en Cataluña. También, sobre la festividad de Sant Raimon y otros eventos que organiza el ICAB como los actos con motivo del día de la Mujer, Sant Jordi o la celebración de puertas abiertas en el Palauet Casades, entre otros.

Hemos ampliado el Recopilación de Prensa, hoy Clipping ICAB. En la recopilación de prensa, que se elabora de lunes a viernes, se incluyen los impactos en medios derivados de las peticiones de prensa, de las notas y comunicados de prensa enviados, de las tribunas de opinión, así como las entrevistas y otras gestiones realizadas por el equipo del Departament de Comunicació.

En este sentido, cabe destacar que desde el mes de mayo de 2022 contamos con una nueva plataforma para realizar la recopilación o clipping de prensa. Este cambio ha propiciado, por un lado, contar con un nuevo diseño -más limpio y atractivo- de la newsletter de la recopilación de prensa que ha pasado a llamarse “Clipping ICAB”. Esta comunicación vía e-mail se envía a todos los colegiados y colegiadas adscritos al servicio, que es totalmente gratuito.



A raíz de este cambio de plataforma, en el clipping se facilitan en distintos formatos las noticias sobre el colegio, la profesión, el sector jurídico, y de actualidad; desde el tradicional PDF como enlace para poder acceder directamente a la noticia web, o si se ha publicado en un medio audiovisual se puede ver el vídeo o escuchar el audio. Debajo del titular y a través de símbolos se indica el formato de la noticia original.



Nuevo formato de atención a prensa. Este año, y dado que desde el Colegio se han celebrado más de una veintena de congresos y jornadas sobre temas muy diversos -okupación ilegal, Infancia, Derecho Laboral, Arbitraje, Turno de Oficio y violencia de género, etc. - con el fin de que éstos tengan repercusión en los medios y en las redes sociales, más allá del envío de notas de prensa -previamente y posteriormente al acto- se ha facilitado en un horario adecuado para los medios, la posibilidad de que un experto pueda explicar de forma breve y resumida los aspectos más relevantes del congreso o jornada celebrada, así como dar respuesta a las preguntas formuladas por los periodistas.

A través de estas “atenciones en prensa” se quiere facilitar un espacio donde los periodistas puedan interactuar más fácilmente con abogados y abogadas expertos en una materia y se les pueda facilitar una explicación sencilla que permita entender conceptos jurídicos y lo que

ESTADÍSTICAS WEB



3.425.067
VISUALIZACIONES
DE PÁGINAS ÚNICAS

1.227.570
ENTRADAS

39%
APERTURA MEDIA
DE FLAIXOS

PRESENCIA EN REDES SOCIALES



TWITTER

19.616 SEGUIDORES/AS



LINKEDIN

18.007 SEGUIDORES/AS



INSTAGRAM

4.611 SEGUIDORES/AS



ATENCIÓNES A PRENSA

conlleven a la práctica. Así por ejemplo, se ha facilitado que una abogada penalista exponga los principales cambios legislativos que ha introducido la “ley del sólo sí es sí”.

También se ha trasladado la definición jurídica de los conceptos de violencia de género, machista y vicaria para que los periodistas puedan utilizar adecuadamente estos términos en sus crónicas cuando se han facilitado datos de asistencias a víctimas a raíz del día contra la eliminación de la violencia de género, por ejemplo.

Fruto de todo este trabajo realizado desde Comunicación, el ICAB ha sido mencionado en cerca de 3.600 ocasiones a lo largo del año 2022. Todos estos impactos corresponden a menciones directas al Colegio de la Abogacía de Barcelona o ICAB, el decano, la vicedecana, el secretario, y los diputados y diputadas de la Junta de Gobierno y personas colegiadas que son mencionadas por sus cargos dentro de las diferentes Secciones y Comisiones de la Corporación. Todo un hito, que tratamos de incrementar año tras año.

PÁGINA WEB Y FLASHES

En cuanto a la página web colegial, se ha continuado informando de la actualidad del Colegio a través de este canal, con la publicación de noticias, novedades jurídicas, agendas, cursos y webinars. Asimismo, se ha seguido mejorando la sede virtual, implementando algunos nuevos apartados para hacerla más intuitiva y responsive. Conjuntamente con Transformación Digital, se han mejorado los espacios web de Formación, creando una página específica de Congresos, y reordenando y estructurando la página de los Másteres. También la página del ADR ha estado sometida a una profunda mejora. Por último, con la creación del Instituto de investigación e innovación jurídica, I+DRET, se ha generado también su espacio web donde poder encontrar toda la información relacionada. También se ha trabajado en sitios específicos para Sant

Raimon de Penyafort y el Congreso de la Abogacía de Barcelona del verano, entre otros.

Como dato significativo, el número de páginas visualizadas ha subido respecto al año anterior y roza ya las 370.000 mensuales de promedio, siendo otra vez marzo el mes con más consultas web del año (452.809). Las páginas con más visitas han sido, después del hombre o página principal, el Área Personal, el Buscador de Profesionales, la Formación y las Designas.

ESTADÍSTICAS WEB RANKING WEB

1. Home
2. Área Personal
3. Buscador de profesionales
4. Formación
5. Designas

Asimismo, se ha dosificado el envío de flashes ICAB a través de Mailchimp para informar de cursos, normativas y actualidad colegial. De media, tanto el flash general que se envía todos los lunes como el de formación de los jueves se acercan al 40% de apertura (casi 9 puntos más que el año anterior).

REDES SOCIALES ICAB

El Colegio cuenta con un alto número de seguidores/as en todas las redes sociales: Twitter, Instagram, y LinkedIn. Durante 2022, concretamente desde el 28 de julio, el ICAB ha estrenado denominación en Twitter e Instagram con el usuario @ICA-Barcelona. Con este cambio, se ha querido facilitar la identificación de las acciones y actividades que se realizan desde el Colegio, a través de una etiqueta más corporativa y fácil de recordar.

A lo largo de los últimos doce meses hemos seguido aumentando seguidores de forma considerable, teniendo en cuenta la inmediatez y actualización diaria en la comunicación por la gran actividad normativa

y la formación que desde ICAB se ha ofrecido a toda la abogacía y la ciudadanía.

En concreto, el Twitter del ICAB @ICABBarcelona termina el año con 19.616 seguidores/as, estableciendo en todo momento una comunicación ágil, transparente y de calidad.

En el Instagram se han publicado todas las actividades que se llevan a cabo en el ICAB, con imágenes cuidadosas y procurando que éstas se acompañen de información de interés para la abogacía. El perfil del ICAB ha llegado a los 4.611 seguidores/as. Sin embargo, el aumento más espectacular en lo que a redes se refiere, lo hemos conseguido en LinkedIn, cerrando el año con 18.007 seguidores, casi 2.000 más que el año anterior. Al tratarse de la red profesional por excelencia.

En el apartado de vídeos, en Vimeo y YouTube se han publicado las grabaciones que sirven de compilación de todo el material, en este caso audiovisual, que se difunde desde el Colegio y desde Formación.

MÓN JURÍDIC

Continuando con la línea de trabajo iniciada en 2017, a lo largo de 2022, la revista MÓN JURÍDIC ha seguido apostando por la



renovación de secciones y contenidos, para conseguir una mayor participación de los colegiados y colegiadas, dado que se visualizan más sus actividades a través de pequeñas crónicas o testimonios gráficos tanto de las actividades formativas de las Comisiones y Secciones, como de las principales novedades normativas que les afectan.

En este sentido, desde la Dirección de la Revista colegial se establece un canal de comunicación directo para que los órganos de gobierno de las Secciones y Comisiones ICAB faciliten artículos con las principales novedades legislativas en curso. En 2022 han destacado con estas importantes reformas las Secciones de Penal, Procesal, Penal Internacional, Defensa, Derechos de los Animales y otros compañeros y compañeras que han hecho sus aportaciones en torno a reformas y decretos legislativos en materia de Acceso a la Abogacía y la Procura, Civil, Violencia de Género y Vicaria, Derecho Hipotecario o las últimas medidas excepcionales adoptadas al final de la pandemia de la COVID-19.

Por otra parte, ya forman parte de la revista y se consolidan con carácter fijo, los espacios coordinados por el GAJ, Responsabilidad Social Corporativa y Fundaciones y ONG, la transversal de la Sección de Fiscal y el nuevo espacio para la actividad de Networking Internacional. Mantiene su protagonismo la ampliada sección de la CRAJ, así como los espacios dedicados al Centro ADR-ICAB (ya sea en el área de mediación o en la de arbitraje).

Como novedad del finalizado año 2022, destacar que hemos incorporado la sección Ilustres Colegiados que ha sido muy bien acogida por parte de todos los colegiados y colegiadas y por diversas instituciones y administraciones públicas, y que tiene finalidad glosar los perfiles y figuras de personas colegiadas que, habiendo iniciado su ejercicio profesional de forma anónima,

posteriormente se convirtieron en personalidades políticas, históricas o culturales al margen del ejercicio de la profesión.

Igualmente, se han abordado otras temáticas no estrictamente jurídicas pero sí muy relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión como son el coaching, marketing para despachos, técnicas y habilidades para escritos y oratoria forenses, así como el análisis de otros ámbitos profesionales relacionados de una forma u otra con la abogacía (compliance, delitos en redes, análisis de productos bancarios, criminología, vigilancia de seguridad y transformación digital en general...).

Los espacios lúdicos inaugurados en los años 2019 y 2020 (lecturas de ocio y relajantes, agilidad mental, chistes, crucigramas y sopa de letras) ya cuentan con una sección fija consolidada y con mucha demanda por el volumen de compañeros y compañeras que quieren participar y facilitan sus propuestas al Consejo Asesor. Igualmente, hemos profundizado en la difusión, expansión y conocimiento de la revista entrevistando a una destacada figura del Mundo Jurídico empresarial y/o económico, incluyendo un enfoque muy personal, un personaje no jurista para que nos haga saber cuál es su visión del Derecho y de la abogacía desde otras disciplinas o actividades profesionales, y proseguimos con la sección "Cara a Cara" que aborda y analiza temáticas de rabiosa actualidad desde dos perspectivas jurídicas contrarias.

Por último, respecto al formato de la revista, se mantienen tamaño y extensión, aunque se han incorporado nuevos elementos y técnicas gráficas que permiten una lectura visualmente más atractiva, eliminando algunas secciones más comerciales que se consultarán exclusivamente en la edición donde -line. En este sentido, la búsqueda de la excelencia ha sido el leitmotiv para escoger las portadas de la revista con fo-

tografías de máxima calidad, actualidad y con enfoques absolutamente innovadores. Igualmente, se ha modificado el acabado de la revista de brillante por la mañana para favorecer una estética más sobria que fija mejor la atención en la lectura.

Desde el Consejo Asesor se valoran muy positivamente propuestas realizadas por las personas colegiadas, por 1) economizar gastos en la distribución de la revista en papel, 2) utilizar papel ecológico y reciclable, 3) apostar por la publicación on-line exclusivamente, y 4) eliminar el plástico nocivo y/o contaminante en todas aquellas fases de producción de la revista que sea posible. Por este motivo, a lo largo del año, hemos modificado el gramaje del papel para contribuir a la mejora en el impacto ecológico.

ALQUILER DE SALAS

Más ingresos, fruto del alquiler de salas. El importe recaudado en concepto de alquiler de salas ha sido durante el año 2022 de 22.391,57 €. El ejercicio 2022 finaliza, pues, con muy buenos datos, y un incremento del 40% respecto a 2021, en tanto que se ha recuperado la posibilidad de realizar alquileres, lo que no había sido posible durante la mayor parte del período anterior como a consecuencia de la pandemia.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN VICEDECANATO

En cuanto al vicedecanato, cabe destacar como principal servicio o función la de celebrar mediaciones entre personas colegiadas frente a conflictos generados preferentemente como consecuencia del ejercicio profesional; en este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 33.1 de los Estatutos Colegiales “Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención

de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio, o la persona de la Junta de Gobierno a quien se delegue, debe convocar a las partes para llevar a cabo una mediación colegial.”

Durante el año 2022 se han tramitado 156 comunicaciones de acciones contra compañeros/as; 51 mediaciones colegiales de las cuales 25 ha finalizado con avenencia y 26 sin avenencia.

Igualmente, el Vicedecanato gestiona el servicio de tramitación de venias de urgencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales “1. En caso de que el antiguo abogado o abogada no conceda la venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, éste último puede solicitar su concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que debe acreditar haber solicitado previamente la venia al antiguo abogado o abogada y disponer del encargo actual”.

Se han tramitado 83 venias colegiales de las cuales 48 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser esta Corporación competente, por haber sido concedida por el compañero o por no aportar la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios para la concesión de la venia colegial) y otras 35 han sido concedidas.

Por último, desde el Vicedecanato se gestiona el Defensor de la persona colegiada.

De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos Colegiales: “La Junta de Gobierno debe nombrar un defensor o defensora de la persona colegiada, que debe ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegia-

das formulen en relación con el funcionamiento anormal de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo”.

A lo largo del año no se ha abierto ningún expediente.

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal de apoyo que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación.

En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan, básicamente en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, se asesora y se emiten informes jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los distintos departamentos del Colegio.
- La defensa jurídica de la Corporación. La asesoría jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contencioso-administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a asuntos colegiales diversos: denuncias contra actuaciones de las personas colegiadas; impugnación de normativa colegial; solicitudes de responsabilidad patrimonial; impugnación de bajas colegiales; sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).
- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, cabe destacar la participación en la elaboración y redacción, en colaboración con los departamentos afectados, de la normativa colegial propia; redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en período de información pública colegial, preparando las propuestas de resolución

sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa legal frente a la Generalitat.

- La redacción de contratos y convenios. La tarea consiste tanto en la redacción de los numerosos contratos o convenios que se firman, como en la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte.

- La gestión de la protección de datos y LSSI. A partir del mes de septiembre de 2020, la Asesoría Jurídica se hace cargo, como nueva función, de la coordinación de los aspectos jurídicos en materia de protección de datos y LSSI que afecta a la Corporación, consistente, entre otros, en la revisión y mantenimiento de las políticas de privacidad, la revisión y adecuación de los contratos y convenios a la normativa vigente, la gestión del ejercicio de derechos, y la confección de documentos en esta materia. También se mantienen reuniones semanales con el Delegado de Protección de Datos del ICAB, participando así en el Comité de Protección de Datos.

Además de las anteriores tareas, también se realizan las siguientes:

1. Control y seguimiento de los contratos firmados por el colegio.
2. Redacción de las prórrogas, novaciones y resoluciones de los contratos firmados por el colegio, respecto de los cuales se realiza su seguimiento.
3. Asistencia a la mesa letrada de Colegios profesionales.

En el **Gráfico 4**, en el último ejercicio 2022, se ha realizado el estudio y elaboración de doscientos sesenta y cinco (238) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen, informes, notas informativas, propuestas de

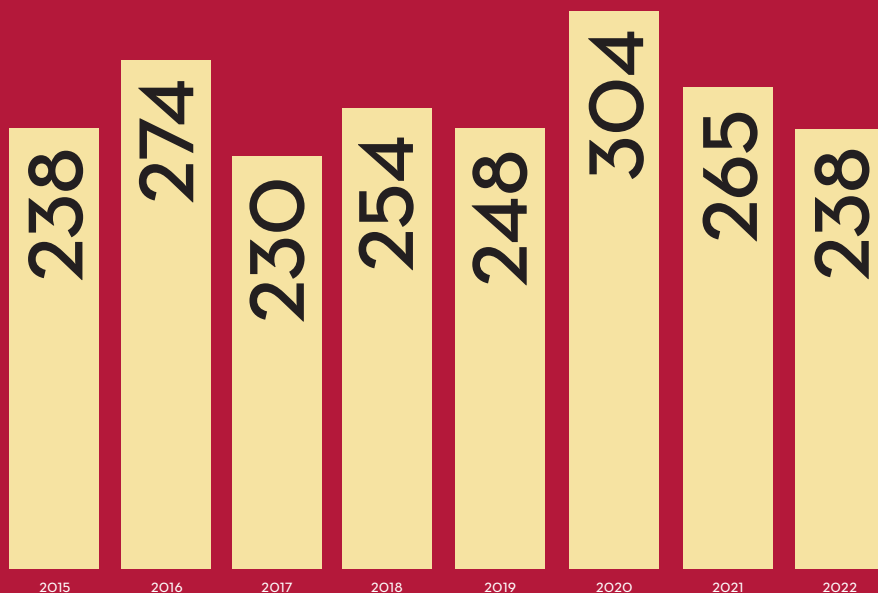


Gráfico 4. INFORMES JURÍDICOS

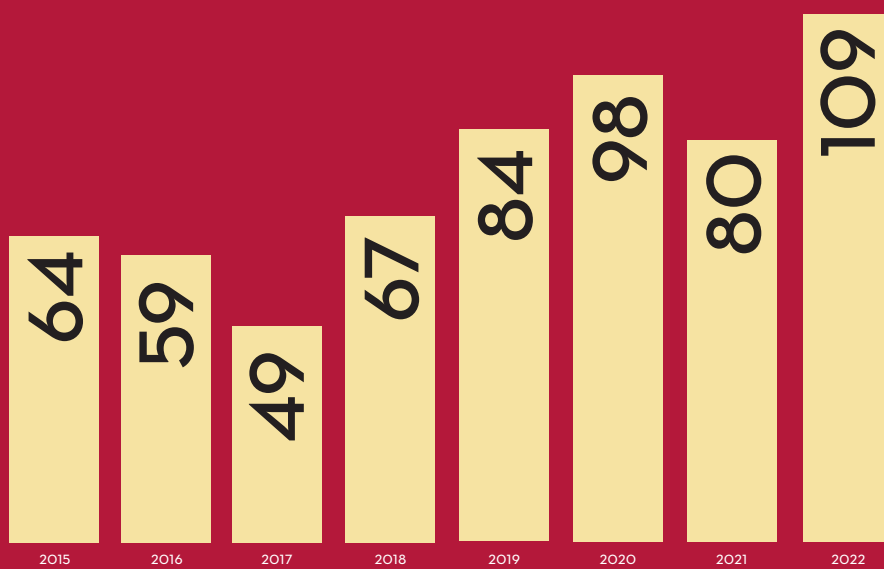


Gráfico 5. CONVENIOS Y CONTRATOS

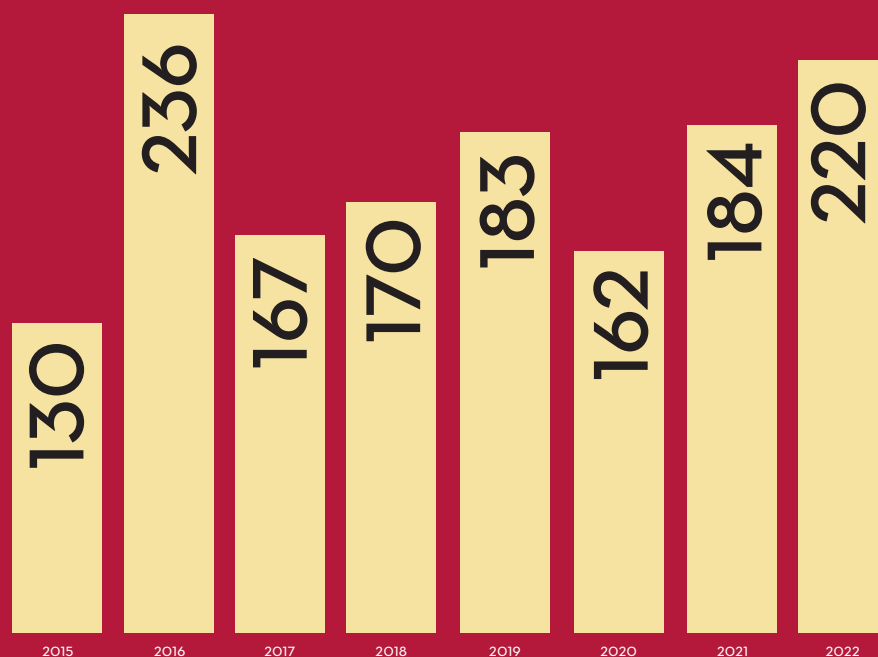


Gráfico 6. ESCRITOS JUDICIALES. RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

resolución y/o de acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las distintas áreas de actuación, expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 5**, podemos ver la evolución del número de convenios y contratos nuevos o que han sido objeto de novación, prórroga, o resolución, apreciando, en este ejercicio 2022 un aumento en el número de convenios y contratos en relación con los años anteriores, pasando de 80 a 2021 a 109 a 2022.

En el **Gráfico 6**, tenemos una tabla con el histórico de los escritos judiciales, derivados esencialmente de los recursos contencioso-administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde 2014 hasta 2022. Este último ejercicio de 2022, el número ha sido de 220, habiéndose producido un aumento en relación con el ejercicio anterior en el que fue de 184.

Participación en el Plan Estratégico 2021-2024

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno, de apoyo, pero de carácter transversal, habiendo contribuido en este sentido a algunas de las líneas estratégicas establecidas por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2021 y 2022, esencialmente al ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un Colegio Profesional y sus obligaciones legales.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN INSTITUCIONES VINCULADAS

El ICAB también desarrolla su actividad mediante la participación en otras entidades cuyos objetivos son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura

Catalana, Consejo de la Información de Cataluña, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad fundamental se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía, San Raimundo de Peñafort y Decano Ignacio de Gispert (FIdG).

La **Fundación Ferrer Eguizábal** fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer i Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que percibe de esta Fundación, el Colegio convoca anualmente premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio.



En 2022 el ICAB convocó el Premio Jurídico Ferrer Eguizabal 2022 sobre Derecho administrativo, destinado a galardonar la mejor monografía inédita o publicada entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de diciembre de 2022 que se presente a concurso en materia de Derecho administrativo.

La **Fundación Sant Raimon de Penyafort** tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y el estudio técnico y las realizaciones prácticas para favorecer la protección jurídica de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad y de los menores, así como en orden a la reinserción social de las personas que hayan sido sometidas a penas privativas de libertad.



El Espacio de Reflexión de la Fundación Sant Raimon de Penyafort es un encuentro periódico en el que expertos jurídicos y otros ámbitos de conocimiento debaten en torno a temas de actualidad relacionados con las finalidades fundacionales.

Durante 2022 la Fundación ha organizado, en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), las siguientes sesiones del Espacio de Reflexión:

- “Menores no acompañados (MENA), ¿dónde está el problema?” (01/02/2022).
- “El derecho de los niños a la libertad de conciencia y el derecho a la formación religiosa y moral” (18/05/2022).
- “La normativa de la protección a la infancia en Francia y España” (14.06.2022), en formato webinar.
- “Niños y ejercicio de la capacidad jurídica” (28-06.2022).
- “La Unión Europea: pasado, presente y futuro. De los padres fundadores en la invasión de Ucrania” (07/07/2022).

Igualmente, el 31 de mayo de 2022 la Fundación Sant Raimon de Penyafort firmó un Convenio con la Asociación Justicia i Pau, para establecer un marco de colaboración entre ambas entidades en el ámbito de la reinserción de las personas privadas de libertad, de la promoción de los derechos humanos y de la protección de los menores y personas en situación de riesgo. En 2022 el Patronato de la Fundación ha otorgado la cuarta edición del Premio Reconciliación, destinado a galardonar a personas o entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores jurídicos y sociales de la Fundación, a la Fundación IRES-Institut de Reinserció Social, homenaje a su labor continuada desde

1969 en favor de las personas y familias en situación de vulnerabilidad y muy especialmente en reconocimiento a su programa de medidas alternativas penales con más de 20 años de actividad ya su servicio de atención a las personas involucradas en procedimientos judiciales. Coincidiendo con el 63 aniversario de la Declaración de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Fundación San Raimundo de Peñafort convocó en 2022 el Concurso de Dibujo Infantil “Los Derechos de la Infancia”, en el que participaron niños y niñas familiares de miembros de colegios de la abogacía. El 14 de diciembre de 2022 tuvo lugar en la sede del ICAB el acto de entrega de los Premios y Diplomas de Honor de este Concurso y se inauguró la exposición de los dibujos galardonados en la Antecala de la Biblioteca de el ICAB.

La **Fundación Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía** tiene por objeto la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión ya la formación en todo lo relacionado con la misma, especialmente de los que forman abogados. En esta línea, se han publicado dos investigaciones dirigidas a conocer el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados.



La **Fundación Degà Ignasi de Gispert**, de cuyo Patronato forman parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mutua de los Abogados y Abogadas y Arquia Banca-Caixa Advocats, tiene el objetivo de realizar obra social para los colegiados/das y sus familiares.



En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y abogadas que sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente. Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden llegar a personas vinculadas al ICAB que se encuentren en las mismas circunstancias.



También cabe destacar la participación del ICAB en la **Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya**, que se fundó el 6 de junio de 1840. Con la Academia, el ICAB edita conjuntamente la Revista Jurídica de Catalunya, fundada en 1895 por las dos corporaciones, y que fue galardonada con la Cruz de San Jorge de la Generalidad de Catalunya en el año 2003.

La **RJC** es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados/as y en general para los juristas, pues es la publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Catalunya. Además, es una publicación indexada en los principales catálogos de calidad nacionales e internacionales: DICE, RESH, ISOC, LATINDEX, CARHUS, entre otros.



La RJC publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia). Cada trimestre se publica 1 número de doctrina y 1 de jurisprudencia. Además, durante el

año se publica por lo menos un número adicional, una monografía sobre un tema de actualidad.

El ICAB forma parte también de la **Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral**.



Finalmente, el ICAB preside la **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya**, que representa a más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad.



Intercolegial

En 2022 la **Asociación Intercolegial** ha organizado, entre otras actividades, la tercera edición de las Jornadas Intercolegiales, con un amplio programa de webinars y conferencias, impulsadas por las diversas Sectoriales y Comisiones de la Intercolegial, en que se trataron temas de interés transversal relacionados con la actualidad de las profesiones. Igualmente, el 14 de septiembre de 2022 la Comisión de Mujeres y de Igualdad de la Intercolegial organizó conjuntamente con el Departamento de Justicia y el Colegio Notarial de Catalunya la Jornada “Las mujeres como agentes de cambio de los colegios legios profesionales y de las entidades”.





Funciones Públicas

Registros públicos 2022

La newsletter de Funciones Públicas

Las reclamaciones de consumo: “Serviconsum”

El control deontológico

Los dictámenes emitidos en relación a los Honorarios Profesionales

Los Servicios de Orientación Jurídica, Orientación en Mediación y Orientación en Extranjería

La Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia a la Persona Detenida





Funciones Públicas

El ICAB, como Corporación de Derecho Público, ejerce Funciones Públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales, el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la LECRIM, en relación con las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía por hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las funciones públicas del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Con esta inscripción en los diferentes Registros, se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestras personas colegiadas, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-Partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros profesionales que mantiene el ICAB.

Estos registros son accesibles por parte de la ciudadanía y órganos judiciales mediante la página web colegial (www.icab.cat), a fin de garantizar la transparencia jurídica.

En cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores/as Concursales: 1.170
- Contadores-Partidores/as: 821
- Auditores/as en Entornos Tecnológicos: 87

LA NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2022 se ha continuado con la publicación trimestral que se inició en 2016 de la newsletter de Funciones Públicas en la revista *Món Jurídic*, con datos y criterios que pueden ser de interés procedentes de los Departamentos de Honorarios, Deontología, Extranjería y Turno de Oficio.

LES RECLAMACIONES DE CONSUMO: SERVICONSUM

En 2017 se introdujo el mecanismo de presentación de quejas, reclamaciones y denuncias por parte de los consumidores/as, en desarrollo de la normativa legal en la materia, por la vía principal de registro en la Oficina de Atención a los Consumidores, llamada específicamente "Serviconsun".

En 2022 se han registrado 2.404 incidencias de la Oficina (repartidas en los correspondientes conceptos de quejas, reclamaciones, denuncias o trámites respecto a designas del Servicio de Defensa de Oficio), de las cuales un 31% se han resuelto directamente por el servicio, sin necesidad de derivación a ningún Departamento colegial, al tratarse de reclamaciones de consumo propias de los mecanismos de Responsabilidad Civil, de arbitraje o mediación, y otros, siendo la media del tiempo de tramitación de las consultas de 4,37 días.

EL CONTROL DEONTOLÓGICO

La vigilancia y control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las funciones públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Ésta articula el ejercicio del Colegio de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los Estatutos Colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira en torno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados/das, con los clientes y usuarios/as, con la Administración de Justicia, y el resto de operadores que se relacionan con ellos.

Cabe tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión se extiende también al desarrollo de la misma de forma colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional se ve modulada por una serie de límites contenidos en la propia norma, con el fin de no desnaturalizar el contenido deontológico al que deben someterse.

En el **Gráfico 1** se puede ver el total de quejas presentadas en el período comprendi-

do entre los años 2016 y 2022. Las quejas presentadas habían experimentado un ligero descenso en los años 2016, 2017 y 2018, respecto a períodos anteriores que se pueden ver en otras memorias precedentes y, en cambio, en 2019 habían aumentado de nuevo, en un 18%, 105 quejas. Sin embargo, este aumento no ha sido la tendencia para el año 2020, ya que ha habido un descenso de un 28% de quejas respecto al año anterior, dato que no se puede desvincular de la inactividad general derivada de la excepcionalidad del Estado de Alerta por la pandemia COVID-19. En cambio, en el último año 2022 el número de quejas, 655, casi se ha mantenido en relación con el año 2021 (639 quejas), con una tendencia, en consecuencia, a la estabilización.

El descenso técnico en el año 2018 se debe a que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas. Así, de un total de 700 quejas interpuestas en 2010, pasamos a 665 en 2019, lo que supone, pese al aumento relativo respecto a 2018, un descenso del 5% respecto a 2010, que se debe considerar estrictamente técnico. Y hay que tener en cuenta que en los últimos años el censo de colegiados/as ha crecido de forma notable, aumentando con ello las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o a una abogada.

Por otra parte, a pesar de que sigue estando por encima de las quejas presentadas en los primeros años de la serie, el descenso aún de un 29% en 2020 sobre 2016, con la mencionada reserva, podría ratificar el cambio en la tendencia antes comentada.

En el **Gráfico 2** podemos ver el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial, desde el año 2013 hasta el 2021.

Aunque a priori puede parecer que el comportamiento del gráfico es bastante

irregular, si nos fijamos en el eje de las ordenadas, se observa cómo el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en una horquilla muy estrecha. La media de quejas se sitúa en un 3,19%, en promedio, lo que es una cifra relativamente baja, que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados y abogadas del ICAB. Esto coincide con las conclusiones recogidas en el “Informe general: Barómetro Interno del Consejo General de la Abogacía Española 2021”. En resumen, el citado documento concluye, sobre el estado actual de la profesión: “Estamos mal en lo económico, como muestra, si se consulta, en su cuadro 20º, y respecto a los jóvenes en el cuadro 26º, pero cada vez mejor en todo lo demás, como muestra el cuadro 29, con las reservas positivas respecto a los valores éticos”. Este “todo lo demás” se refiere a: la calidad en la prestación del servicio, el esfuerzo por mantenerse en constante formación y reciclaje profesional, el interés por los problemas de la Justicia, así como una especial sensibilidad por los problemas sociales.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, en el **Gráfico 3** podemos ver cuál ha sido su evolución en el período temporal 2017-2022. Las quejas tienen su principal fuente de origen en los “ciudadanos/as”. En efecto, en el año 2022, de un total de 655 quejas, un 74% han sido presentadas por “ciudadanos/as”. El colectivo que mayor número de quejas ha presentado ha sido “otros letrados/das”, con un total de 136 en el último año. Mientras que las quejas que dimanaban de las categorías “Juzgados” u “Otros”, representan menos de un 4% cada una.

Por otra parte, mientras que las quejas derivadas de “ciudadanos/as” y “abogados/as” han aumentado con el paso de los años, las que tienen su origen en “juzgados” u “otros”, han disminuido.

La presentación de una queja dará lugar a la apertura de un expediente personal, con

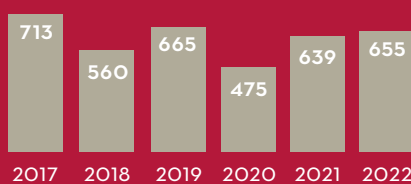


Gráfico 1. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS

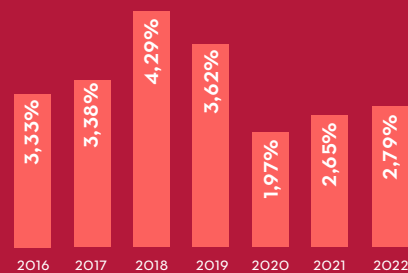


Gráfico 2. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO.

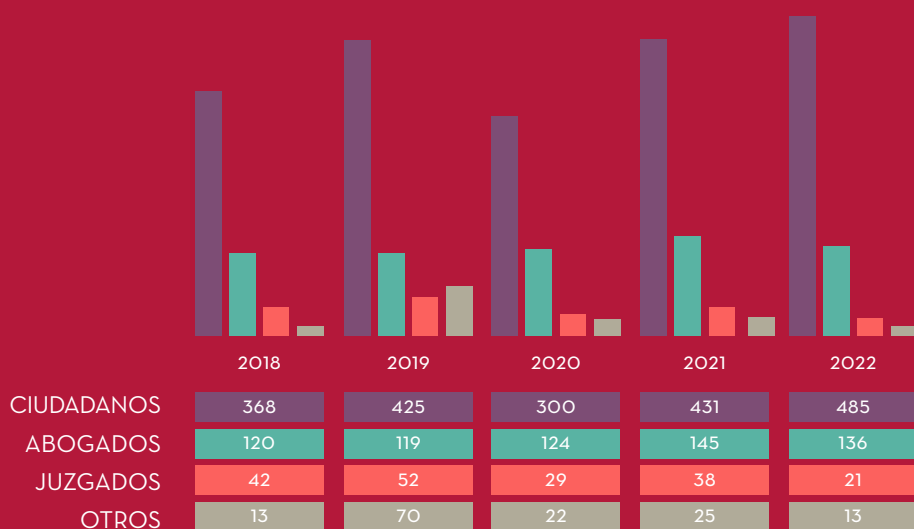


Gráfico 3. ORIGEN DE LAS QUEJAS

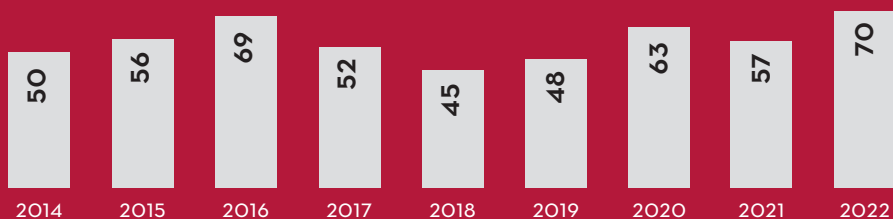


Gráfico 4. SANCIONES IMPUESTAS

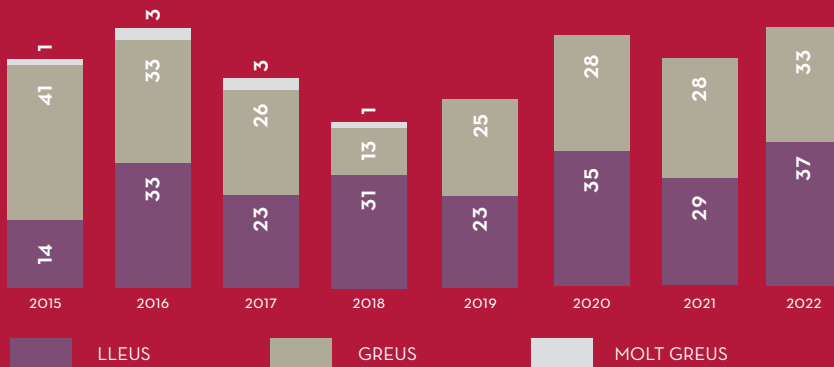


Gráfico 5. COMPARATIVA DE SANCIONES IMPUESTAS

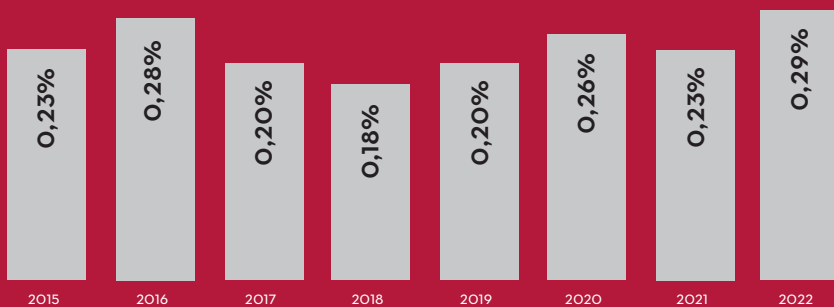


Gráfico 6. . PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO.

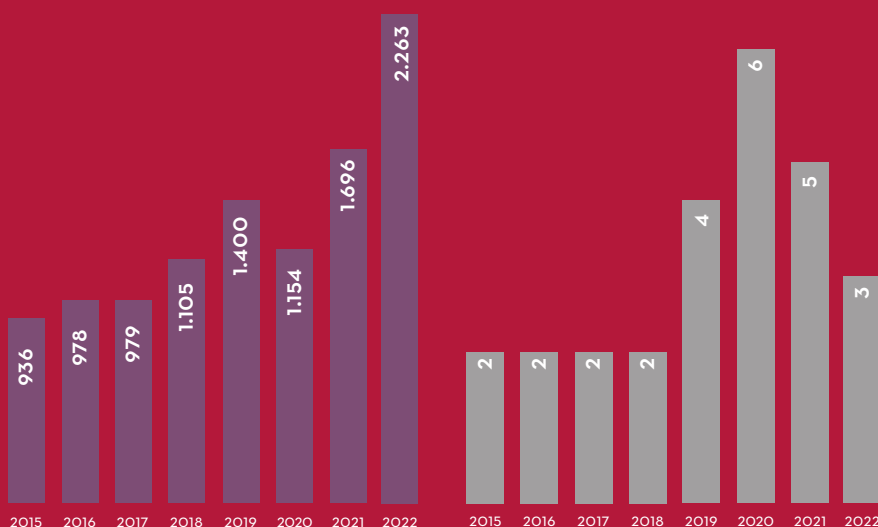
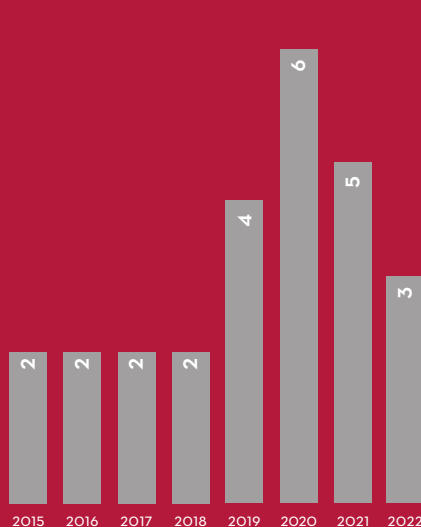


Gráfico 7. DICTÁMENES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

Gráfico 8. TIEMPO DE TRAMITACIÓN EN MESES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS.



el objetivo de investigar las circunstancias concretas que envuelven a este hecho, para poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por eso, en el **Gráfico 4**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas, analizado en el **Gráfico 1**.

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas después de la apertura del pertinente expediente, por la persona denunciante, lo que da lugar al archivo del mismo. En segundo lugar, después de la fase de instrucción, en ocasiones se concluye que la conducta aquejada no es susceptible de sanción alguna, por no estar tipificada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria, lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la culpa del autor, para que ésta sea susceptible de castigo según lo previsto en la norma.

En este sentido, es relevante la entrada en vigor en 2019 de la modificación de la Normativa de la Abogacía Catalana que, entre otros aspectos relevantes, extrae de la tipicidad infractora la negligencia o mala praxis profesional, sin sentencia judicial previa que la declare, así como las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cuanto a la tendencia del gráfico, se ve cómo, en términos generales, se produce cierta estabilización en el número total de sanciones impuestas. En efecto, de 50 sanciones impuestas en 2014, se pasa a un total de 70 en 2022, pasando por cifras que suponen una media de 57 sanciones anuales.

En el **Gráfico 5** puede verse una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta reprochable tiene en el régimen disciplinario de aplicación.

Así, no todas las conductas tendrán un mismo castigo, sino que éste se modula en función de la gravedad de la conducta, atendiendo al principio de proporcionalidad que rige en todo régimen sancionador, en las siguientes categorías: “leves”, “graves” y “muy graves”. En el gráfico, se observa cómo la mayoría de sanciones impuestas en los últimos años han recibido la calificación de “grave” o “leve”. En 2022 han sido sancionadas como “leves” 37 conductas. Las conductas consideradas como “graves” ocupan la segunda posición, con 33; mientras que las sanciones resueltas como “muy graves” tienen una escasa representatividad sobre el total. Así, en el último año, no se han impuesto sanciones “muy graves”.

En el **Gráfico 6** se puede ver la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial, a lo largo del período 2013-2022. Tal y como apuntábamos antes, del número total de quejas presentadas, no todas dan lugar a una sanción, lo que supone un porcentaje relativamente pequeño en relación al censo de colegiados/as. Además, vemos cómo, en los últimos años, la tendencia del gráfico muestra una estabilización también en las sanciones impuestas, de acuerdo con el aumento del censo colegial. Así, en 2022 se han impuesto un 0,29% de sanciones sobre el censo, lo que sin duda es un dato positivo, que refleja la buena actuación de los abogados y abogadas del ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACIÓN A LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece tanto el Estatuto General de la Abogacía Española, en sus artículos 25 y 26, como la Normativa de la Abogacía Catalana, en sus artículos 38 y 39, los profesionales de la abogacía tienen derecho a percibir una contraprestación por sus servicios profesionales, así como el importe de los honorarios será el que libremente se pacte entre el abogado o abogada y su cliente. Se establece igualmente la recomendación de recoger este pacto en materia de

honorarios mediante hoja de encargo en la que se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidos, como los anticipos por las actuaciones de otros profesionales (procurador, peritos...), y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente, IVA e IRPF, principalmente. Asimismo, los colegios de abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o el carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y siguientes de la LEC.

La función principal de la Comisión de Honorarios del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es la de emitir los dictámenes o informes preceptivos y no vinculantes en los incidentes de impugnación por excesivos de los honorarios de la abogacía en tasación de costas y jura de cuentas, que prevén los artículos 35 y 246 de la LEC, ponderando principalmente de forma conjunta y equitativa los factores relativos al interés económico litigioso y al grado de trabajo. La ponderación del trabajo tiene presente el tipo de procedimiento o la fase del procedimiento o actuación respecto de la cual se plantea la tasación, complejidad y tiempo de la actuación.

La Comisión de Honorarios también se encarga de designar perito, de entre las personas adscritas a la Comisión, para emitir dictamen pericial a requerimiento de un órgano judicial, de conformidad con el artículo 339 o 381 de la LEC. Igualmente, puede emitir informe previo a la tasación, como servicio voluntario y preventivo, para reducir la conflictividad en materia de tasación de costas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 a 9 del Reglamento de la Comisión de Honorarios, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAB de fecha 17 de septiembre de 2019 y posteriormente modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020.

Los Criterios Orientativos en materia de tasación de costas del ICAB, declarados adecuados a la legalidad de competencia por Resolución de la CNMC de 27 de febrero de 2020 y que entraron en vigor en fecha 5 de marzo de 2020, serán los aplicables al informe del artículo 246.1 de la LEC.

En el **Gráfico 7** se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas y jura de cuentas en el período comprendido entre el año 2015 y el año 2022. Se puede ver cómo durante los años 2015 a 2017 el número de informes solicitados se estabilizó, mientras que en los dos años posteriores se produjo una tendencia al alza, con un incremento de un 12,87% en los expedientes registrados en el año 2018 en relación con el año 2017 y de un 26,69% en los expedientes registrados en el año 2019 en relación con el año 2018. En el año 2020 se registra un 17,57% menos de expedientes que en el año 2019 y, por tanto, se produce un descenso. Si bien, en 2021 la Comisión de Honorarios registra un total de 1.696 expedientes, lo que supone un incremento de un 46,97% en relación con los expedientes registrados en 2020. Y en 2022 un total de 2.263, que representa un nuevo incremento de un 33,66% en relación con el año anterior.

En el **Gráfico 8** queda patente el tiempo medio de tramitación de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. Durante los años 2015 a 2018 se mantiene una media de 2 meses. Este plazo se incrementa durante los años 2019 y 2020, a 4 y 6 meses, respectivamente. Si bien, en 2021 se produjo una reducción del tiempo de tramitación en relación con el año 2020, de 6 a 4,5 meses. Y en 2022, una nueva reducción en relación con 2021, de 4,5 a 3,4 meses.

La Comisión de Honorarios del ICAB también da contestación a las cuestiones que plantean los letrados y letradas sobre honorarios profesionales, ya sea de forma presen-

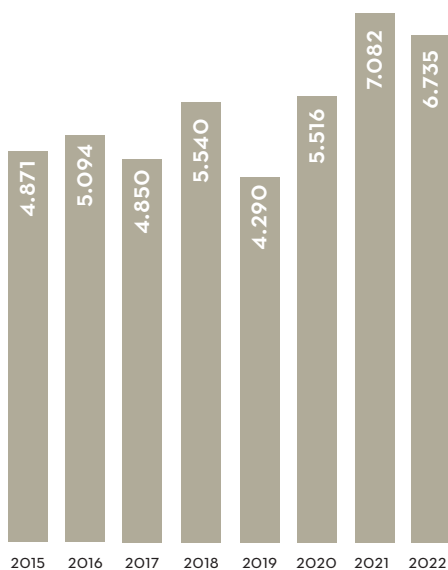


Gráfico 9. CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

cial, por teléfono o por correo electrónico. Durante los años 2015 a 2018 se mantiene constante el número de consultas atendidas. En 2019 se produjo un descenso, de 5.540 a 4.290. Mientras que en los dos años posteriores existe una tendencia al alza, con un incremento en el año 2020 de un 28,57% en relación con las consultas del año 2019, y un nuevo incremento en el año 2021 un 28,39% en relación con las consultas del año 2020. En 2022 se han atendido 6.735 consultas, lo que conlleva un 4,88% menos en relación con el año anterior (**Gráfico 9**).

Por lo que respecta al servicio de informe previo, en 2021 se registraron 78 solicitudes, lo que supuso un incremento de un 73,33% en relación con las solicitudes registradas en 2020 (45). Mientras que durante el año 2022 se han registrado 53 solicitudes y, por tanto, un 32,06% menos que en el año 2021.

La Comisión de Honorarios ha impartido una sesión formativa en fecha 4 de noviembre de 2022, "Jornada Formativa sobre el origen y aprobación de los Criterios Orientativos

del ICAB en materia de tasación de costas de 2020, cuestiones prácticas para su aplicación y análisis de diferentes casos reales en el ámbito de la jurisdicción social, contencioso administrativo y mercantil", en UGT. Ha continuado con la entrega iniciada en 2021, en la Revista del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona "Món Jurídic", de una serie de artículos que tienen la finalidad de divulgar y dar la máxima transparencia posible a la forma en la que se aplican los nuevos Criterios de 2020 a la Comisión de Honorarios.

Los artículos publicados en 2022 han sido los siguientes:

- "La modulación del grado por razón de la cuantía base, en los Criterios 2020", publicado en la Revista Món Jurídic núm. 340 (abril/mayo 2022).
- "La base de cálculo en los Criterios 2020 en los procedimientos sobre derecho bancario", publicado en la revista Món Jurídic núm. 343 (octubre/noviembre 2022).
- "El grado de trabajo en los Criterios 2020 en los procedimientos de ejecución", publicado en la revista Món Jurídic núm. 344 (diciembre 2022/enero 2023).

Y ha realizado varias sesiones, en fechas 10 de marzo, 20 y 28 de abril de 2022, con el grupo de trabajo creado en 2021 con la sección de Consumo, con el fin de tratar la posibilidad de introducir algunas mejoras en los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas de 2020, en relación con los procedimientos o actuaciones judiciales en los que alguna de las partes es consumidor.

En estas sesiones se concluyó la necesidad de aproximar y adecuar a la carga de trabajo requerida el importe de las costas a favor de la parte ejecutada, en relación con las costas a favor de la parte ejecutante, y con esta finalidad se ha acordado incrementar el incidente de oposición a la ejecución, del grado 10º al grado 8º, del Criterio 6 de los Criterios de 2020. Esta modificación comporta que también deban reubicarse las medidas

cautelares o provisionales y los incidentes concursales.

Los acuerdos mencionados, aprobados por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 14 de junio de 2022, han sido los siguientes:

PRIMERO. - Modificar el Criterio 6 de los Criterios Orientativos en materia de tasación de costas de 2020, en el sentido de modificar dos grados lo previsto por el incidente de oposición a la ejecución, el incidente de oposición a la ejecución con complejidad, medidas cautelares o provisionales e incidentes concursales y medidas cautelares o provisionales con complejidad.

Es decir, en el incidente de oposición a la ejecución se incrementa el grado del 10 al 8º. El incidente de oposición a la ejecución con complejidad, del grado 8º al 6º. Las medidas cautelares o provisionales e incidentes concursales, del grado 9 al 7º. Y las medidas cautelares o provisionales con complejidad, del grado 8º al 6º.

SEGUNDO.- Aprobar que la modificación de criterios adoptada con el anterior acuerdo sea de aplicación a los informes preceptivos del art. 246.1 LEC que se emitan en relación con las minutas de honorarios relativas a las actuaciones afectadas por la reforma, es decir, el incidente de oposición a la ejecución, el incidente de oposición a la ejecución con complejidad, medidas cautelares o provisionales e incidentes concursales y medidas cautelares o provisionales con complejidad, que se presenten a tasación con posterioridad al día siguiente de la fecha de publicación de esta modificación en la página web colegial.

Asimismo, para consolidar los criterios asentados de la Comisión de Honorarios en los supuestos en los que se tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita y adecuar la aplicación del artículo 2 del Texto Refundido del Reglamento de la Comisión de

Honorarios al importe máximo repercutible en costas, en aplicación de los Criterios 5 y 11.9 de los Criterios de 2020, se ha acordado la rebaja del importe o exoneración de pago, en determinados supuestos, de los derechos de emisión del preceptivo dictamen del art. 246.1 LEC. Los acuerdos reseñados, también aprobados por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 14 de junio de 2022, son los siguientes:

PRIMERO: Aprobar que no se percibirán los derechos económicos derivados de la emisión del preceptivo dictamen del art. 246.1 LEC en los siguientes supuestos:

a.- Cuando la parte a la que defiende el letrado a quien correspondería el abono de los derechos, es decir, el minutante si se minorara la minuta impugnada o bien el impugnante si aquélla se confirma, tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

b.- Cuando el informe emitido se pronuncie en el sentido de minorar la minuta impugnada, en qué supuesto iría a cargo del letrado minutante, y esta minoración comporte una reducción igual o inferior a un 15% respecto del importe de la minuta objeto de aquél.

SEGUNDO: Aprobar que la base imponible sobre la que se aplica la escala prevista en el art. 2.1 del Texto Refundido del Reglamento de la Comisión de Honorarios, para determinar los derechos económicos derivados de la emisión del informe previsto en el art. 246.1 LEC, no podrá exceder de la cuantía de 200.000 euros, en concordancia con el importe máximo repercutible en costas en concepto de honorarios de la defensa letrada, en aplicación de los Criterios Orientativos vigentes de 2020.

TERCERO: Aprobar que las modificaciones anteriores sean de aplicación en las facturas que se emitan con posterioridad al acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe la presente modificación.

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EXTRANJERÍA

Servicio de Orientación Jurídica y Orientación en Mediación

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se reconoce a los ciudadanos y ciudadanas los derechos a recibir orientación jurídica y a litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta, en la mayoría de los casos -cuando su intervención es preceptiva- la designa de abogado/a adscrito/a al Turno de Oficio correspondiente.

Por otra parte, el art. 119 de la CE, en relación con el reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24, establece el derecho a la justicia gratuita para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos a litigar.

En España, el acceso a la Justicia a cualquier ciudadano/a es un derecho reconocido por la ley en aplicación de la Constitución Española, en desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119. Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un Derecho consolidado, exigible a los poderes públicos.

El ICAB firma cada año convenio de colaboración para el funcionamiento de un Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) a la ciudadanía, con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. El SOJ-SOM tiene carácter gratuito y contiene las siguientes prestaciones:

1. Proveer de un consejo orientador en materia jurídica.
2. Proporcionar asesoramiento a la ciudadanía en relación con el Derecho a obtener justicia gratuita.
3. Ofrecer vías alternativas de resolución de conflictos: mediación.

El SOJ-SOM/SERTRA, por tanto, es un servicio público y gratuito de atención personalizada y de carácter presencial que tiene como finalidad proporcionar un primer consejo orientador sobre el tema planteado por los usuarios/as e informar sobre la viabilidad de ir a los tribunales y recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos. Está regulado en el art. 22 de la Ley 1/1996, de 20 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita: “Los Colegios de Abogados tienen que implantar servicios de asesoramiento a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, con el fin de orientar y canalizar sus pretensiones. El mencionado asesoramiento debe tener, en todo caso, carácter gratuito para los solicitantes”. Y, también, en el art. 32 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (aprobado por el R. Decreto 996/2003, de 25 de julio):

- “1. Cada Colegio de Abogados contará, necesariamente, con un Servicio de Orientación Jurídica que asumirá, además de las funciones que le asigne la Junta de Gobierno, el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud. Este servicio tendrá carácter gratuito para los solicitantes”.

- “2. Los Colegios de Abogados deben adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los ciudadanos a los Servicios de Orientación Jurídica y para difundir adecuadamente la localización de sus dependencias y sus funciones”.

- DECRETO 252/1996, de 5 de julio, de creación de las comisiones de asistencia jurídica gratuita, de regulación del procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y de la subvención para las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores.

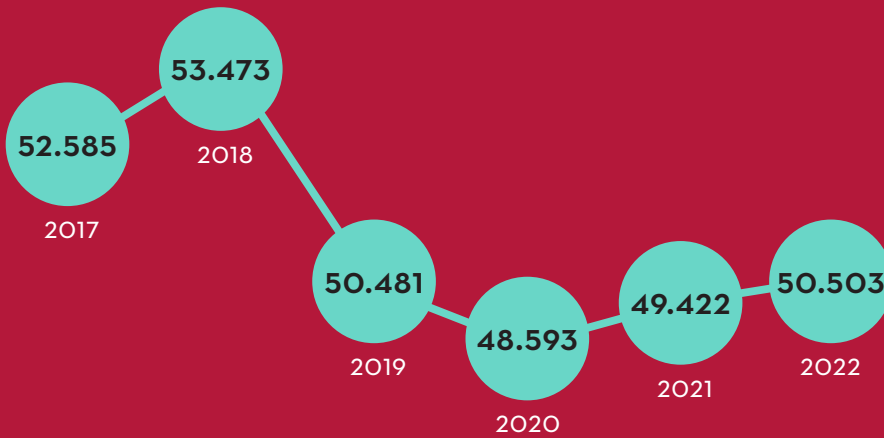


Gráfico 10. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS POR AÑOS



Gráfico 11. TOTAL CONSULTAS ATENDIDAS EN TODOS LOS PUNTOS SOJ-SOM



Gráfico 12. MATERIA CONSULTADA CJ Y DELEGACIONES

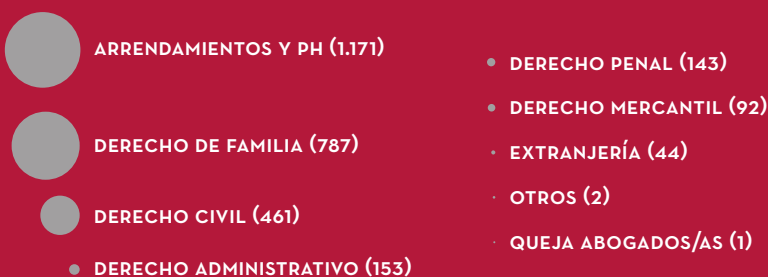


Gráfico 14. TEMAS DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS EN EL SOJ SOM DE BARCELONA CIUDAD

PUNTOS SOJ-SOM

En el **Gráfico 10** se refleja la evolución de las consultas atendidas en los últimos años y, como se observa, a lo largo del año 2022 ha aumentado el número de personas que han sido atendidas en los diferentes puntos de orientación jurídica y mediadora del ICAB respecto a los tres años anteriores.

Entre todos los puntos de orientación jurídica y orientación en mediación que el ICAB pone a disposición de la ciudadanía, según los diferentes convenios de colaboración suscritos a lo largo de los años con la Administración, en 2022 han sido atendidas un total de 50.503 personas.

En el **Gráfico 11** se refleja la distribución de las consultas que han sido atendidas en 2022, en cada uno de los puntos de orientación jurídica y orientación en mediación del ICAB.

Por lo que respecta a las personas atendidas en el SOJ-SOM de la CIUDAD DE LA JUSTICIA, en el 2022 han destacado considerablemente las consultas relativas a temas de arrendamientos y propiedad horizontal que, en la mayoría de los casos, han comportado la tramitación de expedientes de justicia gratuita de personas afectadas por desahucios.

Cabe destacar, asimismo, que se mantiene la tendencia en aumento de las consultas relativas a la Segunda Oportunidad. De hecho, en 2021 se atendieron 420 consultas vinculadas a esta materia, mientras que en 2022 se han atendido un total de 824 (**Gráfico 12**).

En el SOJ-SOM Delegaciones del ICAB, durante 2022, han sido atendidas 12.721 personas y en SOJ SOM CJ 28.355 (**Gráfico 13**).

En el SOJ-SOM OAC de la c/ Ferran, donde se atiende a personas empadronadas en la ciudad de Barcelona, según convenio firmado con el Ayuntamiento, podemos destacar que, respecto al año anterior, se ha producido un aumento considerable de las consul-

tas relativas a arrendamientos y propiedad horizontal y sobre derecho de familia, que es la segunda gran materia consultada. En total, en este punto de atención, se han atendido, durante 2022, a 2.868 personas (**Gráfico 14**).

En conjunto, en los 14 Puntos de Orientación Jurídica y Mediadora que están en funcionamiento, según convenio firmado con la Diputación de Barcelona, durante el año 2022 han sido atendidas 1.825 personas (**Gráfico 15**).

En cuanto al SIDH (Servicio de Intermediación en Derecho Hipotecario), en virtud de Convenio firmado con la Diputación de Barcelona, que se ofrece en 19 puntos de atención, en 2022 se han atendido 4.440 personas (**Gráfico 16**).

Finalmente, también según convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona, el ICAB ofrece orientación jurídica y en mediación, en materia de vivienda, en el distrito de Ciutat Vella. En el SOJ-SOM vivienda Ciutat Vella, en 2022 se han atendido un total de 294 consultas, repartidas según lo que muestra el **Gráfico 17**.

La valoración que las personas usuarias han realizado del Servicio de Orientación Jurídica y Mediadora del ICAB ha sido de 8,57, superándose ligeramente la valoración obtenida en el año anterior. El perfil de la persona que se ha dirigido a los diferentes puntos de orientación jurídica y mediadora del ICAB durante 2022 es el siguiente: hombre, de nacionalidad española, castellano hablante, de entre 40 y 59 años, en situación de paro y que ha conocido el servicio a través de los Juzgados.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

Como puede observarse en el **Gráfico 18**, durante el año 2022 se han tramitado un total de 39.947 expedientes de justicia gratuita, que respecto al año anterior ha supuesto un total de 2.287 expedientes más, llegando casi a las cifras de los años ante-

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ SOM "DIPUTACIÓ"

| | |
|----------------|-----|
| ARENYS | 175 |
| BERGA | 162 |
| IGUALADA | 163 |
| MONTGAT | 44 |
| PINEDA | 219 |
| EL PRAT | 106 |
| SANT ADRIÀ | 84 |
| SITGES | 137 |
| VILADECANS | 74 |
| CASTELLDEFELS | 159 |
| SANT SADURNÍ | 71 |
| STA. MARGARIDA | 43 |
| MALGRAT | 74 |
| BADALONA | 314 |

Gráfico 15. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ SOM "DIPUTACIÓ".

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS PUNTOS SIDH

| | |
|---------------|-----|
| VILANOVA | 296 |
| BERGA | 44 |
| IGUALADA | 212 |
| SANT SADURNÍ | 95 |
| VILAFRANCA | 17 |
| SANT BOI | 202 |
| L'HOSPITALET | 903 |
| EL PRAT | 172 |
| CASTELLDEFELS | 165 |
| ARENYS | 100 |
| CALELLA | 140 |
| GAVÀ | 308 |
| ST. ADRIÀ | 36 |
| VILADECANS | 93 |
| STA. COLOMA | 821 |
| CC GARRAF | 131 |
| PINEDA | 259 |
| CORNELLÀ | 446 |

Gráfico 16. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS PUNTOS SIDH

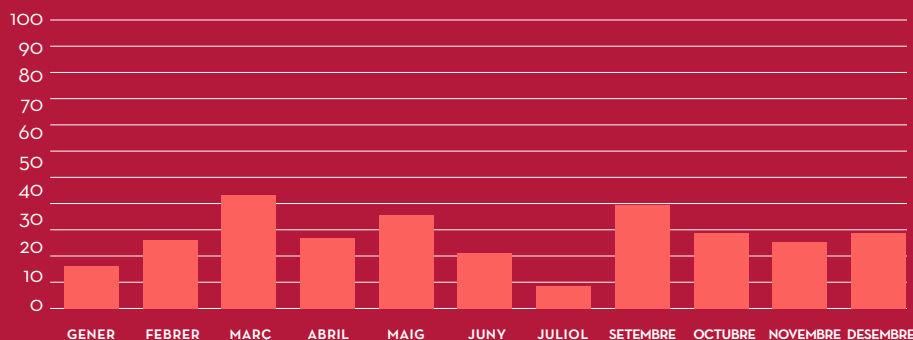


Gráfico 17. CONSULTAS SOJ-SOM CIUTAT VELLA, POR MESES

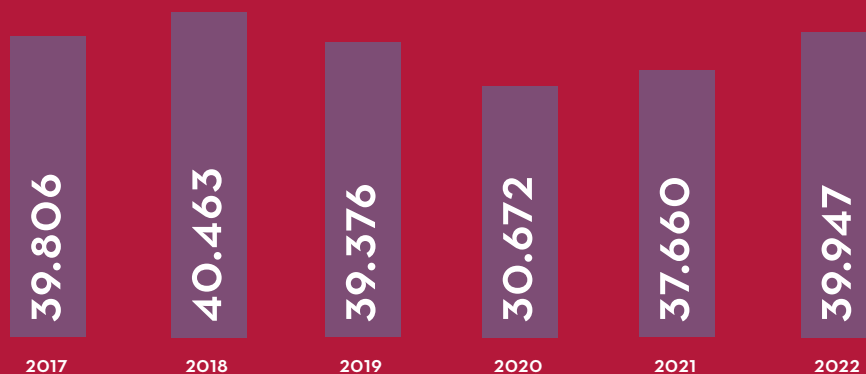


Gráfico 18. COMPARATIVA DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA

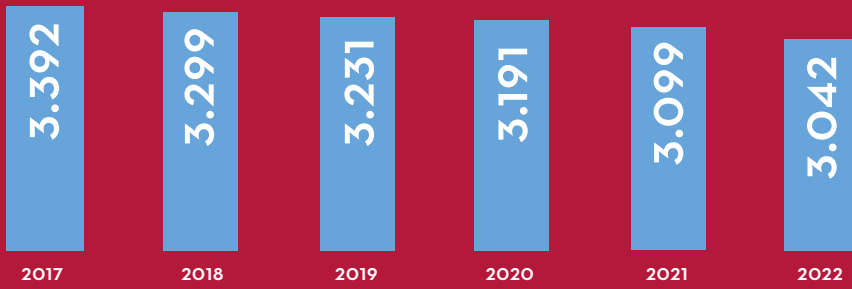


Gráfico 19. EVOLUCIÓN ANUAL DE INSCRITOS/AS TOAD ICAB

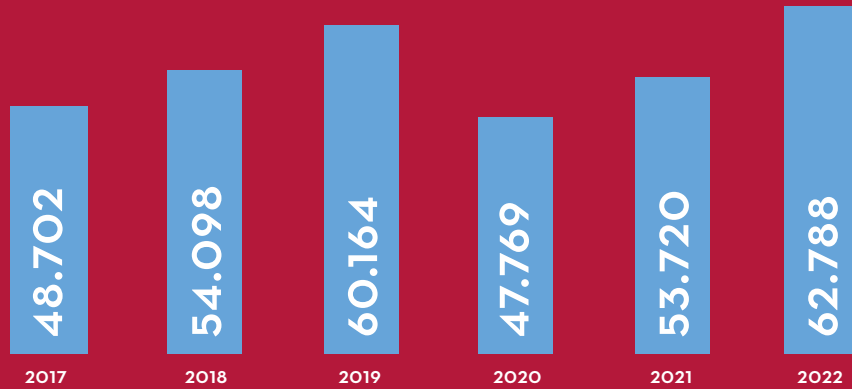


Gráfico 20. TELEFONEMAS ATENDIDOS

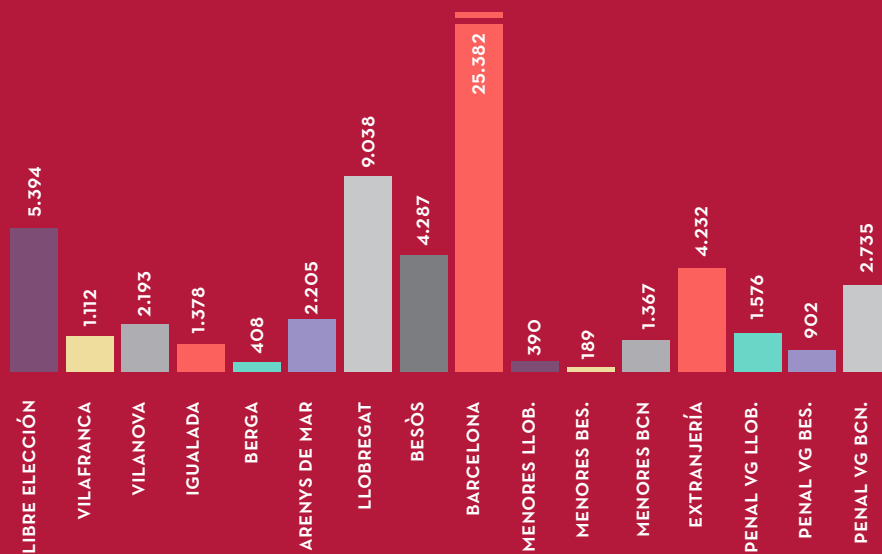


Gráfico 21. DISTRIBUCIÓN DE LOS TELEFONEMAS POR ASISTENCIA AL DETENIDO.

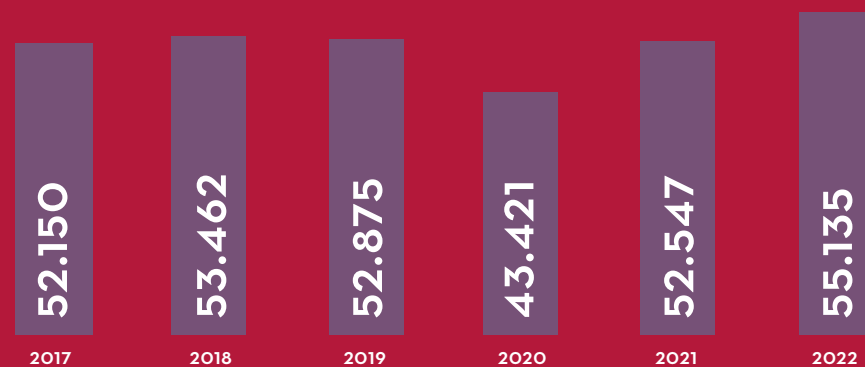


Gráfico 22. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO.

rios. Estos expedientes han sido resueltos como favorables por el ICAB en un 68,59%, cifra muy similar a la de los años anteriores a la pandemia. Durante el año 2022 se abrieron 77.328 expedientes de justicia gratuita penales, a los que sumando las acusaciones particulares abiertos por violencia machista son un total de 79.181, lo que representa un aumento del 12,84% respecto al año 2021.

A partir del 1 de septiembre de 2021, desde comisarías de cuerpos de seguridad de Cataluña, enviamos letrado/a para realizar la primera asistencia a víctimas de violencia machista, de conformidad con lo establecido en la modificación de la ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Durante el año 2022, la valoración que realizan las personas usuarias del Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita es del 8,69.

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

El 2022 ha finalizado con un total de 3.042 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes Turnos de Oficio del Colegio de la Abogacía de Barcelona (**Gráfico 19**).

Durante el año 2022 se han atendido un total de 62.788 telefonemas, lo que representa un 16,88% más que en el año 2021. Éste ha sido el año con más telefonemas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 20**).

En cuanto a la distribución de los telefonemas por asistencia al detenido, conviene destacar el dato que únicamente en un 8,6% de las situaciones de detención comunicada se designa letrado de libre elección (**Gráfico 21**).

En cuanto al número de designas, en el año 2022 se han efectuado un total de 55.135, lo que representa un 4,93% más que en el año 2021. Éste ha sido el año con más designas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 22**).

En cuanto a la distribución de las designas efectuadas por materias, destaca la gran importancia del Derecho Penal en el ámbito de Turno de Oficio y el incremento en las designas realizadas por víctimas de violencia de género, que prácticamente iguala al total de designas del Turno de Familia (**Gráfico 23**).

Las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de víctimas de violencia de género presentan de nuevo un importante incremento respecto a años anteriores. Si en 2016 el número de designas realizadas fue de 3.671, en 2022 se han realizado un total de 6.317 designas, lo que representa un incremento de un 72,1% respecto a seis años atrás (**Gráfico 24**).

Este incremento se debe a la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Esta modificación implica la obligatoriedad de la asistencia letrada a la víctima en su primera declaración en sede policial, y se llevó a efecto a partir del día 1 de julio de 2021. El porcentaje de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en sede policial en 2022 es de un 71,58% (muy superior al del 2020, que era de un 13%), como se detalla en el **Gráfico 25**.

Cabe destacar, también que, en aplicación de la misma Ley señalada para la erradicación de la violencia machista, y desde el 1 de septiembre de 2021, se realizan designaciones para asistir a las víctimas de violencia machista que carecen de relación sentimental con su presunto agresor en su primera declaración. Durante los últimos 4 meses del año 2021 se realizaron un total de 420 designaciones, y durante el año 2022 se han realizado 1.915, de designas por víctimas de violencia machista sin relación sentimental.

Por otra parte, durante el año 2022, el número de actuaciones profesionales justificadas por los letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 203.297.

Este dato representa un incremento de un 10,6% respecto a las actuaciones justificadas durante el año 2021. Éste ha sido el año con más actuaciones justificadas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 26**).

ÁREA JURÍDICA DEL TURNO DE OFICIO

Desde el Área Jurídica del Turno se gestionan las incidencias que se plantean con posterioridad a la designa de profesionales de Oficio, a través de la incoación, tramitación y resolución de expedientes informativos y disciplinarios si fueran precisos. Asimismo, también se atienden las consultas de los letrados y letradas y órganos judiciales de forma telefónica y a través de correo electrónico. De hecho, semanalmente se mantienen reuniones de la Comisión del Turno de Oficio, a las que asiste personal del Área Jurídica, a fin de adoptar acuerdos o propuestas de acuerdo para elevar a la Junta de Gobierno en relación a los expedientes informativos tramitados en el Área Jurídica. Mensualmente, además, se celebra reunión plenaria de la Comisión de Turno de Oficio, presidida por la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio, Carmen Valenzuela.

Cabe indicar que, derivado de la gestión de expedientes informativos e incidencias relativas a las designaciones de oficio (designas y telefonemas), durante el año 2022, se han tramitado un total de 4.266 expedientes.

Además, conviene destacar que, respecto a las 117.918 designas de oficio efectuadas durante el año 2022, se han iniciado 1.230 expedientes de queja de la actuación de los letrados y las letradas del Turno de Oficio, lo que supone un porcentaje del 1,04% y un incremento del 4,59% con respecto al año anterior.

En relación con la tipología de expedientes informativos, se observa:

-Renuncia: 611 (por rotura de la relación de confianza, por haberse agotado el alcance de la designa).

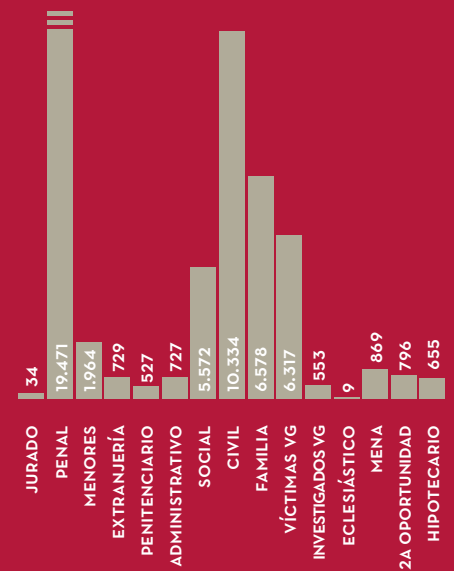


Gráfico 23. DISTRIBUCIÓN DE DESIGNAS POR MATERIAS

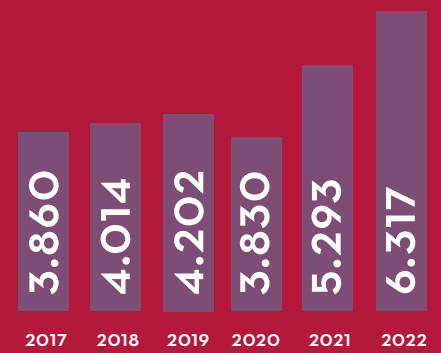


Gráfico 24. EVOLUCIÓN DESIGNAS VIOLENCIA DE GÉNERO (CON RELACIÓN SENTIMENTAL)

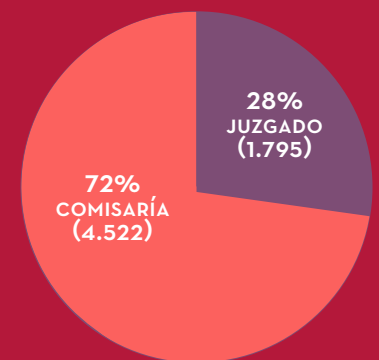


Gráfico 25. PUESTO 1ª ASISTENCIA VÍCTIMAS VIGE

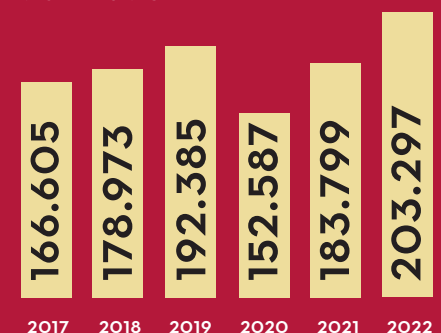


Gráfico 26. EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS HASTA 2022.

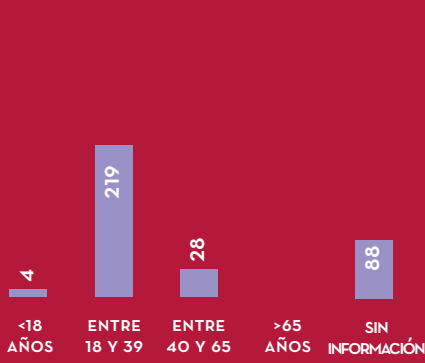


Gráfico 27. USUARIOS AGRUPADOS POR EDAD.

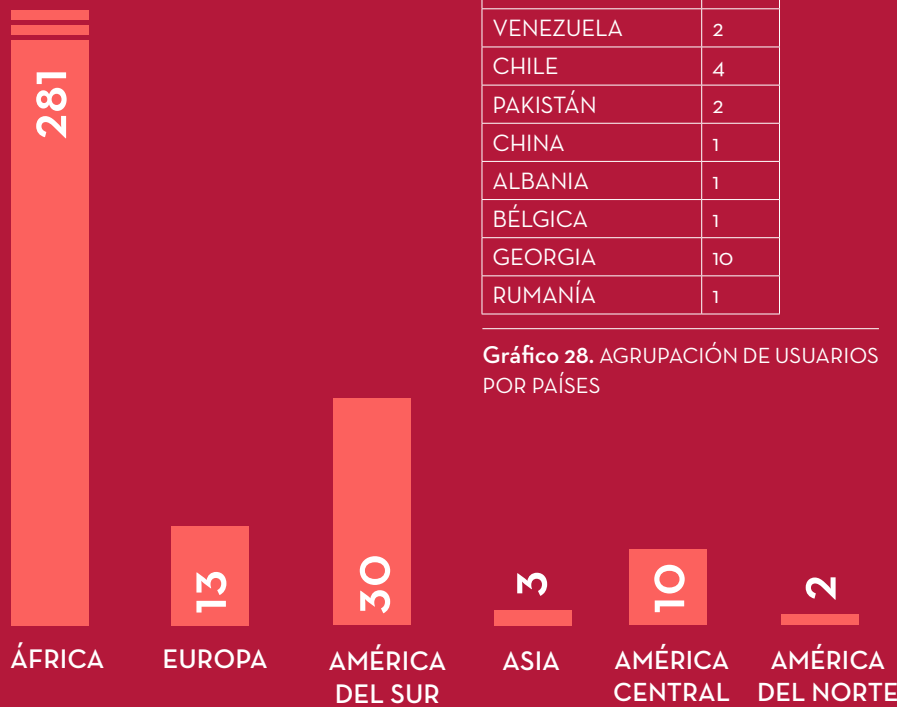


Gráfico 28. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR PAÍSES

Gráfico 29. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES



Gráfico 30. SITUACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO EN EL CIE

| | |
|-----------------|-----|
| ALGERIA | 106 |
| GAMBIA | 1 |
| GUINEA CONAKRY | 2 |
| KENIA | 1 |
| MARRUECOS | 125 |
| NIGERIA | 1 |
| SENEGAL | 44 |
| TÚNEZ | 1 |
| HONDURAS | 5 |
| NICARAGUA | 1 |
| REP. DOMINICANA | 4 |
| CUBA | 2 |
| COLOMBIA | 8 |
| ECUADOR | 4 |
| PARAGUAY | 4 |
| PERÚ | 8 |
| VENEZUELA | 2 |
| CHILE | 4 |
| PAKISTÁN | 2 |
| CHINA | 1 |
| ALBANIA | 1 |
| BÉLGICA | 1 |
| GEORGIA | 10 |
| RUMANÍA | 1 |

- Queja: 1230 expedientes (en su mayoría queja de los interesados, pero también incluye quejas de juzgados y comisarías)
- Venia: 451
- Acceso al Turno de Oficio: 85
- Baja del Turno de Oficio: 106
- Baja de ejercicio: 22
- Cambio de datos de la designa: 96
- Consulta: 31
- Designa caducada: 25
- Designa derivada: 6
- Designa sin efecto: 538
- Desistimiento: 165
- Error de pago: 128
- Ha recibido honorarios: 258
- Incidencia designa: 318
- Incidencia de guardia: 113
- Petición de cobro: 72
- Varios: 31

Expedientes disciplinarios iniciados: 18 expedientes

Sanciones: Por infracción leve: 6
Por infracción grave: 0
Por infracción muy grave: 2

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJ-CIEE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía - Comisaría de Extranjería y Fronteras-, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza en el CIE de Barcelona las siguientes funciones:

- a) Auxiliar al interno en la obtención de los datos de contacto de su abogado para favorecer el ejercicio del derecho de comunicación entre ambos.
- b) Orientar jurídicamente a los extranjeros que se encuentren internados en el centro y que lo soliciten.
- c) Asesorar a los internos en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto si van dirigidas al director del centro como al juez de control.

d) Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos.

EN RELACIÓN A LOS USUARIOS DE PRIMER ACCESO AL SOJ-CIE:

La edad de los usuarios/arias

El Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) ha tenido 339 usuarios de primer acceso -internos que acuden por primera vez al Servicio de Orientación- en 2022. Es en la franja de edad comprendida entre los 18 y 39 años en los que se agrupan la mayoría de aquellos. Cuatro usuarios han sido menores de edad (**Gráfico 27**).

La nacionalidad de los usuarios/usuarias

La mayoría de los usuarios atendidos en el Servicio de Orientación Jurídica en 2022 han sido africanos: 281 personas provenían de este continente. África ha sido el área geográfica más presente en el servicio de orientación jurídica. Por nacionalidades, los marroquíes han sido los principales usuarios seguidos por argelinos y senegaleses. (**Gráfico 28**).

Por continentes, las personas usuarias se distribuyen de la siguiente manera (**Gráfico 29**):

Situación del interno

La situación del interno/a se refiere a la situación en la que se encontraba la persona antes de su ingreso. Se han descrito siete situaciones motivadoras de internamiento: la llegada del extranjero al país en patera, la permanencia en un centro penitenciario, la detención por aplicación del artículo 57.2 de la LO. 4/2000, la detención en un control policial, la detención en la frontera, la producida por la presunta comisión de una infracción policial y la salida de un centro penitenciario. Paralelamente, también se registran los usuarios que estaban en libertad (calle) en el momento de ingresar en el CIE. El valor “sin

información” refleja el número de usuarios de quienes se desconoce la situación previa en la que se encontraban antes de su ingreso en el CIE.

La llegada en patera a España ha sido el principal motivo de internamiento en el CIE; le ha seguido la detención por la realización de un control de extranjería y la detención en virtud del artículo 57.2 de la Ley de Extranjería (**Gráfico 30**).

Vías de conocimiento del servicio

Una vez en el centro de internamiento, los internos pueden tener conocimiento del servicio de orientación jurídica mediante distintas vías de difusión. La mayoría de ellos han conocido el servicio gracias a la promoción hecha por Cruz Roja. Cabe destacar también la labor informativa realizada por los funcionarios policiales responsables del CIE, que durante 2022 ha constituido la segunda vía de promoción del servicio (**Gráfico 31**).

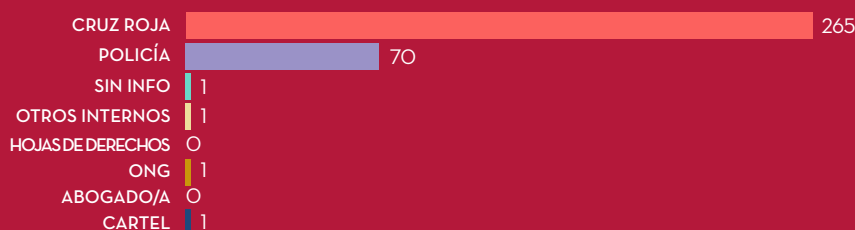


Gráfico 31. VÍAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO

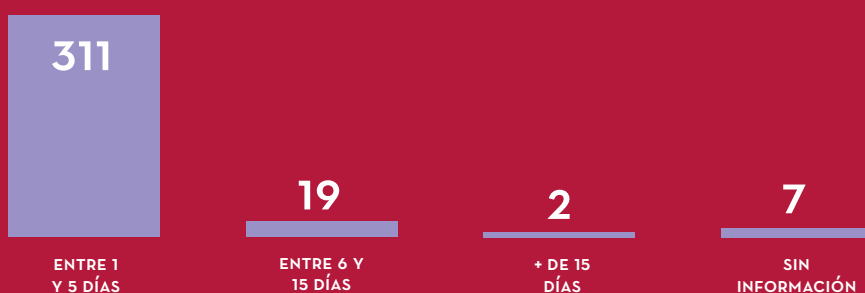


Gráfico 32. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS SEGÚN EL TIEMPO QUE ESPERARON AL SABER DEL SERVICIO.

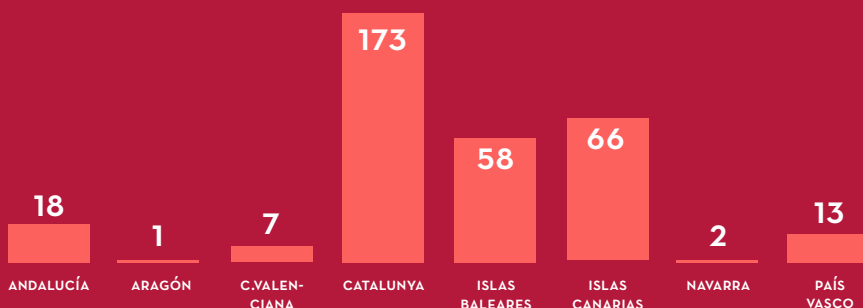


Gráfico 33. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



Gráfico 34. USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS

| ASIGNACIÓN DE CITAS | NÚMERO DE CITAS |
|-----------------------------------|-----------------|
| A USUARIOS CITADOS UNA VEZ | 212 |
| A USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ | 307 |
| | 519 |

Gráfico 35. CITACIONES

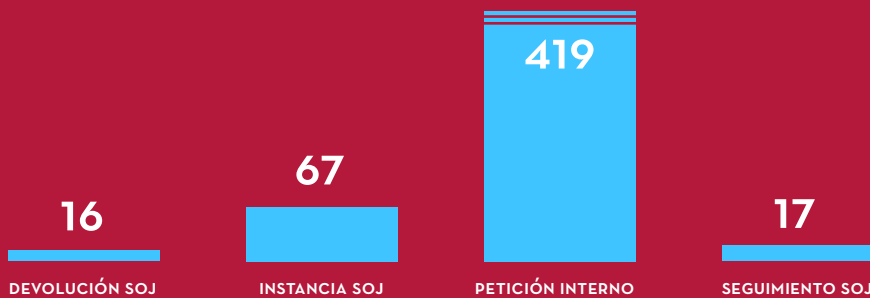


Gráfico 36. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS POR CATEGORÍAS.



Gráfico 37. CAUSAS DE LA AUSENCIA

La difusión del servicio es rápida porque la mayoría de los internos sólo tardan cinco días en tener conocimiento (**Gráfico 32**).

Origen de los expedientes

La mayoría de los expedientes administrativos de los internos se han originado en Cataluña, en las Islas Canarias y Baleares (**Gráfico 33**).

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León los expedientes se originaron sólo en una provincia de la comunidad, a diferencia de Cataluña y País Vasco que se originaron en todas las provincias; en el caso de Cataluña, la mayoría de los expedientes se han originado en la provincia de Barcelona.

En el caso de la comunidad andaluza todos los expedientes se originaron en Almería. Los internos con expedientes originados en Cataluña provienen de las cuatro provincias que la integran, si bien la mayoría de estos tienen origen en la provincia de Barcelona. Desde las Islas Baleares se trasladaron internos con expedientes incoados en las islas de Ibiza y Mallorca.

En relación a las citaciones

Las personas citadas. El Servicio de Orientación Jurídica del CIE de Barcelona citó a 336 personas, de las que 318 asistieron a la cita y 18 no acudieron.

En 2022 se han organizado sesiones grupales con internos. Si las analizamos, vemos que de las 318 personas que no faltaron a la cita, 116 asistieron a una sesión grupal y 202 acudieron individualmente al servicio. De los internos que han estado en una sesión grupal, sólo 24 han tenido una citación particular, el resto, 94 personas, únicamente han estado presentes en la sesión grupal.

212 usuarios sólo tienen una cita y 124 tienen más de una. En la siguiente tabla se muestran los usuarios agrupados por el número de citas (**Gráfico 34**).

Respecto al volumen de citas, los 336 internos han generado un volumen de 519 citas, repartidas entre usuarios de una cita y de múltiples citas (**Gráfico 35**).

Las citas se agrupan en las siguientes categorías:

Devolución SOJ: citaciones efectuadas por el Servicio para entregar al usuario documentación obtenida previamente por los profesionales del servicio.

Instancia SOJ: citas realizadas por los profesionales del servicio a instancia de otras instituciones o personas distintas del usuario. **Petición interno:** citas que piden los internos.

Seguimiento SOJ: son citas realizadas por los profesionales cuando tienen la necesidad de realizar un seguimiento del expediente incoado.

El **Gráfico 36** muestra las citaciones clasificadas por las categorías anteriores. La mayoría de las citas se realizaron a petición del propio interno.

Respecto a la asistencia, 462 citas han tenido asistencia y 57 han quedado desiertas. Las primeras incluyen las 346 citas individuales y las 116 otorgadas por sesiones grupales.

La causa del absentismo no es la cancelación de la cita ni la tramitación de los expedientes de devolución y expulsión. La libertad del interno ha sido la causa principal de aquél, seguida por un grupo considerable de causas inespecíficas (**Gráfico 37**).

Sobre el tiempo de espera, 148 internos han tenido la visita el mismo día en el que han pedido la cita, y la mayoría de los internos solamente han esperado entre 1 a 5 días a ser recibidos por el Servicio (**Gráfico 38**).

El servicio de intérprete

328 citas han ido acompañadas de una petición de traductor para que estuviera

presente en el momento de la visita. En 191 citas el interno no ha requerido la intervención de un intérprete (**Gráfico 39**).

La lengua más demandada en las entrevistas ha sido el árabe, con 271 peticiones (**Gráfico 40**).

El Servicio de Traducción e Interpretación ha funcionado con eficiencia: en la mayoría de las veces en las que se ha requerido la presencia de un intérprete, éste ha acudido. En 2022 se amplían los intérpretes con la incorporación del intérprete del CIE (**Gráfico 41**).

La confirmación de la disponibilidad ha sido inmediata en la mayoría de casos (**Gráfico 42**).

LAS ACCIONES DEL SOJ-CIE

El expediente vertebrará la actividad del SOJ-CIE. El expediente es una referencia que permite individualizar demandas y acciones al estar asociada al usuario; conocer el número de veces que la persona acude al servicio por la misma razón; y contar mejor las consultas y servicios para que se desvinculen de las citaciones: si comparece más de una vez por la misma demanda y acción sólo se computa una demanda y acción con independencia del número de veces que ha necesitado acudir a las mismas.

Las 318 personas atendidas han generado 386 expedientes. 256 individuos con un expediente y 62 con más de uno. Este último grupo ha acumulado un total de 130 expedientes.

Si analizamos a los usuarios en función de las veces que han acudido al servicio por su expediente, observamos que, si bien en la mayoría de los casos la demanda se resuelve en la primera visita, también es habitual que aquélla requiera acciones complementarias (**Gráfico 43**).

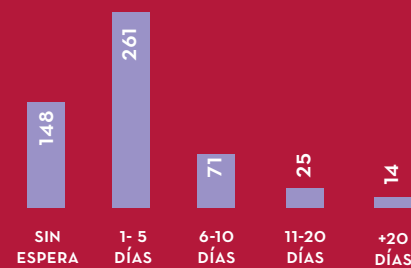


Gráfico 38. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJ-CIE

191

CITACIONES SIN PETICIÓN DE INTÉRPRETE

328

CITACIONES CON PETICIÓN DE INTÉRPRETE

Gráfico 39. PETICIONES DE INTÉRPRETE

| | |
|-----------|-----|
| ALBANÉS | 1 |
| ÁRABE | 271 |
| FRANCÉS | 6 |
| GEORGIANO | 10 |
| RUSO | 1 |
| WOLOF | 38 |
| CHINO | 1 |

Gráfico 40. IDIOMAS HABLADOS EN LAS ENTREVISTAS.

303 ACUDE

27 INTÉRPRETE DEL CIE

0 ACUDE, PERO SE VA

1 NO ACUDE

0 PETICIÓN CANCELADA

0 PETICIÓN SUSPENDIDA

188 NO ES NECESARIO INTÉRPRETE

Gráfico 41. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE.

249

SIN ESPERA

52

ENTRE 1 Y 5 DÍAS

Gráfico 42. AGRUPACIÓN DE USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE INTÉRPRETE.

| AGRUPACIÓN DE USUARIOS | NÚMERO DE USUARIOS | NÚMERO DE EXPEDIENTES |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| USUARIOS CON UN ÚNICO EXPEDIENTE | 256 | 256 |
| USUARIOS CON MÁS DE UN EXPEDIENTE | 62 | 130 |
| | 318 | 386 |

USUARIOS/EXPEDIENTES

| | | | |
|-----|-----------------------------------|-----|---------------------------------|
| 214 | USUARIOS/AS CITADOS UNA VEZ | 2 | CONTACTAR CONSULADO |
| 70 | USUARIOS/AS CITADOS DOS VECES | 61 | CONTACTAR LETRADO |
| 22 | USUARIOS/AS CITADOS TRES VECES | 36 | GESTIÓN PETICIÓN JUST. GRATUITA |
| 11 | USUARIOS/AS CITADOS CUATRO VEGCES | 286 | ORIENTACIÓN JURÍDICA |
| 1 | USUARIOS/AS CITADOS SEIS VECES | 1 | TRAMITACIÓN PETICIÓN ASILO |

Gráfico 43. USUARIOS AGRUPADOS POR EL NÚMERO DE VECES CITADO POR RAZÓN DE SU EXPEDIENTE

| | | | |
|-----|------------|--------------------|-----|
| 381 | CERRADOS | 0 DIAS | 296 |
| 2 | ARCHIVADOS | ENTRE 1 Y 5 DIAS | 24 |
| 3 | ABIERTO | ENTRE 6 Y 10 DIAS | 33 |
| | | ENTRE 11 Y 15 DIAS | 1 |
| | | ENTRE 16 Y 20 DIAS | 7 |
| | | ENTRE 21 Y 25 DIAS | 7 |
| | | ENTRE 26 Y 30 DIAS | 7 |
| | | ENTRE 31 Y 35 DIAS | 4 |
| | | ENTRE 36 Y 40 DIAS | 4 |
| | | MÁS DE 40 DIAS | 1 |

Gráfico 45. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Gráfico 44. ACTUACIONES REALIZADAS.

Gráfico 46. EXPEDIENTES AGRUPADOS POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN SU RESOLUCIÓN.



Gráfico 47. CONSULTAS EFECTUADAS EN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

La mayoría de los expedientes se han resuelto con una orientación jurídica: en 286 expedientes se ha empleado esta forma de resolución; en 61 ocasiones se ha contactado con el letrado del interno; y se han gestionado 36 peticiones de justicia gratuita. La comunicación con el consulado del usuario y la tramitación de peticiones de protección internacional apenas tuvo incidencia en el servicio (**Gráfico 44**).

381 expedientes se han podido cerrar después de completar la actuación requerida. Sólo 2 de ellos se han tenido que archivar por no ser posible completarla y 3 de ellos han estado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (**Gráfico 45**).

En cuanto al tiempo transcurrido entre la apertura del expediente y su cierre o archivo, 296 consultas se han resuelto al instante. Para quienes no han tenido una respuesta inmediata, se han empleado 9,7 días de media en su resolución. La siguiente gráfica clasifica los expedientes por tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y la fecha de su finalización (**Gráfico 46**).

Las consultas del SOJ-CIE

Saber cuánto tiempo deben estar en el CIE es lo que más ha interesado a las personas que han ingresado en él, como demuestran las 183 consultas que ha hecho al respecto. La permanencia en territorio español también ha preocupado mucho a las personas que han acudido al Servicio: 71 consultas han sido sobre la expulsión, 30 sobre la devolución y 51 sobre la protección internacional (**Gráfico 47**).

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER

En 1989 se constituyó el SAIER como servicio municipal de atención al inmigrante, extranjero y refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEM, CITE, AMIC, CENTRO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE BARCELONA y el ICAB, las actua-

ciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada entidad coordina su actividad con los recursos internos por mejorar la calidad de la atención al usuario y contribuir a la consecución de los objetivos comunes.

El ICAB realiza en el SAIER las siguientes funciones:

- Orientación jurídica de los usuarios/as.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.
- Asesoramiento jurídico vinculado a programas de retorno.
- Formación en temas de extranjería.
- Orientación en casos de racismo.

En marzo de 2022 el SAIER se ha integrado en SIAS; integración que ha implicado dejar de trabajar con aplicaciones informáticas propias (diseñadas para SAIER) y utilizar las previstas para SIAS. Este cambio ha exigido una migración de los datos ubicados en las aplicaciones SAIER -en activo hasta el mes de febrero- a las aplicaciones de SIAS y, también, una adaptación de las nuevas herramientas informáticas a las necesidades de las entidades que integran el SAIER, como es el caso del ICAB. Pues bien, estos elementos -diferentes aplicaciones, migración de datos y adaptación- ha provocado una disparidad de datos: los valores varían según sea la base de datos de extracción.

Pese a que en la confección de esta memoria se han tenido en cuenta los resultados con origen en Gognos y GSI proporcionados por el Departamento de acogida a personas migradas y refugiadas y su criterio contable, puede persistir esa disparidad; debido, especialmente, a que los datos de esta memoria se han obteni-

do de dos informes: informe agenda SIAS e informe consultores ICAB; informes que se nutren de los datos de las aplicaciones agenda y SIAS, y que se descargan de estas dos aplicaciones. Además, la falta de algunos arreglos en las nuevas aplicaciones informáticas, para adaptarlas a las necesidades específicas de nuestra entidad, han impedido tener toda la información de la actividad realizada en 2022.

LA GESTIÓN DE LAS AGENDAS

Los datos de esta sección se han obtenido del informe proporcionado por la Agenda SIAS.

Personas que solicitaron cita en las agendas del ICAB.

2.477 personas han solicitado cita en 2022 para ser atendidos por el servicio de orientación jurídica que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) realiza en el SAIER. A 1.883 personas sólo les consta una citación y 594 personas tienen más de una. El **Gráfico 48** muestra la agrupación de usuarios en función del número de citas.

Las citas anotadas en las agendas de los consultores han sumado a finales de año un total de 3.425 citas: 1.883 corresponden a las personas con una única citación, y las 1.542 restantes a las personas con más de una (**Gráfico 49**).

Teniendo en cuenta que el recuento de las citas proporciona información sobre las veces que una persona ha tenido una cita, puede no coincidir el número de personas citadas y el de citas asignadas porque una persona puede acumular más de una cita: 1.542 citas, es decir, el 45% de las citas anuales se han acumulado en 594 personas.

La asistencia

De las 3.425 citas concedidas se han materializado 2.940 de ellas. Contener las ausencias en un 11% ha sido posible, en parte,

en las medidas adoptadas por el ICAB en la gestión de las agendas.

El **Gráfico 50** muestra el estado de la cita teniendo en cuenta la información proporcionada por los consultores y consultoras el día de la cita; cuando no se informa sobre la asistencia o ausencia del usuario, la cita se identifica como “programada”. Pues bien, aunque se considerase en las citas programadas como ausencias, el grado de absentismo seguiría siendo bajo: el 14% de todas las citas asignadas.

Gráfico 50. Estado de la citación.

La mayoría de las citas perdidas corresponden a personas que sólo faltaron una vez en la cita (**Gráfico 51**).

La contención del absentismo ha contribuido a la consolidación de su disminución: desde 2019 el absentismo ha ido cayendo anualmente (**Gráfico 52**).

Las personas atendidas

El Departamento de acogida a personas migradas y refugiadas entiende por persona atendida a aquella que cuenta con una cita programada y/o realizada. La cita se identifica como programada cuando los consultores no informan, el día de la citación, si ha habido asistencia o ausencia del usuario.

Teniendo en cuenta el criterio anterior, del total de personas con una cita en las agendas de los consultores del ICAB, se ha atendido a 2.207 personas (las personas que aparecen en la agenda SIAS con una cita programada y realizada, sólo se cuentan una vez porque no se contabiliza el número de veces que una persona ha sido atendida).

El número de personas atendidas es superior según el recuento proporcionado por el Departamento de acogida a personas migradas y refugiadas, que lo ha situado en 2.524 personas. La cuantía es superior porque el recuento incluye los datos de la agenda SA-



Gráfico 48. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS QUE HAN TENIDO.



GRÁFICO 49. AGRUPACIÓN DE LAS CITAS ATIENDEN AL NÚMERO DE COMPARECENCIAS DE LOS USUARIOS.

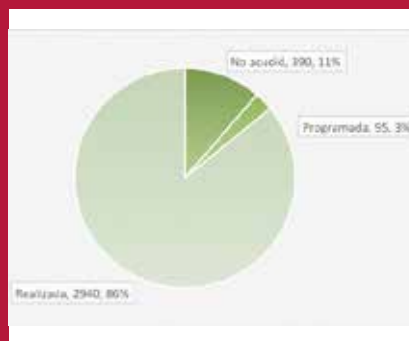


Gráfico 50. ESTADO DE LA CITACIÓN.

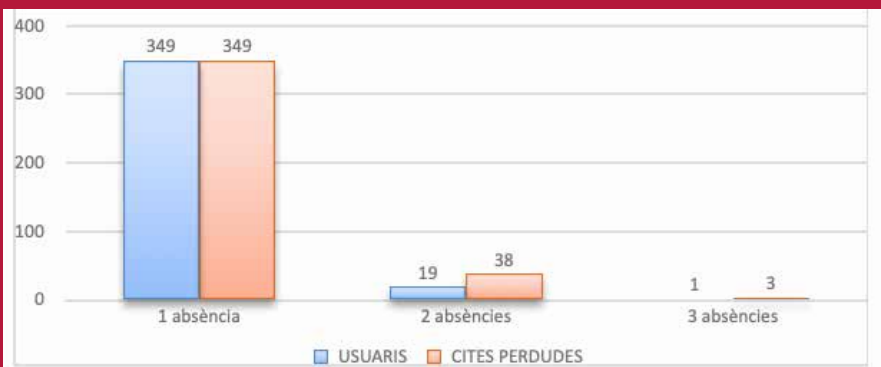


Gráfico 51. CORRELACIÓN ENTRE AUSENCIAS Y CITAS PERDIDAS.



Gráfico 52. COMPARATIVA INTERANUAL DEL ABSENTISMO.

IER mientras estuvo operativa, y que no se han visto reflejados en el informe de la agenda SIAS.

LA PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS/ARIAS

La mayoría de usuarios del Servicio han sido personas de países del continente americano: con 1.894 personas, esta área geográfica destaca del resto de continentes. Su predominio se debe a la fuerte presencia de Sudamérica, que con 1.502 personas suman el 52% de todos los usuarios (Gráfico 53).

Se ha atendido a personas procedentes de 85 países distintos. En el grupo de los países con mayor presencia de usuarios en el SAIER (aquellos con 100 o más personas), Colombia despunta claramente al superar a las 400 personas; seguido por Perú, con 341, y Venezuela con 292 individuos (Gráfico 54).

En los siguientes gráficos se muestra la clasificación de los países por continentes (Gráfico 55, Gráfico 56, Gráfico 57, Gráfico 58, Gráfico 59 y Gráfico 60).

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

Para determinar de forma homogénea la actividad realizada por las entidades que integran el SIAS, el Departamento de acogida a personas migradas y refugiadas tiene en cuenta los datos contenidos en el informe que se obtiene de la agenda SIAS. Según este criterio, las personas atendidas por el ICAB generaron 3035 actuaciones. Valor que equivale al número de veces que las personas atendidas fueron citadas y acudieron a la cita a lo largo del año. Cabe recordar en este punto la advertencia hecha en el epígrafe sobre las personas atendidas, ya que el resultado facilitado por el Departamento de acogida a personas migradas y refugiadas sitúa la actividad anual del ICAB en 3.520 actuaciones.

Con la integración del SAIER en SIAS, el proceso de atención de las personas atendidas se registra en la aplicación SIAS; entre otros datos que se introducen, están los relativos a las demandas de los usuarios ya las acciones realizadas por los consultores para atenderlos. La aplicación está desvinculada de la agenda, y esa desvinculación puede romper la correlación entre los resultados de ambas aplicaciones.

Para medir el proceso de atención dispensado por el ICAB a las personas que acuden al servicio de orientación que gestiona, los datos introducidos en la aplicación SIAS se recogen en el informe llamado “informe consultores ICAB”; este informe es el que utilizamos para analizar la actividad de nuestros servicios porque, además de proporcionar información estadística como la nacionalidad de los usuarios, contiene las demandas -consultas legales- y las actuaciones realizadas por los consultores: orientaciones y derivaciones. Sin embargo, como ya se adelantaba al inicio de la memoria, la falta de algunos arreglos en las nuevas aplicaciones informáticas, ha impedido disponer de toda la información, en especial, en relación con las demandas de los usuarios.

La información que se facilita en los siguientes epígrafes tiene su origen en el informe “consultores ICAB”. A pesar de las reuniones realizadas para determinar la causa o causas de la disparidad de resultados -la actividad de nuestra entidad es inferior según el informe “consultores ICAB” en comparación con el informe agenda- no ha sido posible concretarlas; pero se cree como posible causa de que en el momento de la migración no se hubiera trasladado toda la información contenida en la aplicación SAIER a la aplicación SIAS.

Acciones realizadas durante el 2022

Durante 2022 se han realizado 2.914 acciones. Detrás de estas actuaciones hay 2.141 usuarios, de los que 1.629 sólo

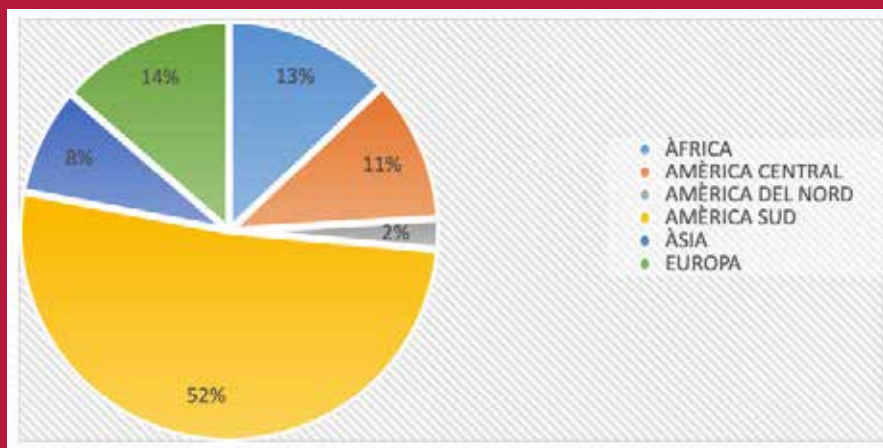


Gráfico 53. USUARIOS POR CONTINENTES



Gráfico 54. PAÍSES CON IGUAL O SUPERIOR PRESENCIA A LAS 100 PERSONAS.

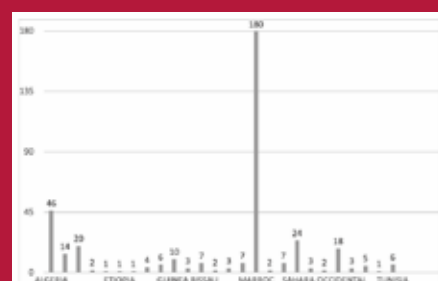


Gráfico 55. PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO.

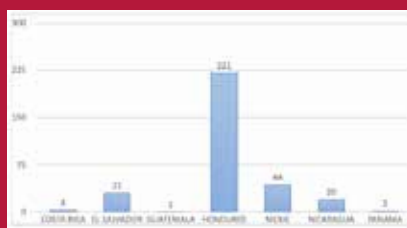


Gráfico 56. PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL.

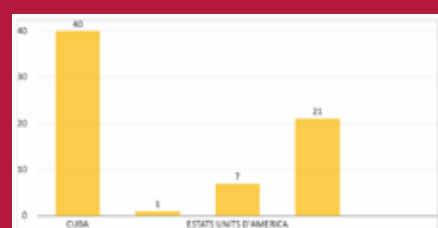


Gráfico 57. PAÍSES DE NORTEAMÉRICA.



Gráfico 58. PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR.

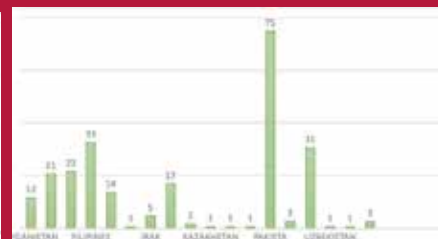


Gráfico 59. PAÍSES DEL CONTINENTE ASIÁTICO.



Gráfico 60. PAÍSES DEL CONTINENTE EUROPEO.



Gráfico 61. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE ACCIONES.

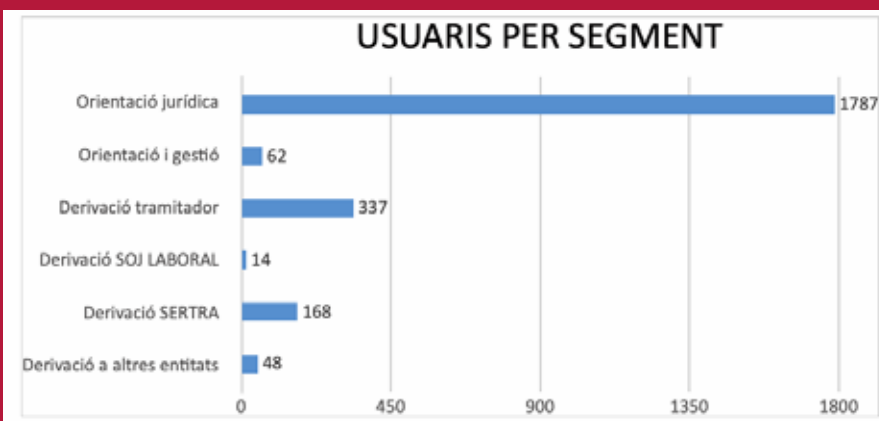


Gráfico 62. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD.

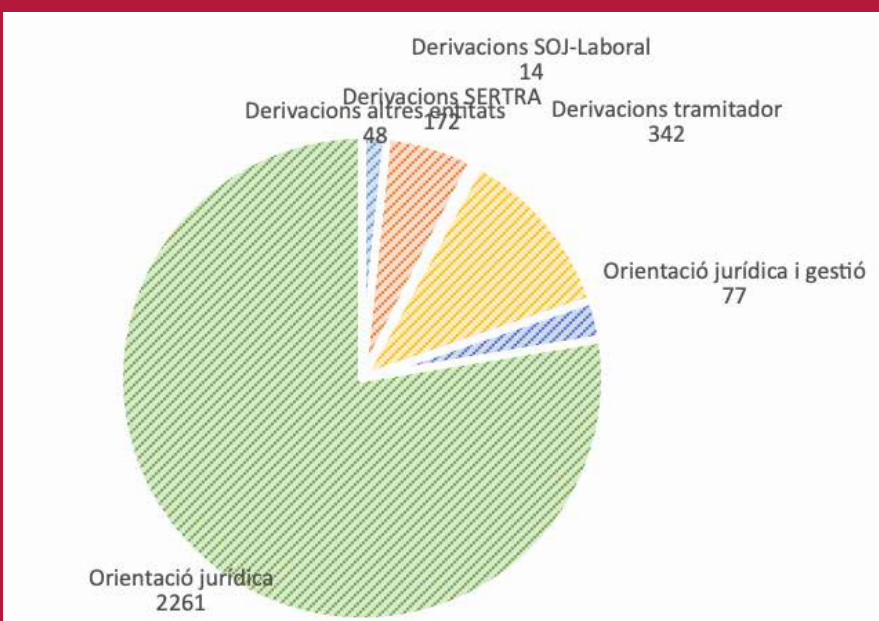


Gráfico 63. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DURANTE 2022.

han requerido una acción y 512 que han requerido a más de una (**Gráfico 61**).

El desequilibrio entre el número de personas y actuaciones es coherente porque una persona puede tener atribuida a más de una actuación; es el caso de los usuarios que vienen al SAIER más de una vez con nuevas demandas: sólo hay una persona, pero con múltiples demandas. Agrupando a los usuarios por segmentos de la actividad también se produce un desequilibrio: si a la persona se le hubiera hecho una orientación jurídica y después una derivación a tramitador, por ejemplo, aparecerá tanto en el recuento de las orientaciones jurídicas como de las derivaciones a tramitadores (**Gráfico 62**).

La orientación jurídica ha sido la actividad principal del año 2022, con 2.261 actuaciones; seguida por las derivaciones a tramitadores y SERTRA, con 342 y 172 derivaciones, respectivamente (**Gráfico 63**).

Comparativa interanual de la actividad

En la comparativa interanual, la actividad ha descendido en 2022 en comparación con el año precedente, pero se mantiene en un nivel equivalente al período 2018-2020 (**Gráfico 64**).

Un año más, la orientación jurídica sigue siendo, una vez más, la actividad principal del servicio.

Si bien la acción derivativa ha disminuido el año pasado en comparación con el año 2021, si la comparamos con los otros años no ha frenado su crecimiento, sólo ha desacelerado, porque las 576 derivaciones siguen siendo superiores a las realizadas en el período 2018 a 2019.

La orientación jurídica y gestión, que nace el pasado año, se refiere a los casos en que la demanda del usuario, si bien no requiere una derivación, necesita de una gestión complementaria a la orientación jurídica, como la petición de consulta en la Administración, la redacción de un escrito, etc. (**Gráfico 65**).

La acción derivativa

El resultado de 2022 ha llevado a las derivaciones a tramitador a la hegemonía que hasta 2020 han tenido, y contribuyen a consolidar la línea ascendente dibujada desde 2020.

Las derivaciones en el SERTRA han experimentado durante el último año un descenso: se realizaron 172 derivaciones por esta causa.

Las derivaciones a otras entidades y al SOJ-LABORAL muestran un comportamiento prácticamente similar al de los últimos cinco años (**Gráfico 66**).

A continuación, se realiza un breve análisis de cada una de las categorías que constituyen la acción derivativa del servicio.

Derivaciones a otras entidades

Superado el descenso del pico extraordinario de 2019, se afianza la tendencia alcista con un marcado incremento en el último año (**Gráfico 67**).

Derivaciones al SERTRA.

El resultado de 2022 allana el pico de 2021 para posicionarlo por debajo del valor de 2020. Sin embargo, la tendencia es alcista (**Gráfico 68**).

Derivaciones en el SOJ-laboral.

Los resultados de 2022 muestran una ligera disminución de la actividad (**Gráfico 69**).

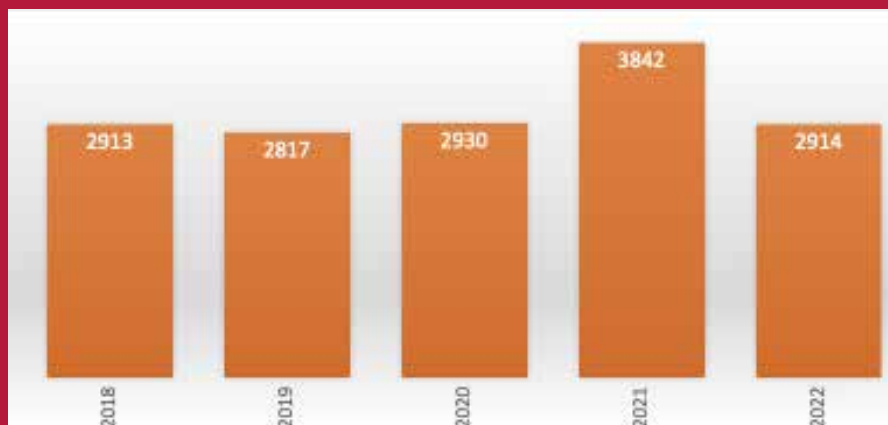


Gráfico 64. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER.

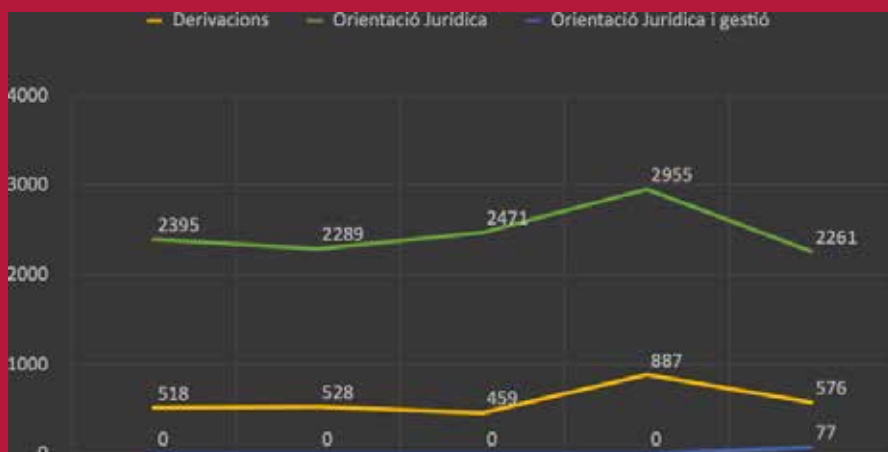


Gráfico 65. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES.

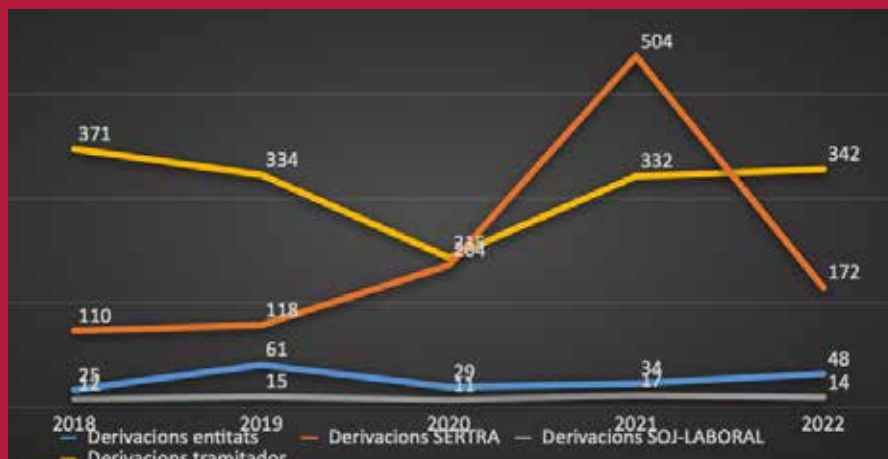


Gráfico 66. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DERIVATIVA.

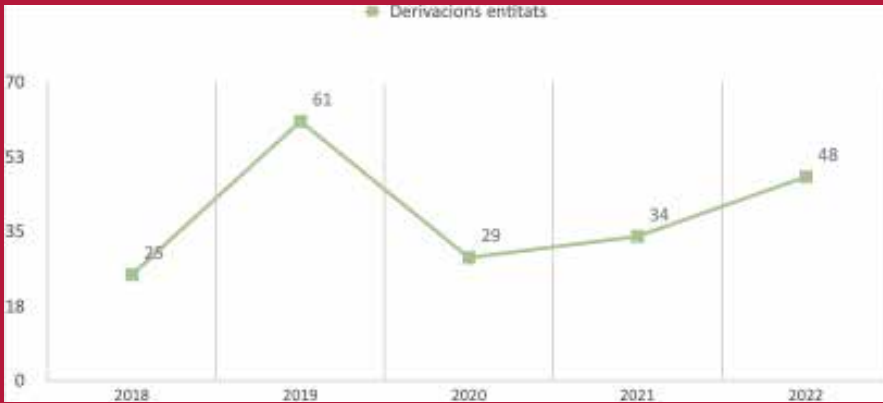


Gráfico 67. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN OTRAS ENTIDADES.



Gráfico 68. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL SERTRA.

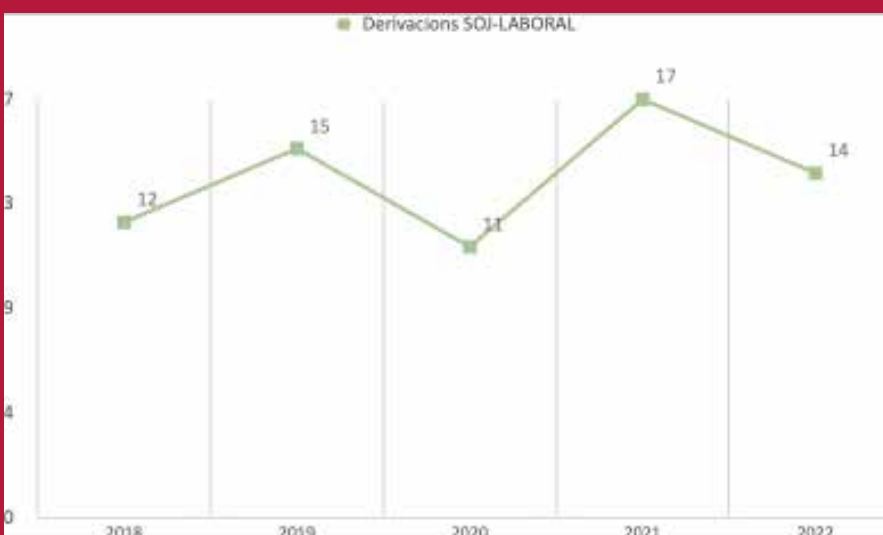


Gráfico 69. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL SOJ-LABORAL.

Derivaciones a letrados y letradas tramitadores

Las derivaciones al personal tramitador recuperan su ritmo de crecimiento con el resultado de 2022 (Gráfico 70).

Los motivos de derivaciones a letrados y letradas tramitadores

El principal motivo por derivar al personal tramitador han sido las cuestiones relacionadas con la nacionalidad española. La interposición del recurso de reposición aparece como la segunda causa de derivación seguido del recurso contencioso-administrativo (Gráfico 71).

La jerarquía entre los motivos de derivación al personal tramitador no se ha alterado en los últimos cinco años: la nacionalidad sigue ocupando el primer puesto en el escalafón, seguida por las derivaciones para impugnar resoluciones administrativas, que conservan el segundo grado, y por las destinadas a la cancelación de los antecedentes (policial y/o penales) que se mantienen en tercer lugar.

En el análisis individualizado de cada uno de los motivos observamos un comportamiento diferente: las derivaciones por nacionalidad transitan de un período descendente a otro ascendente en 2020, pero con un suave crecimiento en 2022; las derivaciones por impugnación muestran un estancamiento; y las derivaciones realizadas por la cancelación de antecedentes no sufren cambios relevantes (Gráfico 72).

Al ampliar el motivo impugnativo, observamos que el recurso de alzada prácticamente desaparece, el recurso

contencioso-administrativo continúa su recuperación, y el recurso de reposición cae ligeramente en 2022 (**Gráfico 73**).

LAS DEMANDAS DE LAS DERIVACIONES A TRAMITADOR

Como ha quedado dicho en el inicio de la sección “La actividad del ICAB en el SAIER”, el retraso en el arreglo de las funcionalidades de la aplicación SIAS que permiten obtener todos los datos del informe consultores ICAB, no ha permitido disponer de la totalidad de las demandas: sólo se dispone de las asociadas a la acción derivativa. Por esta razón, en la memoria de 2022 sólo podemos analizar este segmento y no el total de la actividad consultiva. La mayoría de las derivaciones realizadas provienen de demandas relacionadas con la nacionalidad española: el 69% de aquéllas la tenían como causa (**Gráfico 74**).

De las 236 derivaciones que se realizaron por razones de nacionalidad, 235 de ellas se realizaron para solicitar la adquisición de la nacionalidad española, y sólo una estaba relacionada con la pérdida de ésta.

Dentro del régimen general, la residencia por razones humanitarias fue el principal motivo para derivar a un abogado o abogada tramitador. Destacan también las cuestiones sobre la residencia de larga duración y los arraigos social y laboral (**Gráfico 75**).

Finalmente, la residencia de los familiares de ciudadanos españoles fue la razón principal de derivación en el bloque del régimen comunitario (**Gráfico 76**).



Gráfico 70. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL PERSONAL TRAMITADOR.



Gráfico 71. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR EN 2022



Gráfico 72. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS.



Gráfico 73. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.

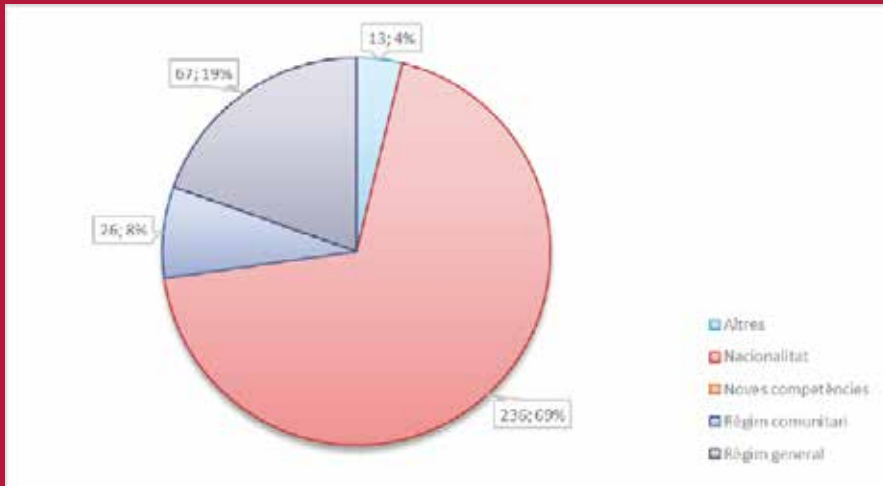


Gráfico 74. GRUPOS DE CONSULTAS ASOCIADAS A LAS DERIVACIONES A TRAMITADOR

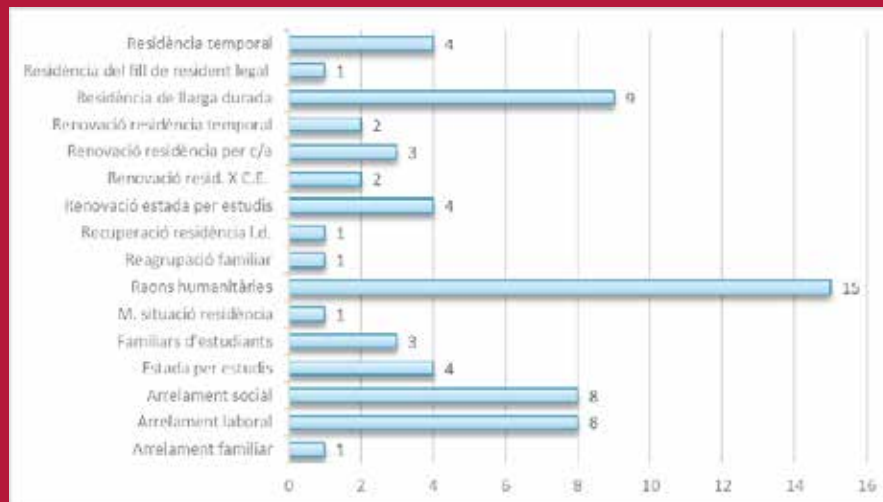


Gráfico 75. MOTIVOS DE CONSULTAS DEL GRUPO RÉGIMEN GENERAL.

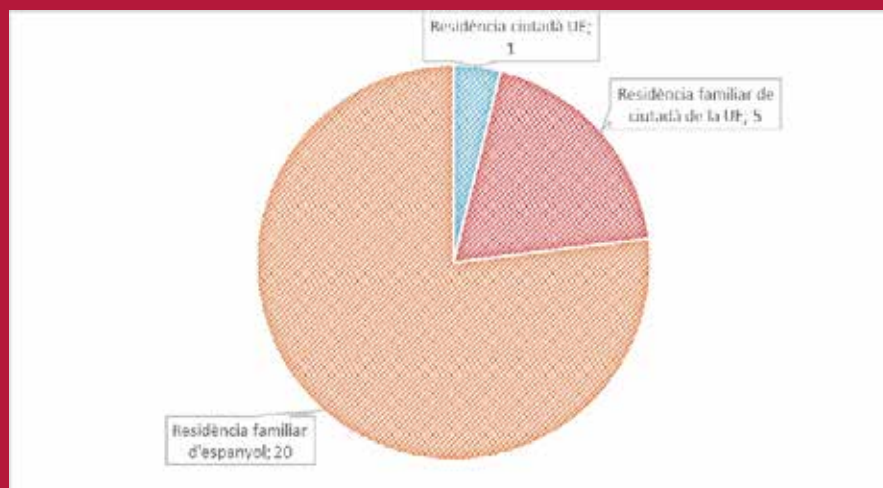


Gráfico 76. MOTIVOS DE CONSULTAS DEL RÉGIMEN COMUNITARIO.



Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Servicios que ofrecen Soluciones a los profesionales





Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Formación ICAB en las diferentes ramas del Derecho y gestión de despachos

El ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional, teniendo en cuenta la creciente complejidad social en la que se enmarcan las ciencias jurídicas.

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ofrece formación inicial -con los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades, y la Escuela de Práctica Jurídica-, y formación especializada, a través de los Máster y Post-gradados.

Además, desde la Comisión de Cultura y Formación, la Corporación pone a disposición de los colegiados y colegiadas un servicio para su reciclaje y actualización profesional. La Comisión está formada por 26 Secciones que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, desde las que se organizan diferentes actividades formativas: cursos, conferencias, webinars, cápsulas formativas, podcasts y congresos.

También, el Colegio ofrece formación sobre otras áreas tan importantes como pueden ser los idiomas, la formación internacional, el marketing o la gestión empresarial.



ENTREGA DE DIPLOMAS EPJ A LOS Y LAS ALUMNOS DE LA EPJ 2020-2021

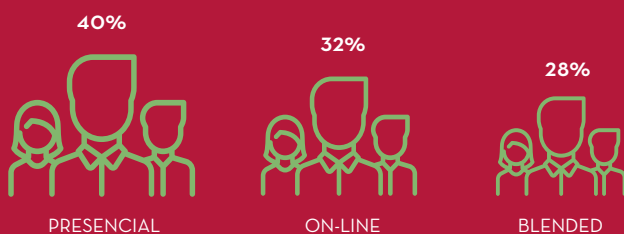


Gráfico 1. PORCENTAJE DE MODALIDAD ACTIVIDADES FORMATIVAS 2022



ENTREGA DE DIPLOMAS EPJ EDICIONES 2021-22 Y MARZO 2022

AHORA, ¡FORMACIÓN ICAB!

El objetivo del Departamento de Formación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es poner al alcance de los/las letrados/as el acceso a una formación de calidad. En el contexto actual de cambio constante, la abogacía debe estar en permanente actualización y, gracias a la #FormacióICAB, tanto en formato presencial como on-line, los abogados pueden formarse con productos específicos.

FORMACIÓN INICIAL: MÁSTERS DE ACCESO Y EPJ

El área de formación inicial está formada por dos productos específicos dirigidos a los recién graduados. Por un lado, los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades y, por otro, la Escuela de Práctica Jurídica, con más de 50 años de trayectoria, que forma a los/as graduados/as en la práctica de la profesión de la abogacía, facilitándoles las herramientas y recursos necesarios para la actividad diaria del ejercicio.

El área de formación especializada da respuesta a la demanda de los abogados que quieren una formación completa y detallada de alguna de las especialidades del Derecho. Ésta se ofrece a través de diferentes productos formativos: Máster y Postgrados formados por un cuadro docente de abogados/as en ejercicio, magistrados, fiscales y profesionales en el ámbito del Derecho.

El área de formación continua se encarga de organizar formación de corta duración en las diferentes áreas del Derecho, ya sea en formato curso, conferencia, webinar, mesa redonda, pódcast, cápsula formativa, jornada o congreso y en las modalidades presencial, on-line, blended y por videostreaming, según el caso.

Los abogados y abogadas que forman parte de la Junta de las Secciones y Comisiones del ICAB trabajan desinteresadamente proponiendo y organizando actividades

formativas con el objetivo de llegar al mayor número de colegiados y colegiadas. Se han organizado diversas formaciones en horario conciliador de mediodía, alcanzando casi un 30%.

A lo largo de 2022 se ha recuperado la formación presencial, manteniendo y conviviendo con los formatos on-line y blended. Así, con la consolidación de la formación on-line se ha seguido con un número de asistentes muy elevado, aproximadamente 300 actividades formativas con un total de 20.812 alumnos.

Las distintas modalidades de formación conviven y se valoran según el producto concreto. Los Máster de Especialización se ofrecen en formato blended; el Postgrado de Práctica Jurídica cuenta con grupos presenciales y on-line; los Postgrados en Derecho Diplomático y Consular y en Derecho Europeo se ofrecen on-line; y los cursos de corta duración en las tres modalidades (presencial, on-line y blended), según sea el caso. Las conferencias y webinars se pueden seguir de forma presencial y on-line, según el caso, y las jornadas y congresos se han ofertado sobre todo de forma presencial y blended.

En el siguiente cuadro comparativo (**Gráfico 1**) se muestran el número de actividades formativas según la modalidad.

Formación inicial, Máster de Acceso a la Abogacía

En el marco del nuevo acceso a la abogacía, el Colegio de la Abogacía de Barcelona tiene firmados convenios con 5 universidades para organizar el Máster de Acceso a la Abogacía. Éstas son: la Universitat de Barcelona (UB), la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), la Universitat Pompeu Fabra (UPF), la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y la Universitat Abat Oliba (UAO).

Entre las cinco universidades, en 2022 han tenido más de 800 alumnos con más de 3.500 horas totales de formación teórica y 2.250 horas de formación práctica.

Este 2022, fruto de la colaboración entre las tres universidades públicas y el ICAB, se ha celebrado la cuarta edición del triangular de simulaciones entre la UB, la UAB y la UPF en la sede del Colegio del Abogacía de Barcelona. Durante una tarde, los alumnos y alumnas de las tres universidades han simulado juicios en los ámbitos Civil y Penal con jueces, resultando ganadores en la categoría de Penal la UPF y, en la de Civil, la UB.

Formación inicial, Escuela de Práctica Jurídica

Los programas de formación inicial impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (en adelante, EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados/as. El primero y principal lo constituyen colegiados/as que, recién graduados/das, licenciados/das o no, quieren iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado. Así, el segundo perfil lo constituyen muchos compañeros/as que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han tenido en la EPJ una magnífica oportunidad de reciclarse. El EPJ pone a disposición de sus alumnos las herramientas y conocimientos para poder desarrollar la profesión, a través de sesiones prácticas y grupos reducidos, y dividido en diferentes módulos en función del área práctica del Derecho que se quiera desarrollar.

Así, los estudiantes realizan diversas simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos tutelados por profesores que cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional y tienen la posibilidad de realizar prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos. Dentro del Postgrado en Práctica Jurídica, se celebran en la Escuela Judicial simulaciones de juicios entre distintas

EPJs que se llevan a cabo en la sede de la Escuela Judicial en Vallvidrera. Durante tres jornadas de mayo se simulan juicios en el ámbito Penal, Civil, Laboral, Administrativo y de Familia.

Además, durante el año 2022 se ha puesto en marcha, dentro del Postgrado en Práctica Jurídica, el Alumni EPJ, un programa con el objetivo de que los alumnos, exalumnos y profesorado mantengan contacto y hagan networking a través de encuentros y actos sociales. La inauguración del Alumni EPJ ha tenido lugar en septiembre de 2022 con una fiesta a la que han asistido más de 300 personas, y donde exalumnos ilustres han explicado su experiencia personal con música en directo.

En el **Gráfico 2** podemos ver la evolución anual de los alumnos matriculados/as en la EPJ. En éste, vemos cómo en el último año se ha mantenido el número de alumnos. Durante el año 2017-18, entre las dos ediciones, hubo un total de 88 alumnos. Esta evolución continuó en 2018-19 con un total de 80 alumnos. En 2019-20, en la Escuela de Práctica Jurídica, hubo un ligero aumento de alumnos, con un total de 81, y en 2020-21 ha habido 110 alumnos. Durante el 2021-22 hemos tenido un total de 100 alumnos. En cuanto a la duración de los cursos de la EPJ, éstos siempre tienen una duración de 800 horas.



Gráfico 2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS/DAS EN LA EPJ.



OFERTA DE MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA ICAB 2022-2023



Gráfico 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO DE MÁSTERS ICAB 2022.



Gráfico 4. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2022

Prácticas

El Departamento de Formación ofrece a los alumnos y alumnas que cursan formación de larga duración la posibilidad de realizar prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos: prácticas nacionales y prácticas internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, este servicio se dirige a dos perfiles:

- Alumnado que está cursando el Máster de Acceso a la Abogacía en universidades con las que el Colegio tiene convenio de colaboración (UB, UAB, UPF, UOC y Abat Oliba), y
- Alumnos que estando cursando los Máster de Especialización y la Escuela de Práctica Jurídica.

En ambos casos, el departamento de Formación busca el perfil requerido por el despacho, envía los currículums y gestiona el convenio en prácticas correspondientes.

Durante 2022, el Colegio ha gestionado un total de 550 convenios con 300.000 horas de prácticas nacionales.

Por otra parte, el ICAB ha considerado conveniente seguir fomentando la internacionalización de los recientes o futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho.

A través del proyecto “The Euro Lawyers Exchange Program”, enmarcado dentro del Programa Erasmus + coordinado por el ICAB, y en el que participan también la UAB, la UB y la UOC, y próximamente, la UPF-BSM, se ofrece la posibilidad a los y las estudiantes del Máster de Abogacía en estas universidades, de realizar una parte de las prácticas del Máster en un despacho extranjero. Así, en 2022 se han implementado alrededor de 30 movilidades.

En relación también con el proyecto

LAWYEREX, destinado al intercambio de abogados/as colegiados/das con un máximo de 7 años de ejercicio, el ICAB ha vuelto a formar parte de la nueva edición iniciada en el mes de mayo de 2022. También se ha comenzado la nueva convocatoria del Young Lawyer Contest, abierto a estudiantes y colegiados hasta un máximo de un año de ejercicio, para realizar simulaciones de juicios en el TEDH.

Respecto a los seminarios que habitualmente se organizan conjuntamente con la Academia de Derecho Europeo (ERA), este año 2022 se han realizado en el ICAB 4 seminarios, entre los que destacamos el Annual Forum Criminal Justice y el Seminario de Gender Equality. A lo largo de 2023, ya hay 5 más programados.

Con la intención de seguir acercando las instituciones europeas a la abogacía de Barcelona, en 2022 se ha organizado, asimismo, una nueva edición del Postgrado en Derecho Europeo. Como en otras formaciones del ICAB, la 5ª edición del Postgrado se ha adaptado al formato on-line para llegar a un público más amplio.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA, MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA

Los programas formativos desarrollados a través del área de formación especializada del ICAB tienen el objetivo de proporcionar a los colegiados/as las competencias y conocimientos específicos, en un área determinada del Derecho, teniendo en cuenta, además, todas las disciplinas que puede aportarles un plus en sus formaciones, como son las habilidades comunicativas, negociación, mediación, etc. Así, desde su creación en 2004, esta formación ofrece a los alumnos las herramientas necesarias para la especialización en: Derecho Penal, Laboral, Entornos Digitales, Inmobiliario, Concursal, Mediación, Familia, Negocios, Deporte, Propiedad Industrial e Intelectual, Familia y Sucesiones, Fiscal, Compliance y Consumo. Todo ello, a través de sesiones de Máster y Postgrados impar-

tidas en grupos reducidos, por un amplio abanico de ponentes con distintos perfiles profesionales, relacionados con la disciplina objeto de estudio; la gran mayoría abogados y abogadas en ejercicio, que le dan un alto nivel de calidad a esta formación.

En la edición 2022, siguiendo la línea de los últimos dos años (2020-2021) y tal y como comentábamos en la introducción del texto, hemos consolidado la transformación y adaptación de toda la formación al formato on-line y, además, hemos podido volver al formato presencial; combinando ambos formatos, para cubrir las necesidades de todo nuestro alumnado; tanto quienes prefieren el contacto presencial como con aquellas personas a las que, por diversas circunstancias, les resulta más cómodo poder seguir las clases virtualmente.

Además de toda la oferta de Másters y Postgrados, hemos organizado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos, certificados por ISMS, cuyo objetivo ha sido preparar al colegiado/a ICAB para desarrollar el cargo de DPD, según los requisitos de competencias requeridas en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

Hemos organizado una nueva edición del Máster en Derecho Concursal, para dar respuesta a todos/as los compañeros/as que se quieran preparar para asesorar en los concursos de acreedores y empresas y particulares ofreciendo un estudio responsable y completo de la materia, se ha actualizado el programa del Máster Sociedad de la Información, pasando a ser Máster en Entornos Tecnológicos, para que el participante pueda dar respuesta a múltiples disciplinas legales del Derecho Digital, frente a la revolución tecnológica actual. Además, con la colaboración de la Universidad de Barcelona, hemos actualizado el programa de Postgrado en Resolución de Conflictos, dando una visión más jurídica, que se vertebra a través de

una formación integral del profesional en el ámbito de todos los sistemas de resolución de conflictos y de acuerdo con los desafíos que la futura ley de eficiencia procesal nos planteará.

Hemos organizado también la 3ª edición del Curso de Desarrollo para Directivas, Mujeres en Consejo de Administración, continuando con el trabajo del Plan de Igualdad impulsado por el ICAB, y la 4ª edición del Curso de Management para la Abogacía. Además, hemos vuelto a organizar el Curso de experto en Consumo y Mediación, junto con la Universidad de Barcelona, dado que la primera edición tuvo muy buena acogida entre los y las asistentes. Asimismo, hemos continuado además con la celebración del Curso de Especialización en Recursos Humanos. Dentro del Máster en Compliance, hemos ofrecido el Curso CESCO, de preparación de prueba de certificación IFCA.

En el **Gráfico 3** puede observarse la evolución anual de los alumnos matriculados en algún Máster de Especialización del ICAB. En éste, vemos cómo la tendencia desde el año 2018 es la de ir incrementando el número de alumnos que se especializan. Coincide con la renovación de programas y la introducción de nuevos productos. El descenso en 2020 se debe a la crisis sanitaria de la pandemia que tuvimos en aquella edición. En este último año, 2022, vemos una tendencia al aumento de matrículas, gracias a la consolidación de la formación on-line, y a las facilidades que se han dado al alumno/a de poder disfrutar de una formación blended (semipresencial), pudiendo responder a las necesidades y preferencias de cada uno de los alumnos y alumnas. Además, podemos decir que el nivel de satisfacción con este nuevo tipo de formato ha sido excelente.

En el **Gráfico 4** tenemos la distribución de los alumnos matriculados en los Másters a lo largo de 2022, en función del concreto plan formativo elegido.



Gráfico 5. EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE HORAS MÁSTERS ICAB



ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DEL POSTGRADO EXPERTO EN DERECHO EUROPEO 2021-2022



PROGRAMA DESARROLLO PARA DIRECTIVAS. MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EDICIÓN 2022

En éste, vemos cómo el número de estudiantes se reparte de manera bastante irregular según el Máster concreto que miremos, aunque siempre respetando la filosofía de desarrollar los cursos en grupos reducidos. Así, destacamos los grupos de Inmobiliario, Negocios y Laboral y RRHH, que este año han tenido los grupos mayores, mientras que los grupos más pequeños han sido los de Penal, Propiedad Industrial e Intelectual y Compliance. Consideramos que todos los grupos tienen un número de alumnos perfecto para poder trabajar al máximo con una metodología práctica y de participación de todo el grupo, lo que se refleja en las buenas valoraciones del alumnado, con una nota media del 8,5.

En relación a la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de Másters de Especialización del ICAB, en el **Gráfico 5** tenemos los datos relativos al período comprendido entre los años 2018-2022. Esta comparativa debe ponerse en relación con el desarrollo anual de las matriculaciones, antes comentado. Podemos ver la evolución desde el curso 2018, en el que se han incrementado las matrículas. En 2019 observamos el incremento, junto con el de alumnos, y en 2020, un pequeño descenso por las circunstancias sanitarias, pero en 2022 -con la consolidación de la formación on-line y blended-, hay un incremento también en las horas formativas.

FORMACIÓN CONTINUA

Las 26 Secciones del ICAB que forman la Comisión de Cultura han realizado, un año más, una importante labor en la programación de la amplia oferta formativa de corta duración; formación sobre temas de actualidad, de interés y sobre materias diversas del Derecho, que se ha puesto al alcance de los colegiados/as del ICAB.

Formación gratuita

Durante este 2022, las Secciones del ICAB han organizado cerca de 200 actividades formativas. De éstas, unas 130 han sido actividades gratuitas -sobre todo webinars on-line y conferencias presenciales o en formato híbrido-, lo que representa cerca del 60% de la formación continua. Estas actividades suponen un total de 370 horas lectivas, cumpliendo el compromiso de la Junta de Gobierno de dar acceso a través de jornadas, conferencias, webinars y otros formatos a formación en temas de especial interés o actualidad. Del resto, unas 75 fueron actividades de pago; entre ellas podemos destacar la realización de cursos, jornadas y congresos.

Webinars y conferencias

Las Secciones y Comisiones del ICAB han celebrado más de 200 webinars y conferencias durante 2022.

Videostreamings

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha reanudado y ha dado empuje en 2022 a los videostreamings.

En el año 2022 se han grabado y publicado 13 videostreamings (webinars y conferencias grabadas, en diferido), teniendo una muy buena acogida tanto por los colegiados/as del ICAB como por los colegiados/as de otros colegios del Estado.

Plataforma Vimeo

En el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los datos del análisis de vídeos en la plataforma VIMEO han sido los siguientes:

- Número total de impresiones: 465.582.
- Número de visitas: 22.365.
- Promedio de vistas: 40%

Idiomas

Los cursos de idiomas impartidos en 2022 han sido de inglés jurídico, en hora-

rio de mediodía y tarde, y también se han organizado desde el ICAB sesiones de inglés y francés por teléfono o a través del sistema de videoconferencias de Zoom.

Curso on-line Secretariado Jurídico

El ICAB, conjuntamente con la editorial Tirant lo Blanch, ha ofrecido el curso on-line de Secretariado Jurídico, con una muy buena aceptación durante este año 2022.

Cursos acceso Turno de Oficio y asistencia al detenido

Desde la Comisión de Cultura y Formación, conjuntamente con la Comisión de Penitenciario y la Comisión del Turno de Oficio, se han organizado cursos de formación de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido en cumplimiento del requisito de formación que prevé el Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Durante el año 2022, se han programado estos cursos: Curso del tribunal del jurado, Curso de especialización sobre violencia machista, Curso general de extranjería, Curso de derecho penitenciario, Curso de derecho matrimonial canónico y Curso de especialización letrada en la jurisdicción de menores.

Jornadas y Congresos 2022

Durante el año 2022 se han organizado, directamente desde el Departamento de Formación, o bien con apoyo a otras Comisiones, 22 Jornadas y Congresos con un muy buen recibimiento en general por parte de los colegiados/as. Aproximadamente, una tercera parte de estos congresos y jornadas se han celebrado de forma gratuita para los colegiados/as, y más de 8.000 personas han podido asistir, presencialmente o de forma virtual. Desde la Biblioteca del ICAB se han elaborado las bibliografías facilitadas a los congresistas y ponentes.

A continuación, señalamos la relación de congresos y jornadas, indicando el congreso, la fecha de celebración y una breve reseña de cada uno de ellos:

1. Jornadas Formativas de Sant Raimon de Penyafort. 1, 2 y 3 de febrero de 2022
2. Jornada Mujeres y Abogadas. Por un nuevo 8 de marzo. 1 de marzo de 2022.
3. IV Congreso de Derecho Laboral: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos? 24 y 25 de marzo de 2022.
4. III Congreso de Compliance. El paradigma de la gestión ética de las organizaciones. 31 de marzo y 1 de abril de 2022.
5. I Congreso sobre la Cláusula Rebus. Nuevos retos y planteamientos jurídicos. 8 de abril de 2022.
6. IV Congreso de Mediación de la abogacía. Diálogo y equilibrio hacia la vulnerabilidad. 20, 21 y 22 de abril de 2022.
7. II Congreso de la Infancia y la Adolescencia. 28 y 29 de abril de 2022.
8. IX Congreso Nacional Aranzadi de Derecho Concursal. 28 y 29 de abril de 2022.
9. I Congreso de Familia. 12 y 13 de mayo de 2022.
10. I Congreso de Ocupación Ilegal. 19 y 20 de mayo de 2022.
11. Jornadas de Mediación GEMME-ICAB. 10 y 11 de junio de 2022.
12. IV Congreso de Consumo de la Abogacía. 16 y 17 de junio de 2022.
13. I Jornada de arbitraje internacional en Barcelona, con ocasión del XVI Congreso Internacional del CEA. 22 y 23 de junio de 2022.
14. 20º Aniversario Creación CPDA ICAB. 1 de julio de 2022.
15. VII Congreso de la Abogacía de Barcelona. Del 18 al 21 de julio de 2022
16. Jornada sobre la Reforma Concursal 2022. 14 de septiembre de 2022.
17. 4th Women Business & Justice European Forum (2022). Por una plena igualdad. 22 de septiembre de 2022.
18. Jornada RJC 2022: La compraventa en Cataluña. Cambios legislativos y jurisprudenciales en adaptación del Derecho Europeo. 29 y 30 de septiembre de 2022.
19. Jornada ADR: Para cada conflicto una vía de solución. 5 de octubre de 2022.
20. International Arbitration Congress 2022. Back to the future. 6th Part: 'Damages in Arbitration'. 20 y 21 de octubre de 2022.
21. II Congreso Violencia Machista. 3 y 4 de noviembre 2022.
22. Congreso de Prueba Judicial. 24 y 25 de noviembre de 2022.



Jornadas Formativas de Sant Raimon de Penyafort

En el marco de los actos de Sant Raimon de Penyafort 2022, del 1 al 3 de febrero, el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha ofrecido las Jornadas Formativas; una veintena de conferencias de máxima relevancia en formato blended (presencial y on-line). Un rotundo éxito con más de 3.800 inscripciones.

Estas conferencias gratuitas han sido una excelente oportunidad para ponerse al día y actualizarse. Se han tratado temas como la nueva reforma laboral, los Menores No Acompañados (MENA), las garantías en asistencias penales telemáticas, la ocupación ilegal de viviendas, el compliance en los despachos de abogados, o los 40 años de la Ley del divorcio, entre otros.



Jornada Mujeres y Abogadas

La Jornada Mujeres y Abogadas, por un nuevo 8 de marzo, ha abordado, entre otros temas, la fiscalidad en las rupturas matrimoniales; los efectos de las situaciones de vulnerabilidad en los arrendamientos urbanos, la moratoria concursal y la responsabilidad del administrador social; la audiencia del menor; y la mediación como vía de resolución de conflictos.

Las 9 conferencias han sido impartidas por mujeres ponentes expertas en las distintas materias analizadas para visuar el talento femenino.



IV Congreso de Derecho Laboral

Los días 24 y 25 de marzo de 2022 se ha celebrado el IV Congreso Laboral, bajo el lema La reforma laboral, análisis en profundidad, en el que se ha abordado el nuevo marco normativo derivado de la reciente reforma laboral han analizado las consecuencias de su aplicación práctica.

El Congreso, en formato presencial y on-line, se ha estructurado en cuatro mesas de debate para tratar, de forma transversal, la reforma y todos sus ejes: el impacto de la pandemia de la COVID-19 en las relaciones laborales, la contratación laboral después del RD-Ley 32/2021, la negociación colectiva después de la última reforma laboral y la aplicación práctica de la reforma laboral.



III Congreso de Compliance

La Sección de Compliance del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y la Asociación Española de Compliance (ASCOM) han organizado el III Congreso de Compliance, celebrado los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en formato blended (presencial y telemático). El Congreso ha puesto en valor esta herramienta como eje esencial para la gestión ética de las empresas.

Durante la celebración del Congreso se ha presentado la política y el sistema de gestión de Compliance penal del ICAB. Entre las medidas acordadas, cabe destacar que se ha habilitado un canal de denuncias –confidencial y anónimo– para detectar riesgos e incumplimientos de la política de Compliance penal de la corporación. El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona se pone en vanguardia de la gestión ética y de la buena gobernanza de las Corporaciones de derecho público.



I Congreso sobre la Cláusula Rebus

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, a través del Instituto de Investigación e Innovación Jurídica I+Derecho, conjuntamente con el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de La Palma ha organizado el 8 de abril de 2022 el I Congreso sobre la Cláusula Rebus. Nuevos retos y planteamientos jurídicos. El Congreso ha podido seguirse presencialmente en Santa Cruz de La Palma y también on-line.

La celebración del “I Congreso sobre la Cláusula Rebus”, ha sido el primero sobre esta materia que se ha celebrado en España y ha permitido cumplir con el objetivo de abordar los nuevos retos y planteamientos jurídicos de lo que conlleva su aplicación a nuestro ordenamiento jurídico.



IV Congreso de Mediación de la abogacía

El IV Congreso de Mediación de la Abogacía, celebrado del 20 al 22 de abril de 2022, ha promovido el uso de esta vía alternativa

de resolución de conflictos en colectivos vulnerables. Bajo el lema “La mediación: Diálogo y equilibrio hacia la vulnerabilidad”, ha puesto de manifiesto a través de ocho mesas de reflexión y análisis que la mediación es una vía esencial para resolver conflictos que afectan a colectivos vulnerables, entre ellos, niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

El Congreso se ha llevado a cabo en la sede del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, y también se ha dado la posibilidad de seguirle de forma telemática.



II Congreso de la Infancia y la Adolescencia

Los días 28 y 29 de abril de 2022 ha tenido lugar en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (y on-line) la celebración del II Congreso de la Infancia y Adolescencia, organizado conjuntamente por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), la Plataforma “Familia & Derecho” y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Con la participación de más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) se ha dado a conocer la visión sobre los asuntos judiciales en los que están involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado, las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares

y de salud, la acogida de menores extranjeros, la importancia de la mediación en el ámbito familiar, cómo se trata la violencia dentro de las familias, el esquema judicial y las competencias de los juzgados, la labor de los partidos políticos en relación con la legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos.



I Congreso de Derecho de Familia

La Sección de Derecho de Familia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha celebrado del 11 al 13 de mayo de 2022 la primera edición del Congreso de Familia para analizar las novedades relacionadas con esta rama del Derecho.

Ha servido para abordar el presente, pasado y futuro del derecho de familia, el concepto de domicilio familiar, el derecho internacional privado en los procesos de familia, el uso de la mediación para resolver conflictos de familia, la sustracción internacional de menores, la violencia doméstica en los procedimientos de familia, cuestiones derivadas de la filiación, repercusiones fiscales de las rupturas matrimoniales y de familia, entre otros. Todo esto ha sido posible gracias a la participación de más de 20 expertos especializados en derecho de familia.

El Congreso de Derecho de Familia ha finalizado con una petición por parte de la abogacía: la necesidad de crear la Sección de Infancia, Familia y Capacidad en la jurisdicción civil.



I Congreso de Ocupación Ilegal

El ICAB, a través del I+Dret, y los Colegios de Abogados de Málaga y Mataró han organizado conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo de 2022, la primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal en formato blended (presencial y telemático). Durante dos días se ha expuesto la problemática de la ocupación ilegal en España desde todas sus perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Se trataron temas como el derecho a la vivienda vs. el derecho a la propiedad privada: principios constitucionales, la problemática de la ocupación en comunidades de propietarios, la ocupación desde la perspectiva del derecho procesal: acciones del propietario y del ocupante, la ocupación en la jurisdicción penal, tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas y una mesa redonda de inversores, promotores y constructores; entre otros. Más de 400 personas han asistido, tanto de forma presencial en Málaga como on-line.

Entre las conclusiones de éste 1er Congreso de Ocupación Ilegal, cabe destacar la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.



Jornada: Judicatura y Abogacía para la resolución pacífica

El Centro ADR del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) han celebrado el día 11 de junio de 2022 una Jornada sobre Judicatura y Abogacía para la resolución pacífica.

Esta sesión formativa ha querido impulsar este método alternativo de resolución de conflictos entre la ciudadanía; en este caso se ha dado a conocer una experiencia de justicia restaurativa gracias a la proyección de la película MAIXABEL, que ha mostrado la historia vital que experimentó Maixabel Lasa, quien accedió a encontrarse -once años más tarde de perder a su marido, Juan María Jaúregui, a manos de ETA- con uno de los asesinos de su esposo, que estaba en prisión de Nanclares de la Oca (Álava) cumpliendo la condena después de haber roto los lazos con la banda terrorista.

Es la primera vez en la historia de GEMME, asociación fundada en 2003 y con sede en París que ha realizado su Asamblea General fuera de Francia y escogió la sede del ICAB para esta reunión.



4ª edición de Congreso Nacional de Consumo

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), el Ilustre Colegio de Abogados de Burgos y el Asociación Española de Derecho de Consumo han organizado los días 16 y 17 de junio de 2022, en Burgos, la 4ª edición de Congreso Nacional de Consumo.

Se han tratado temas como las novedades en la aplicación de las garantías de consumo después de la entrada en vigor del RD Ley 7/2021, los nuevos derechos del consumidor, los contratos en la cadena alimentaria, los efectos para el consumidor o los smart contracts.

El IV Congreso Nacional de Derecho de Consumo ha finalizado con la entrega del Premio Anual de la Asociación Española de Derecho de Consumo, que este año ha recaído Carlos San Juan, promotor de la campaña "Soy mayor, no idiota" y que persigue mejorar la atención de la banca en la gente mayor.



I Jornada de Arbitraje Internacional CEA Barcelona

El ICAB ha acogido la I Jornada de Arbitraje Internacional en Barcelona con motivo de la celebración del XVI Congreso Internacional del CEA.

Los días 22 y 23 de junio de 2022, el Club Español del Arbitraje y el Centro ADR del ICAB han coorganizado la I Jornada de Arbitraje Internacional en Barcelona. El objetivo ha sido abordar cómo el Tribunal

Arbitral percibe la prueba obtenida ilícitamente y al mismo tiempo analizar cómo se detecta y se prueba la corrupción en el arbitraje; en la parte formativa le siguió una serie de eventos de networking como un paseo en catamarán por Barcelona.

Gracias al trabajo desarrollado por el Centro ADR del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona se ha conseguido que Barcelona, y concretamente el ICAB, acojan actividades del Congreso Internacional del CEA, que es todo un referente en el mundo del arbitraje. De esta forma se quiere promover el conocimiento del arbitraje entre la abogacía, ya que es una herramienta de gestión de conflictos ágil, eficiente y no está suficientemente implementado en nuestro país, si lo comparamos con otros países de la Common Law. Por ello, es necesario reforzar la confianza social en el arbitraje y garantizar la especialización, la calidad y la excelencia de los árbitros.



Jornada 20 aniversario CPDA

La Comisión de Protección de los Derechos de los Animales (CPDA) del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), pionera en todo el Estado, ha conmemorado sus dos décadas de existencia contribuyendo al cambio de paradigma en la sociedad en relación con el reconocimiento y protección de los derechos de los animales.

El 1 de julio de 2022 ha tenido lugar la Jornada 20 aniversario de la creación de la Comisión de Protección de los Derechos de los animales, en la que se ha puesto de manifiesto la evolución positiva en esta materia desde la perspectiva legislativa, social, judicial, policial y veterinaria.



7º Congreso de la Abogacía de Barcelona

El Congreso ha sido una oportunidad para promover el arbitraje y los MASC entre la abogacía, para dar a conocer el Compliance como mecanismo de buena gobernanza, y para tratar aspectos de plena actualidad que afectan al día a día de la ciudadanía como son: la resolución de conflictos del consumo; la violencia contra la infancia y la adolescencia, el acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad, las iniciativas legislativas que se han realizado para introducir la “cláusula rebus” en el ordenamiento jurídico español y las acciones que ha realizado el ICAB para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Un año más, la inscripción a todas las conferencias del Congreso ha sido gratuita para fomentar la actualización de conocimientos y el networking entre las personas colegiadas y asociadas del ICAB.

Bajo el lema ‘Formación, debate y reflexión jurídica’, este evento ha profundizado, asimismo, en el Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia, el Proyecto de Ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia y el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.



Jornada sobre la Reforma Concursal 2022

La Sección de Derecho Concursal del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Grupo de Trabajo de la Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC han organizado el miércoles 14 de septiembre una Jornada de máxima actualidad sobre la Reforma Concursal 2022.

La Jornada se ha distribuido en seis mesas y se han tratado temas como el cambio de paradigma de la reforma; los mecanismos preconcursales; los cambios en el procedimiento concursal y en el procedimiento especial para microempresas; la reestructuración, los cambios en la Administración concursal y el papel del acreedor y los cambios en la segunda oportunidad.

Ha sido un éxito con casi 1.000 inscripciones entre presenciales y on-line.



4th Women Business & Justice European Forum

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona ha celebrado el 22 de septiembre el 4th Women Business & Justice European Forum bajo el lema “Por una plena igualdad”, con el objetivo de visibilizar el talento femenino, crear una red europea para avanzar hacia los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y dar a conocer los desequilibrios de carácter estructural que sufren las mujeres.

Se han tratado temas para una sociedad 50/50 en la que las mujeres participen plenamente en todos los ámbitos, contribuyendo a mejorar la equidad, la democracia y el buen gobierno para hacer realidad una sociedad más justa: haciendo visibles los valores de una sociedad moderna.



Jornada RJC sobre el contrato de compraventa en Cataluña

Esta Jornada sobre el contrato de com-

praventa en Cataluña ha sido el acto de presentación del nuevo libro monográfico de la Revista Jurídica de Catalunya, que se ha entregado a todos los asistentes. Se ha puesto énfasis en los cambios legislativos y jurisprudenciales en adaptación del Derecho Europeo de esta materia.

La jornada se ha estructurado en cinco mesas redondas con las que se han tratado temas como: los elementos personales, reales, causales y formales en el contacto de compraventa, la ventaja injusta, la acción de rescisión por lesión y la responsabilidad por las cantidades entregadas de forma anticipada en la compraventa de viviendas en construcción y la compraventa entre otras.



Jornada ADR. Para cada conflicto, una vía de solución

Esta Jornada ADR. Para cada conflicto, una vía de solución, organizada conjuntamente por el Centro ADR-ICAB y el Centro de Mediación de la Generalitat de Catalunya, ha tenido como objetivo promover el conocimiento de los métodos alternativos de resolución de conflicto, ya que tienen muchas ventajas y, como han puesto de manifiesto los más de 20 ponentes que han intervenido en este acto, “no todos los conflictos deben ser resueltos en los juzgados”.

Se ha puesto de manifiesto la colaboración constante entre el Departamento de Justicia y el Colegio de la Abogacía de

Barcelona para mejorar la práctica y el ejercicio del derecho de la justicia

La jornada se ha estructurado en cinco mesas de debate que han servido para abordar la mediación y los procesos en los que se puede llevar a cabo; la conciliación; en qué casos es más aconsejable el uso de arbitraje, el derecho colaborativo y cómo afecta a la abogacía la reforma de la ley de eficiencia procesal y organizativa.



IV International Arbitration Congress

Con la realización del International Arbitration Congress el ICAB se aproxima el conocimiento del arbitraje y sus ventajas, ya que no todos los conflictos deben ser resueltos por los tribunales. La abogacía debe conocer las ventajas del arbitraje, una vía de resolución de conflictos en la que cobran importancia elementos tales como la especialización, la celeridad, la confidencialidad y, en definitiva, la adopción de soluciones ágiles y flexibles, que pueden satisfacer los intereses de todas las partes implicadas en una determinada controversia.

Este análisis en profundidad de la mano de más de 20 expertos en arbitraje ha permitido dar a conocer este procedimiento privado en el que las partes acuerdan resolver sus controversias recurriendo a un árbitro o a un tribunal de varios árbitros para que dicten una decisión sobre el conflicto planteado, y donde el cumplimiento



del laudo es obligatorio para las partes.

II Congreso de Violencia Machista

En el marco del II Congreso de Violencia Machista, a través de ocho mesas y con la participación de más de 20 ponentes, entre ellos magistrados, abogados, fiscales, sociólogos, psicólogos, médicos forenses y representantes de los Mossos d'Esquadra, se han tratado desde un punto de vista transversal otros aspectos que influyen en el tratamiento jurídico de la violencia machista como son: preceptividad de la asistencia letrada a las víctimas de violencia machista desde su primera denuncia en comisaría de policía. Valoración judicial de su declaración, la prueba en violencia machista, en violencia de género y en tráfico de seres humanos, entre otros.

También se ha analizado la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de Garantía Integral de Libertad Sexual. Aspectos penales, laborales y sociales, conocida como la ‘Ley del sí es sí’, que contempla no solamente las agresiones sexuales, sino también el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, acoso sexual, el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y las violencias sexuales digitales etc.

Asimismo, se ha tratado la problemática de la rebaja de las penas y su efecto en la posible revisión de sentencias a condenados por violación, además de hacer



énfasis en el 'consentimiento', que no se puede presuponer, sino que debe ser mostrado con actos concluyentes.

V Congreso de Prueba Judicial

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y la Asociación de Probática y Derecho Probatorio (APDP) han organizado el 24 y 25 de noviembre de 2022 el V Congreso de Prueba Judicial con el objetivo de abordar los elementos a tener en cuenta en relación con las pruebas personales, las estrategias en la prueba documental y la prueba pericial.

Más de treinta expertos en la materia, abogados/as, magistrados/as, profesores/as de derecho y psicología y peritos calígrafos han tratado temas como las pruebas personales, las estrategias en la prueba documental, la prueba pericial y el ensayo clínico o los retos de futuro sobre la prueba.

Ha sido un gran éxito de Congreso con muy buena acogida de cerca de 200 congresistas.

El Centro de Documentación/Biblioteca del ICAB

La Biblioteca trabaja constantemente para facilitar la ampliación de los conocimientos jurídicos y compartirlos entre las personas colegiadas y asociadas. La Biblioteca, como centro especializado, debe conservar su esencia propia y su función, pero deben innovarse sus servicios. Esto nos lleva a lo que ha sido en los últimos años nuestro objetivo: la

transformación digital. La Biblioteca es un espacio blended, es decir, tanto espacio físico como digital.

Por un lado, la Biblioteca Digital ofrece un servicio inmediato y es de fácil uso y consulta. Por otro lado, también se detecta un retorno al espacio físico: las personas colegiadas y asociadas redescubren los espacios para el estudio y el intercambio de conocimiento.

Nuestro espacio web ha logrado más de 200.000 visualizaciones y, hoy en día, la Biblioteca Digital tiene más de 15.000 documentos a texto completo, lo que permite el acceso a este fondo 24 horas al día, 7 días a la semana. Esto supone un aumento de un 12% con respecto al total de obras de la Biblioteca Digital. El número de préstamos digitales ha alcanzado 50.000 visualizaciones de obras. Además, este año ha terminado con casi 5.800 usuarios únicos que han utilizado los servicios de la Biblioteca, sea de forma presencial o digital.

LA ADQUISICIÓN de recursos informativos digitales es la prioridad. Actualmente se ofrecen Bases de datos de diferentes tipologías jurídicas que incluyen un abanico de documentos legislativos, jurisprudenciales, de modelos y formularios, doctrinales... que cubren todas las necesidades de conocimiento de los profesionales del Derecho. Además, se ofrece acceso a Dataley, Economist & Jurist, lustel, Sepin, Tirant Online, Vlex, y también a la Base de Datos de Resoluciones Colegiales del ICAB. Por último, cabe remarcar la existencia de otra herramienta básica para nuestros colegiados/as y asociados/as como es la App de Textos legales que permite consultar las principales disposiciones actualizadas mediante el móvil o tableta.

La DIFUSIÓN de nuestro fondo es otro de los ejes de importancia capital. Con

este objetivo se continúa con el Boletín DSI de actualidad bibliográfica, legislativa y jurisprudencial que se envía mensualmente a los suscriptores de este servicio. También se elaboran diferentes Boletines específicos para las Secciones y Comisiones del Colegio (de momento se trabaja con 10 de ellas). En este caso, la tarea de la Biblioteca consiste en seleccionar los documentos de interés por cada área temática específica, es decir, se incluye la legislación, la jurisprudencia, la bibliografía relevante para cada Sección/Comisión y cada mes se envía a sus miembros. Actualmente, se elaboran y remiten 25.387 listados.

Al mismo tiempo, se sigue trabajando para potenciar la Biblioteca como agente dinamizador de la Formación. En este sentido, destacamos las 130 bibliografías elaboradas por la Biblioteca que tienen la finalidad de apoyar los cursos, congresos, jornadas y conferencias que se han organizado principalmente desde el departamento de Formación, pero también desde otros departamentos del ICAB. Cabe mencionar el gran número de visualizaciones obtenidas con las bibliografías de los congresos celebrados por Sant Raimon, el de Derecho Laboral, el de Compliance y el del VII Congreso de la Abogacía de Barcelona.

Y como no podía ser de otra forma, no se puede olvidar la gran fiesta de la Biblioteca: el día de Sant Jordi, el día del libro, en el que este año 2022 participaron once editoriales: Colex, Derecho Práctico-Editorial Reus, Global Economist & Jurist, lustel, La Ley, Lefebvre-El Derecho, Política & prosa, Sepin, Thomson Reuters Aranzadi, Tirant Lo Blanch y Vlex. A su vez, en el Patio de Columnas de 12 a 14 h, se ha hecho una fiesta literaria con la firma de libros por parte de autores y autoras vinculados al Colegio que han dedicado sus obras. En total, durante la Fiesta de Sant Jordi

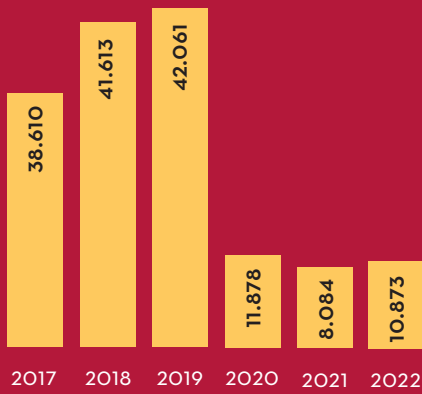


Gráfico 6. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA

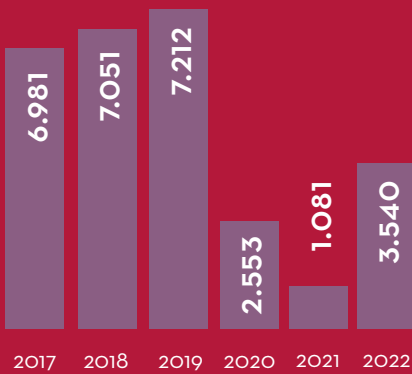


Gráfico 7. BIBLIOTECA: USUARIOS SALA MULTIMEDIA

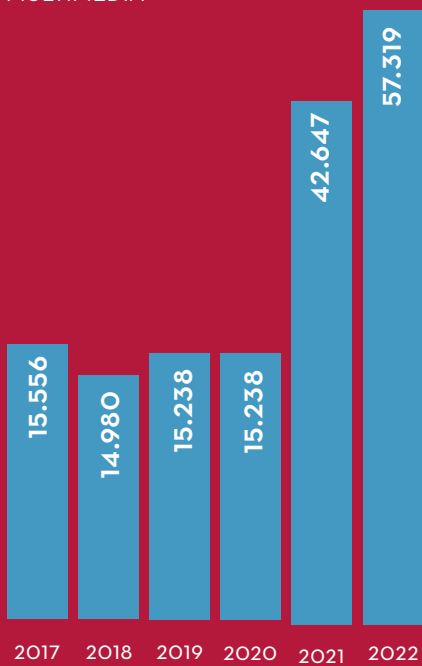


Gráfico 8. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS

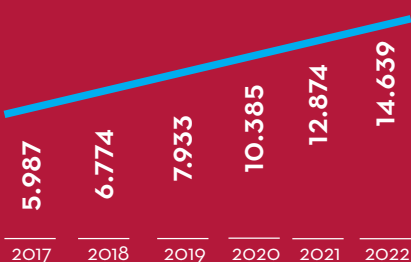


Gráfico 9. INCREMENTO BIBLIOTECA DIGITAL.

han pasado más de un millar de personas colegiadas y asociadas, se han obsequiado unas 2500 obras, se han descargado 1.000 eBooks y, al mismo tiempo, se han repartido todo tipo de merchandising. Además, en la Sala de Lectura, para acompañar a la Feria de las editoriales, se ha realizado una exposición de libros y folletos antiguos que han tenido como eje central la figura de Sant Jordi.

También cabe destacar la campaña “¡Ya es Navidad en la Biblioteca del ICAB! ¡Ven y descubre las sorpresas que se esconden en nuestro Calendario de Adviento!”, con la que se han entregado más de 200 lotes formados por una obra jurídica actual, una libreta con instrucciones sobre el uso de la Biblioteca Digital y otros gadgets.

Los fondos bibliográficos patrimoniales también van en la dirección marcada por el mundo digital, facilitando el acceso y la consulta por medio de los repositorios consorciados (MDC, Hispana y Europea), debiendo incorporar este año más de 42.000 páginas actualmente accesibles en la “Memoria Digital de Catalunya”. Por otro lado, nuestro Centro de Documentación/Biblioteca ICAB, para visibilizarse y rentabilizar su fondo, trabaja en cooperación con otras bibliotecas, centros, redes, museos... lo que permite mejorar y optimizar los servicios que se ofrecen y, a su vez, aumentarlos y enriquecerlos. Formamos parte del Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas (CCUC) y de la “Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN)”, acción que provoca que se tenga mucha más visibilidad en el mundo universitario y académico peninsular.

También se ha colaborado con dos muestras donde nuestros fondos bibliográficos han tenido una especial mención: la BUB-Fons Antic, donde se ha hecho unas jornadas sobre las alegaciones jurídicas y las “III Jornadas de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Rebiun”, donde se ha presentado una ponencia sobre: Las alegaciones

jurídicas, un fondo especial en las bibliotecas patrimoniales: una propuesta de catalogación y difusión.

Por último, se han realizado seis exposiciones artísticas/bibliográficas. Una ha sido “Repensando la Modelo”, de Duaita Prats, inaugurada el 30 de noviembre y que ha finalizado el 15 de abril de 2022. El artista ha hecho donación de dos de sus obras, que actualmente están expuestas en la balaustrada de la Sala de Lectura.

El 20 de abril se ha instalado una exposición de libros y folletos antiguos que han tenido como eje central la figura de Sant Jordi hasta el 30 de junio.

De julio a octubre ha habido una muestra sobre los diferentes ámbitos donde hubo “Sentencias en la Real Audiencia de Cataluña: siglos XVII-XVIII”.

El 30 de septiembre se ha inaugurado la exposición de pintura “Barcelona tienes nombre de mujer” de Sofía Buxó y, finalmente, en diciembre, la exposición “Malheridos: las intervenciones humanas en los libros a lo largo de la historia” y, en la antesala, los dibujos galardonados en el Concurso Infantil “Los Derechos de los Niños” de la Fundación Sant Raimon de Penyafort.

En cuanto a actividades culturales realizadas, se han realizado siete sesiones del Club de Lectura donde se han comentado las siguientes obras: el 21 de enero, 39º a la sombra de Antonia Vicens; el 18 de febrero, Humo de Óscar Ovejero; el 18 de marzo, Pequeñas mujeres rojas de Marta Sanz; el 20 de mayo, Ocell Roig, de Mary Oliver; el 17 de junio, Mamut de Eva Baltasar; el 30 de septiembre de 2022, El amor en los tiempos de cólera, de Gabriel García Márquez, y el 18 de noviembre de 2022, Azúcar, de Bibiana Candia.

Cuando hablamos de la responsabilidad social corporativa debe decirse que se han organizado varias actividades culturales

para ciudadanos como las visitas que se realizan desde Casos Singulares, con 32 visitas de grupos. También se lleva a cabo la actividad ciudadana por excelencia que es Open House, que este año ha vuelto a ser presencial, con más de 400 visitantes y que ha tenido lugar el sábado 22 de octubre.

Respecto al fondo bibliográfico de la Biblioteca, actualmente contiene más de 340.000 volúmenes (de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX), 2.350 títulos de publicaciones periódicas y más de 50 bases de datos tan generales -legislación, jurisprudencia, doctrina-; como especializadas -contratación inmobiliaria, fiscal, familia, urbanístico...-. Y también de analítica jurisprudencial.

La gestión de este fondo es posible gracias a un personal que también se ha adaptado tanto a las necesidades de sus usuarios como al mundo digital y que entre sus funciones no sólo realiza el proceso técnico catalográfico (tanto de los materiales en papel como electrónicos), sino que, en este momento, a menudo actúan como prescriptores de contenidos jurídicos. Esto lo corrobora una puntuación de un 9 en lo que respecta a la satisfacción con el Departamento. Por último, y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 6** se puede ver la evolución de los usuarios en la sala de la Biblioteca, en el período comprendido entre los años 2017 y 2022. Lo que se detecta es una recuperación en la presencialidad.

En el **Gráfico 7** también destaca el incremento de uso de la sala Multimedia que ofrece el acceso a todos los recursos digitales existentes en el mercado.

En relación al número de obras prestadas, de acuerdo con el **Gráfico 8** sigue el incremento este año, provocado por el aumento del préstamo digital que supone un 85% sobre el total de préstamos.

En el **Gráfico 9** puede comprobarse que continúa el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital, con casi 15.000 obras a texto completo.

También se elabora en formato digital la Actualidad Jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI) que, tal y como ya se ha comentado, genera aproximadamente unos 25.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

Como conclusión, el Centro de Documentación/Biblioteca se alinea con la estrategia del ICAB, como no podía ser de otra forma, y se adapta a los nuevos tiempos, que evidentemente son digitales y de servicio máximo a sus personas colegiadas y asociadas.

Así pues, el objetivo primordial es dar nuevos y mejores servicios presenciales y digitales cada día que pasa a las personas colegiadas y asociadas, a la vez que convertirse en un centro de recursos para el aprendizaje permanente, pertinente y adecuado, y siempre apoyando las actividades del departamento de Formación.

Ahora bien, en este mundo global, para conseguir dar un buen servicio se pasa por colaborar con todos los departamentos del ICAB, y por supuesto, con otras instituciones del ámbito jurídico y de la investigación. Todo ello, siempre teniendo como principal objetivo a las personas colegiadas y asociadas que requieran un servicio actualizado y fiable, a las que el equipo de Biblioteca puede atender gracias a todas sus herramientas y know-how con certeza y espíritu científico.

SERVICIOS QUE BUSCAN SOLUCIONES PARA LOS PROFESIONALES

SERVICIO DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP) trabaja por ser un referente en el entorno jurídico y el ecosistema legal

de la abogacía a través de su Servicio de Empleo y Emprendimiento - Bolsa de Trabajo y Abogacía Emprendedora.

El SOOP, en 2022 ha realizado y organizado todo tipo de atenciones y asesoramientos personalizados de forma individual, acompañamientos, acciones, servicios, guías, metodologías, herramientas, ferias y sesiones grupales dirigidas a la abogacía profesional y empresarial que quiere crecer y actualizarse constantemente.

Ha puesto al colectivo profesional de la abogacía en el centro de atención, como protagonista y especial énfasis. Se ha atendido tanto a personas con poca y/o mucha experiencia, personas en paro, personas ocupadas con necesidad de innovar y transformar sus proyectos empresariales y profesionales, personas resilientes, ante la irrupción de las nuevas tecnologías, personas hacia una segunda oportunidad, así como a las entidades y empresas que desean incorporar talento. También se ha acompañado de forma especializada a jóvenes y mujeres, sin olvidar las necesidades de los sénior.

La abogacía es un sector maduro con carencias estratégicas, con necesidades de transformación, de adaptación a nuevos paradigmas y nuevas planificaciones de gestión y nuevos modelos de negocio. Por tanto, el reto constante es acompañarla en este camino que le ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales y/o empresariales.

También es cierto que el SOOP tiene un alto nivel de satisfacción, tal y como se desprende constantemente de las encuestas de valoración de las personas usuarias en los diferentes servicios prestados desde la Bolsa de Trabajo y la Emprendimiento.

Ejes principales y líneas de actuación:

- Garantizar la creación de empleo, crecimiento profesional y económico sostenible y de valor añadido de la abogacía.

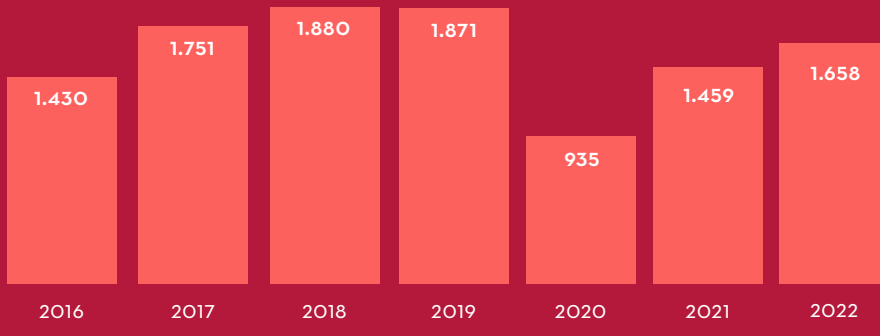


Gráfico 10. EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICADAS

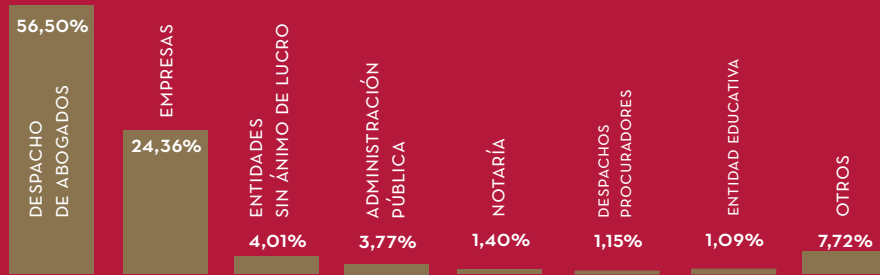


Gráfico 11. TIPOS DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS

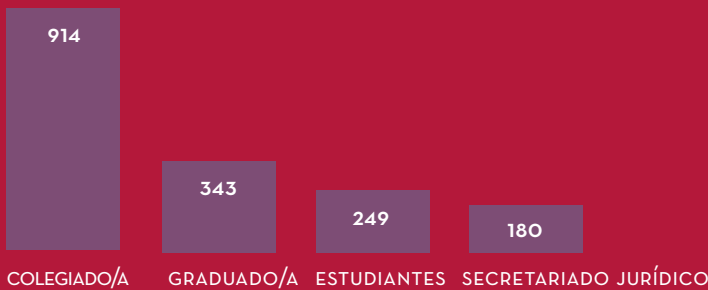
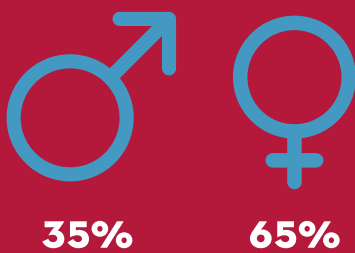


Gráfico 12. PERFILES PROFESIONALES



CANDIDATOS/AS POR SEXO

| EDAD CANDIDATOS/AS | |
|--------------------|--------|
| 18-30 | 73,75% |
| 31-40 | 10,47% |
| 41-50 | 8,26% |
| 51-60 | 5,75% |
| 60 + | 1,77% |

Gráfico 13. CANDIDATOS/AS POR EDAD

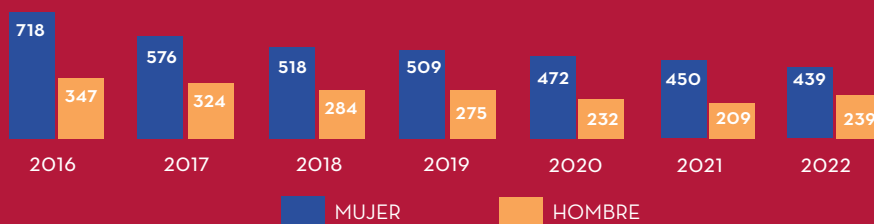


Gráfico 14. EVOLUCIÓN CANDIDATOS/AS POR SEXO

- Acompañamiento y soporte en el análisis constante y de confección de estrategias para que puedan adaptarse:
 - o En el contexto económico-social actual
 - o Al aumento de la competencia
 - o A los cambios de los mercados locales e internacionales



SERVICIOS SOOP: BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Asesoramiento personalizado (acompañamiento y apoyo en todo el proceso). Se da asesoramiento a los Despachos/Entidades que requieren incorporar un nuevo talento a su equipo. Se les asesora en las necesidades concretas con el fin de definir y encontrar el perfil que necesitan reclutar.

De forma exclusiva, a las personas colegiadas y/o asociadas profesionalmente al ICAB, se les apoya en la búsqueda de una oportunidad profesional y/o un cambio para mejorar profesionalmente.

Reclutamiento. Se ofrece a los Despachos y/o Entidades el servicio de RECLUTAMIENTO, proceso que consiste en la captación de talentos que más se ajusten a la vacante publicada y, previo asesoramiento, se consigue el objetivo de atraer al máximo número de perfiles idóneos para la misma, ampliando así las oportunidades de la entidad a recibir suficientes candidaturas para poder realizar un proceso de selección y encontrar el talento idóneo para la vacante.

Orientación e intermediación laboral. Es un servicio exclusivo para las personas colegiadas y asociadas al ICAB. La metodología es a través de entrevistas personalizadas que tienen como objetivo principal:

- Orientar profesionalmente
- Conseguir la inserción laboral
- Apoyar el proceso de investigación, cambio de trabajo, mejora y crecimiento profesional.

Este año, se ha prestado este servicio a 78 personas colegiadas y asociadas.

Bolsa de trabajo on-line

Los DESPACHOS y/o ENTIDADES pueden publicar sus ofertas laborales a través de la plataforma on-line que ofrece el ICAB. Esta herramienta les permite definir los requisitos de adecuación del puesto de trabajo, las funciones que realizará la persona seleccionada y les ayuda a delimitar entre los distintos filtros a los profesionales.

Además, de forma personalizada, ofrecemos el servicio técnico exclusivo de PRESELECCIONES donde se realiza una búsqueda exhaustiva de los perfiles que más encajen en la oferta, un estudio de los currículums y, finalmente, se les informa de la oferta para que si están interesados se inscriban en la misma, y así la empresa pueda realizar una selección final adaptada a las necesidades de la vacante. Durante el año 2022, se han realizado un total de 112 preselecciones.

En 2022 se han publicado 1.658 ofertas en la Bolsa de Trabajo. El número de ofertas publicadas ha aumentado un 13,63% más respecto al año anterior (**Gráfico 10**).

El 56,50% de las entidades publicadoras han sido despachos de abogados, seguidas por empresas privadas (24,36%). El colectivo de personas colegiadas, sigue siendo el más buscado dentro de la Bol-

sa de Trabajo y las especialidades más solicitadas han sido en Derecho Civil (12,03%), Mercantil (9,34%) y Generalistas (11,60%), según **gráficos 11 y 12**.

Candidatos y candidatas

Las personas candidatas que buscan una oportunidad laboral o una mejora profesional pueden darse de alta, crearse un perfil y añadir a la plataforma de la Bolsa su currículum para acceder a las ofertas laborales. Las personas colegiadas en el ICAB y asociadas, además, disfrutan del servicio personalizado de orientación profesional y seguimiento técnico de sus candidaturas. Concretamente, en 2022 se han dado de alta 683 personas usuarias nuevas y han utilizado la bolsa un total de 2.394 usuarios y usuarias, un 22,14% más que el año anterior, siendo un 64,75% mujeres y 35,25% hombres (**Gráfico 14**).

Si valoramos a las personas candidatas por edades, los menores de 30 años siguen siendo el grupo más activo dentro de la Bolsa y, por tanto, más afectados por el mercado laboral actual, el 73,75%. Igualmente ocurre con el colectivo de 31 a 40 años que también está sobre el 10% (10,47%), ver **Gráfico 13**.

Por último, el grado de empleabilidad del SOOP, en 2022, ha sido del 41,73%.

Abogacía emprendedora



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Treball

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball

Servicio de Emprendimiento bajo programa Empren Cat de la Generalitat de Catalunya.

SERVEI D'OCCUPACIÓ I ORIENTACIÓ PROFESSIONAL

Si ets una persona emprendedora, tens una idea de negoci i vols avaluar-ne la viabilitat, l'ICAB, com a entitat col·laboradora de la xarxa EmprenCat, t'ofereix, entre d'altres, els serveis d'informació i orientació, assessorament, formació i suport a la consolidació.

YOU'LL NEVER WALK ALONE

Contacta'ns a empren@icab.cat www.icab.cat

AMB EL SUPORT DEL DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL

ASSOCIACIÓ D'ABOGATS I ABOGADES

GENERALITAT DE CATALUNYA DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL

Acciones individuales y personalizadas. Es un servicio que ofrece asesoramiento y acompañamiento técnico especializado, individual, personalizado y adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras que quieran iniciar actividad por cuenta propia, así como a las empresas y despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión.

Acciones sobre temas como hacer el business-plan, constitución empresa, forma jurídica, marketing, financiación y/o ayudas, transmisión empresarial, innovación, internacionalización, planificación estratégica, etc. En este sentido:

- Hemos acompañado técnicamente en el análisis, la viabilidad y el diseño de estrategias del plan de empresa, hacia una gestión competitiva e innovadora de los proyectos asesorados.
- Hemos contribuido a crear, desde la abogacía, un ecosistema hacia la transformación profesional-empresarial de ese sector económico.

- Lo hemos hecho desde la constancia y la metodología del programa público Emprèn Cat: acciones, servicios, guías, metodologías y mapas para poder trazar el camino que ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos.
- Hemos apostado por un emprendimiento innovador y que se adapte a las NTIC y a los cambios actuales.
- Hemos organizado eventos y programas con el objetivo de garantizar un acompañamiento secuencial, adaptado a las necesidades de los emprendedores/as y empresas como las:

Acciones Transversales Grupales y de Networking

Acciones sobre temas en formato teóricos y prácticos: Marketing Local e Internacional, Gestión Empresarial, Innovación Despachos, Coaching, Fiscalidad y Trámites para la constitución de empresas, así como segundas oportunidades:

- Título: SESIÓN INFORMATIVA GRUPAL VIRTUAL: “Cambios en tu actividad como Autónomo”. Participantes: 68
- Título: JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE DESPACHOS: ¿Cómo realizar un plan estratégico internacional-local y Ayudas de ACCIÓN, y cómo hacerlo? Participantes: 12
- Título: LEY DE SEGUNDAS OPORTUNIDADES y cómo Gestionar Procesos de Cambio, para personas Emprendedoras, Despachos y Empresas. Participantes: 33
- Títulos: “Cómo elaborar un plan comercial para un despacho profesional que funcione” y “Una reflexión y debate sobre los principales tópicos que existen en el sector sobre la gestión comercial”. Participantes: 32
- Título: “Los 5 aspectos legales que debes tener siempre en cuenta en el e-Commerce o en tu negocio digital” (Realizado en la feria BIZBARCELONA). Participantes: 55

Sesión informativa: Ley de Segundas Oportunidades



Sesión informativa “Cómo elaborar un plan comercial...”

Indicadores SOOP – Abogacía Emprendedora 2022

Formato: Presencial y On-line

- 230 personas informadas y orientadas inicialmente, de forma individual y grupal
- 205 personas participantes en formación (4 acciones grupales transversales de 2 a 4 horas)
- 60 personas participantes en las acciones grupales emprendimiento entorno FERIA DE EMPLEO ICAB 2022

- 118 acompañamientos y/o asesoramientos personalizados e individuales, (presenciales y/u on-line)
- 66 acciones a personas que quieren crear propio despacho
- 52 acciones en despacho-empresa constituida
- 36 Business Plans realizados y validados
- 12 despachos/empresas constituidas

Observaciones-análisis: del total anual de acompañamientos y/o asesoramientos personalizados e individuales:

- el 30% hizo el business plan y
- un 14% han creado despacho-empresa propia.

Han aumentado el doble, respecto a años anteriores, las solicitudes de acompañamiento por parte de despachos-empresas ante las personas emprendedoras que quieren crear empresa y estudiar la viabilidad.

Respecto al género, participaron:

- un 60% de mujeres y
- un 40% de varones.

Por perfiles, han aumentado las solicitudes de abogacía emprendedora joven que quiere establecerse por cuenta propia.

Por sectores económicos:

- un 80% acompañamientos y/o asesoramientos son del sector legal y
- un 20% correspondiente a otros sectores como la ingeniería, veterinario, psicología y comercio

Ferias- Eventos SOOP - ICAB VI FERIA DEL EMPLEO ICAB 2022

del 2 al 4 de mayo TALLERES INNOVADORES - Presenciales, el 5 de mayo FERIA DEL EMPLEO - Virtual





- ¿Definimos tu hoja de ruta profesional? Valoración global 9
- ¿Cómo elaborar un buen CV? Valoración global 9,33
- Mis primeros meses como abogado/a. Valoración global 9,5
- Juntos Conectando Talento. Valoración global 9

La valoración global de los asistentes ha sido muy positiva, un 9,3 de media.

BIZBARCELONA del 9 al 10 de noviembre 2022. El ICAB ha participado con stand-expositor, 2 conferencias y las mesas de asesoramiento para asesorar a las personas visitantes de la feria.

Visita institucional de autoridades del Ayuntamiento de Barcelona al stand del ICAB en el BIZBARCELONA



- En el Stand del ICAB, donde hemos recibido mucha afluencia de público, han pedido información sobre el SOOP, Formación, Biblioteca y el Colegio en general. Al encontrarse en el mismo espacio el Salón de la Ocupación y el Bizbarcelona, muchas personas jóvenes de cuarto de ESO o bachillerato han preguntado sobre las salidas profesionales de la abogacía y se han mostrado interesadas en estudiar Derecho.
- En las Mesas de asesoramiento, en el stand del ICAB y en los espacios habilitados en la FIRA, 12 abogados y abogadas voluntarios/as, colegiados/as, han asesorado a 32 personas visitantes de



La semana del 2 al 4 mayo se han celebrado los TALLERES INNOVADORES presenciales bajo el marco de la FERIA:

- Título: “Cómo soy y cómo me ven. Descubre tu marca personal”: 29 inscripciones y 15 participantes, de éstas el 100% eran personas colegiadas. Valoración general: 9
- Título: “Conversaciones constructivas para mejorar el rendimiento: el feedback”: 28 inscripciones y 13 participantes, de éstas el 50% eran personas colegiadas y el otro 50% eran personas asociadas. Valoración general: 10
- Título: “Ya soy Graduado/ay ahora ¿qué? GAJ”: 23 inscripciones y 11 participantes, de éstas el 44% eran personas asociadas, estudiantes 33% y otros colegios 22%. Valoración general: 9,22
- Formación ICAB y oportunidades internacionales: 25 inscripciones y 14 participantes, de éstas el 22% eran personas colegiadas, asociadas el 11%, estudiantes el 22% y otros colegios el 44%. Valoración general: 8,89
- Visita guiada a la Biblioteca: 8 participantes, de éstas el 50% eran estudiantes y 50% otras. Valoración global: 10
- Título: “Claves para emprender: de la idea al plan de empresa”: 36 inscripciones y 17 participantes, de éstas el 18%

eran personas colegiadas, 18% asociadas y 64% otras CFGS (Grado de formación superior). Valoración global: 8,64

- Título: “Presente y futuro de la abogacía digitalizada”: 34 inscripciones y 15 participantes, de éstas el 75% eran personas colegiadas, estudiantes 8,33% y 16,67% otros colegios. Valoración global: 8,92

El 5 de mayo se ha organizado la 6ª edición de la FERIA DEL EMPLEO virtual, espacio de encuentro, reclutamiento y networking, entre los futuros profesionales del derecho, abogados y abogadas y los despachos profesionales y otras empresas.

Contacto directo y en una sola jornada de los despachos y entidades que buscaban entrevistar a nuevos candidatos y candidatas. Punto de intercambio de talento y networking, presentaciones y webinars de los expositores.

Han participado 23 despachos/empresas con stands virtuales y ha contado con 196 personas inscritas en la feria. Han asistido personas colegiadas y asociadas al ICAB, así como estudiantes buscando prácticas y/o su primera oportunidad laboral.

- Actividades formativas: Los despachos/empresas participantes con stand en la Feria han participado con webinars sobre la temática Empleo. La asistencia ha sido de unas 17 personas de media por sesión.
- Los primeros cinco años como abogadas laboralistas. Valoración global 9,5



PONENCIA PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE PROSPECTIVAS SOCIOPROFESIONALES ICAB EN BIZBARCELONA 2022



MESAS DE ASESORAMIENTO BIZ BARCELONA, ATENDIENDO E INFORMANTE A LA CIUDADANÍA DE LA IMPORTANCIA QUE PUEDE TENER CONSULTAR A UN ABOGADO/A



FORO DE EMPLEO LABORAL Y POSTGRADOS DEL ÁMBITO JURÍDICO Y LEGAL DE LA UB 2022

la Feria. Las consultas recibidas por las personas asesoras han sido desde un tema de protección de datos, registro de marca, así como temas de fiscalidad, constitución de sociedad y/o actividad, etc. Además, éste ha sido un espacio de encuentro y networking profesional entre los abogados y las abogadas.

También, el equipo del SOOP-ABOGACIA EMPRENDEDORA ha asesorado a 12 personas emprendedoras y empresas, in situ, sobre cómo crear y hacer crecer su negocio, con preguntas concretas, necesidad de estrategia marketing empresarial, comunicación, licencias urbanismo, pasos por constituir formas jurídicas, etc. De éstos, el primer día, la mayoría eran jóvenes emprendedores con proyectos muy definidos.

Durante estos dos días se han publicado en las redes sociales del ICAB todas las actividades comentadas en el stand y las mesas de asesoramiento (Bizbarcelona).



Conferencias en las salas del Bizbarcelona donde han hecho lleno de participación con los siguientes temas:

- o SOOP -ABOGACÍA EMPRENDEDORA en coordinación con la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales: “Los 5 aspectos legales que debes tener siempre en cuenta en el e-commerce o en tu negocio digital” Ponentes: Eduardo López y Jacint Vilardaga.
- o SOOP- ABOGACÍA EMPRENDEDORA en coordinación con la Intercolegial con el título “O comunicas o comunican por ti” Ponente: Joan Francesc Cànovas.

Además del stand del ICAB, en el de la Intercolegial también hemos recibido visitas y nos han dejado 4 consultas para diferentes colegios profesionales, hemos dado información, dípticos, catálogos, etc., para las personas visitantes del BIZ-BARCELONA.

Foro de Empleo y Postgrados- Facultad de Derecho - Universidad de Barcelona, 15 de noviembre de 2022

El SOOP del ICAB ha participado con stand para atender las consultas de los estudiantes Universitario/as, de Grado, Máster y Postgrado. Se han atendido a unas 100 personas que han recibido información sobre el ICAB: servicios, formación, posibilidades profesionales, así como la figura del asociado en el ICAB, el paso previo a la colegiación para conocer la institución, servicios y todo lo que ofrece el ICAB en la abogacía de Barcelona.

Feria Virtual de Empleo UOC, 16 y 17 de noviembre de 2022. Han participado 250 entidades y, entre ellas, el ICAB, que ha estado presente con stand, haciendo difusión de los servicios y productos ICAB. Nos han visitado 35 personas. En el CHAT ha habido 21 interacciones y 9 personas se han interesado por las ofertas publicadas en la BOLSA del SOOP solicitando información.



En el contexto de estas FERIAS se ha atendido, asesorado e informado sobre todos los servicios del ICAB, así como orientado profesional y empresarialmente a las personas visitantes de nuestro stand y, finalmente, promocionado a la abogacía como elemento clave en la sociedad.

MENTORING

8ª edición del programa MENTORING, SOOP en colaboración con el GAJ en los ámbitos de Derecho Laboral, Familia, Civil y Penal.



El Mentoring tiene como finalidad apoyar a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por un abogado/a mentor/a, tratan de encontrar soluciones a las dudas, necesidades o inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Asimismo, pretende proporcionar un sistema de networking, poniendo en contacto abogados y abogadas de distintas generaciones con necesidades y problemáticas distintas.

Tiene una duración de ocho meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h.

La participación en esta 8ª edición ha sido de 28 personas colegiadas.

Guías de normativa básica

Las guías de normativa básica son un servicio exclusivo a las personas colegiadas para conocer sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:

- Guía de normativa básica de Tributación
- Guía de normativa básica Laboral
- Guía de normativa básica de Protección de Datos
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales
- Guía de normativa básica de Consumo
- Guía del Plan de Igualdad para Despachos Profesionales

LA COMISIÓN DE EXTRANJERÍA

Desde la Comisión de Extranjería se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente pública y privada dentro de la Institución.

En el marco de las funciones privadas, el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión de Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente a los colegiados y colegiadas del ICAB.

La actividad principal es el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de la extranjería integrado por derecho comunitario y extracomunitario, nacionalidad española, situaciones de protección internacional y movilidad internacional.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordinan respectivamente el servicio que presta el ICAB en el SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SOJ en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca de Barcelona, dejando así patente la implicación del ICAB por la salvaguarda de los derechos de los más vulnerables.

| DESIGNAS PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022 | | | | | | | | | | |
|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| NÚM. DESIGNA | marz | abr | may | jul | ago | sep | oct | nov | dic | Total |
| 1 | 8 | 2 | | 1 | 1 | 1 | 6 | 16 | 2 | 37 |
| 2 | 15 | 1 | 3 | | | | | | | 19 |
| 3 | 9 | | 1 | | | | | | | 10 |
| 4 | 2 | | 1 | | | | | | | 3 |
| 5 | 1 | | | | | | | | | 1 |
| 6 | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Total general | 36 | 3 | 5 | 1 | 1 | 1 | 6 | 16 | 2 | 71 |

Gráfico 15. RECUENTO DE LAS DESIGNAS PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2022

Proyecto de Asistencia a las personas desplazadas de Ucrania

Con motivo de la invasión rusa en Ucrania y de la entrada en vigor de Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 de 4 de marzo de 2022 (por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal), la Junta de Gobierno del ICAB puso en marcha el proyecto “UKRANIAN POPULATION ASSISTANCE” para dar asistencia letrada y asesoramiento gratuito a las personas desplazadas que lleguen a la ciudad de Barcelona. El proyecto está siendo posible gracias al esfuerzo y dedicación de los abogados y abogadas voluntarios que participan en él y a todas las comisiones involucradas en su puesta en marcha, coordinación y posterior gestión, incluida la Comisión de Extranjería.

Por lo que respecta al servicio dado por esta comisión, desde el mes de marzo se han inscrito un total 51 abogados/abogadas como voluntarios, de los cuales 7 han causado baja. En relación con las designas por asistencia jurídica demandadas, se han gestionado 71 de las cuales 36 han sido dadas en marzo de 2022 (**Gráfico 15**).

Servicio de Orientación Jurídica

Durante el año 2022, y en lo que se refiere a la vertiente privada de nuestro servicio, la Comisión de Extranjería ha dado respuesta a 7.089 consultas repartidas en diversas tipologías. En relación con las consultas atendidas durante 2021 se ha registrado un bajón que representa el 7,51%.

Entre las novedades destacadas del año 2022 se encuentran, por un lado, la entrada en vigor, del pasado 16 de agosto de 2022, del RD 629/2022, de 26 de julio, que modifica el Reglamento de Extranjería y que ha tenido un

| TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS | |
|----------------------------|-------|
| Régimen General | 2.966 |
| Régimen Comunitario | 787 |
| Nacionalidad | 403 |
| Tramitación | 1.605 |
| Procedimiento | 138 |
| Ley Emprendedores | 309 |
| Normativa | 64 |
| Comisión | 268 |
| Protección Internacional | 179 |
| Ucrania | 208 |
| Derecho de Familia | 28 |
| Derecho Penal | 20 |
| Derecho Civil | 3 |
| Otros | 110 |
| CIE | 1 |
| TOTAL | 7.089 |

Gráfico 16. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS

| MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS | |
|--|-------|
| Régimen General | 2.966 |
| Régimen Comunitario | 787 |
| Nacionalidad | 403 |
| Ley Emprendedores 14/2013 | 309 |
| Procedimiento | 138 |
| Protección Internacional + Ucrania | 387 |

Gráfico 17. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

impacto significativo en las consultas recibidas y, por otra parte, la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática, que regula el derecho de opción a la nacionalidad española. Además de la irrupción de la invasión rusa en Ucrania, que también ha sido un rasgo significativo en lo que respecta a las consultas atendidas por nuestro servicio.

Consultad la clasificación por materias de les consultes que integren clasificación por materias de las consultas que integran el servicio de orientación jurídica (**Gráfico 16**).

Marco jurídico al que pertenecen las consultas más demandadas:

El análisis de los datos apunta de forma inequívoca que el Régimen General, Derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios, regulado por la Ley 4/2000 y el Real Decreto 557/2011,

de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con 2.966 consultas es, de nuevo, la principal demanda de información del servicio de orientación jurídica.

A continuación, se encuentran las cuestiones vinculadas a los nacionales comunitarios y los miembros de su familia, con 787 consultas registradas.

Los temas vinculados a la nacionalidad española y la migración calificada en el marco de la movilidad internacional de la Ley 14/2013 ocuparían el tercer y cuarto grupo con 403 y 309 consultas respectivamente. Seguido de las 208 consultas relativas a la asistencia de desplazados por la guerra de Ucrania, y 179 peticiones por protección internacional.

Por último, y para cerrar el marco jurídico de las consultas más demandas, se

encuentran los temas relativos al procedimiento con 138 consultas.

Independientemente de la clasificación que precede, asociada a las consultas más solicitadas dentro del marco jurídico descrito, es preciso remarcar las cifras relacionadas a temas de tramitación de los expedientes, con 1.605 consultas resueltas en esta categoría. Sin duda, las consultas relativas a la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería de los abogados/as, y derivada del convenio entre CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, suscrito en abril de 2020, sigue siendo objeto de múltiples consultas de los profesionales que se dedican a esta rama del Derecho. (**Gráfico 17**)

Si estudiamos el desarrollo de las consultas más demandadas, el **Gráfico 18** muestra la evolución en el período comprendido de 2018 a 2022.



Gráfico 18. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

| CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA 2022 | | |
|---|--|-----|
| Régimen Comunitario | Familiar ciudadano UE | 484 |
| Régimen General | Arraigo social | 388 |
| Tramitación | Tramitación telemática | 336 |
| Nacionalidad | Adquisición Nacionalidad | 231 |
| Protección Internacional | Asilo | 125 |
| Comisión | Servicio de gestión de citas | 113 |
| Ucrania | Protección temporal Ucrania | 92 |
| Procedimiento | Recurso administrativo | 84 |
| Ley Emprendedores | Residencia temporal profesional altamente cualificados | 83 |
| Otros | Particular | 55 |
| Normativa | Reformas legislativas | 53 |
| Derecho de Familia | Inscripción matrimonio | 15 |
| Derecho Penal | Antecedentes penales | 12 |
| Derecho Civil | Cambio de Apellidos | 3 |

Gráfico 19. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

| EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO | | | | | | |
|---|-----------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| RÉGIMEN COMUNITARIO | Familiar ciudadano UE | 660 | 674 | 470 | 748 | 484 |

Gráfico 20. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO

| EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD | | | | | | |
|---|---------------------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| NACIONALIDAD | Tramitación Expte. Nacionalidad | 162 | 197 | 217 | 234 | 163 |
| | Adquisición Nacionalidad | 191 | 149 | 217 | 151 | 231 |

Gráfico 21. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD

| EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013 | | | | | | |
|--|--|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| LEY EMPRENDEDORES | Residencia Inversión de capital | 71 | 85 | 46 | 79 | 63 |
| | Residencia Profesional altamente cualificado | 58 | 77 | 71 | 78 | 83 |

Gráfico 22. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013

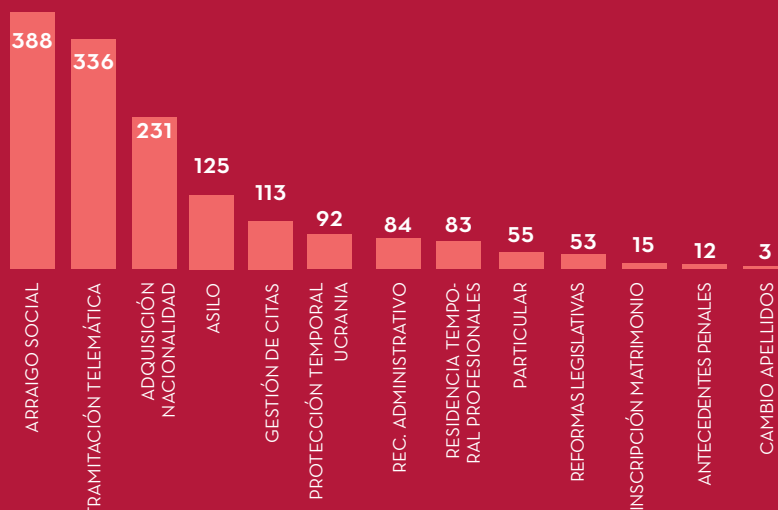


Gráfico 23. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA

El **Gráfico 19** ilustra de forma indudable el dominio absoluto del Régimen General situado, año tras año, a la cabeza con el número de consultas más demandadas del Servicio de Orientación Jurídica. En cuanto a la categoría de Protección Internacional, los datos revelan un incremento consustancial con el conflicto bélico de Ucrania. El resto de categorías no existe ninguna variación en el orden, por tanto, podemos hablar de consolidación en su clasificación.

Si pasamos a desglosar cuál ha sido la principal demanda de información en cada categoría de consulta o régimen jurídico durante 2022, encontramos las siguientes (**Gráficos 20, 21, 22**)

En el Régimen general, la residencia por circunstancias excepcionales, arraigo social, del artículo 124 del Reglamento General de Extranjería, sigue siendo el tipo de residencia con mayor demanda de información con 388 peticiones, consolidando su preeminencia.

A continuación, analizaremos el Régimen jurídico que regula la entrada y permanencia en España de los nacionales Comunitarios y de los miembros de su familia, RD 240/2007. En este caso, de las 787 consultas contabilizadas durante 2022, 484 están directamente vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios, cuando estos familiares no ostentan la nacionalidad comunitaria y que se sitúan muy por encima de las 128 peticiones de información sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos con nacionalidad comunitaria.

En el caso de los familiares destacan también las consultas vinculadas a las consecuencias sobre su derecho de residencia en el caso de disoluciones del vínculo con los comunitarios con 99 registros.

Por otra parte, durante 2022 se han resuelto 65 cuestiones relativas a la situación de los nacionales del Reino Unido residentes en España y sus familiares, con motivo del Brexit.

En la categoría de consultas asociadas con la nacionalidad española, en 2022 se han compatibilizado 403 consultas. Los temas objeto de consulta se centran básicamente en los distintos supuestos de adquisición de la nacionalidad española, siendo el supuesto de acceso más consultado el de la adquisición por residencia con 231 consultas y la tramitación de los expedientes de nacionalidad con 163 cuestiones.

Respecto a las consultas registradas en el marco de las autorizaciones reguladas por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, no encontramos grandes variaciones desde su entrada en vigor. La autorización de residencia para inversores, especialmente en el supuesto de inversión en bienes inmuebles, ha sido casi siempre la que ha despertado un mayor interés, seguida de la residencia para profesionales altamente cualificados. Ambas destacan, año tras año, en el ranking con el mayor número de consultas. **(Gráfico 23)**

Respecto a las consultas relacionadas con situaciones de protección internacional, con un total de 179 consultas registradas, los contenidos de la asistencia letrada en este caso concentran el eje de interés y representan, con 125 consultas, casi el 70% del total de consultas relativas a la protección internacional.

Unas de las novedades más destacadas son las consultas relativas a la situación jurídica de las personas desplazadas a causa de la guerra de Ucrania con 208 consultas de las que 92 responden al Régimen de Protección temporal, con 55 relativas al Proyecto Ukrainian Population

Assistance del ICAB y 53 relacionadas con residencia y documentación de este colectivo, las cuales serían las consultas más relevantes dentro de esta categoría.

En cuanto a aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes, esta categoría de consulta suma un total de 1605 peticiones. La principal demanda de información ha sido la relacionada con la tramitación telemática de los expedientes. El convenio suscrito en CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la gestión telemática de los expedientes a través de la plataforma MERCURIO, con 336 cuestiones, representa aproximadamente el 21% de las consultas registradas en esta categoría. Destacan también las 228 consultas relativas a temas vinculados a tasas de tramitación y 201 en el estado de tramitación de los expedientes presentados. Hay que remarcar que las dilaciones existentes en la tramitación de los expedientes, las incidencias en cuanto a notificaciones de resoluciones y las disfunciones de la sede electrónica por parte de las administraciones ha sido una problemática presente en 2022. Otro tema que ha preocupado y mucho a los profesionales ha sido las dificultades en la obtención de citas para trámites que se realizan en dependencias policiales para obtener la documentación y por las peticiones de asilo con 199 consultas contabilizadas. El grado de insatisfacción de los colegiados y legiadas por este tema provocó que la Comisión de Extranjería solicitara el amparo de la Junta de Gobierno de el ICAB, realizándose diversas actuaciones con el fin de encontrar una solución satisfactoria. Asociado a la tramitación de los expedientes destacan también 152 consultas sobre presentación de solicitudes.

Si hablamos de procedimiento, con un total de 138 consultas, la impugnación en vía administrativa de las resoluciones desfavorables representa el 61%, mientras que las 18 peticiones sobre la impug-

nación en vía contenciosa representan el 13% que denota una disminución en cuanto a este tipo de consulta.

Determinadas situaciones de la esfera privada de los ciudadanos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, y de forma adyacente al ámbito de extranjería, provocan que se tengan que atender cuestiones puntuales por parte de la comisión de extranjería de otros ámbitos como el derecho de familia o de derecho penal. En el primer caso, las cuestiones más relevantes serían las conectadas con la inscripción del matrimonio, efectos sobre los derechos de residencia en caso de disoluciones de vínculo. En el caso de derecho penal, por ejemplo, lo que más preocupa son las repercusiones de tener antecedentes penales y cómo puede afectar a la hora de obtener una autorización de residencia o a la hora de renovarla.

Por último, como complemento del servicio de orientación jurídica, desde la Comisión de Extranjería se prestan otros servicios para apoyar a los profesionales que se dedican a esta rama del derecho. Un buen ejemplo son la actualización del apartado de la web del ICAB dedicado a la Comisión de extranjería. A través de este apartado se informa y se da publicidad de las noticias y novedades más relevantes, de los criterios administrativos trasladados por las diversas Administraciones que tramitan expedientes, a la vez que también se mantiene informado a los colegiados y colegiadas de las actuaciones realizadas. Por último, conviene resaltar también la base de datos de jurisprudencia con más de 660 resoluciones publicadas en la web colegial y que se mantiene periódicamente actualizada.

En el marco de las actividades formativas, la Comisión de Extranjería organiza jornadas formativas monográficas sobre temas de especial relevancia y edición anual del Curso General de Extranjería.



CONFERENCIA SOBRE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

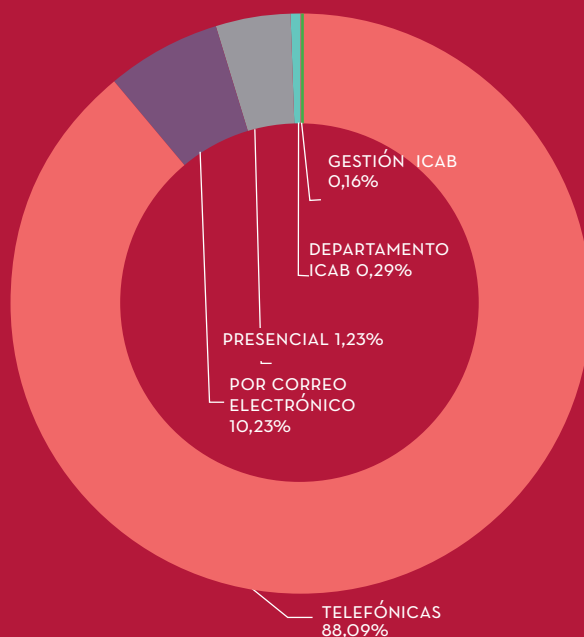


Gráfico 24. VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Además de la disposición por parte de la Comisión de mantener actualizados a los colegiados respecto a las últimas tendencias legislativas y en este sentido destacamos la conferencia que se organizó del pasado 29 de septiembre sobre “Los Aspectos prácticos de la reforma del reglamento de ‘Extranjería’, teniendo como ponentes a representantes de la Oficina de Extranjería de Barcelona ya la que se inscribieron 939 colegiados de los cuales 218 escogieron la modalidad presencial y 728 telemática (datos facilitados por el departamento de Formación del ICAB).

En otras ocasiones, la Comisión intenta solucionar las incidencias en la tramitación de los expedientes que le remiten los abogados y abogadas ante posibles disfunciones o el anómalo funcionamiento de una Administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia de que se trate. Durante el año 2022 se han llevado a cabo 85 acciones repartidas de la siguiente forma: 66 comunicaciones dirigidas a la Oficina de Extranjería de Barcelona, 2 peticiones dirigidas al Departamento de Trabajo de la Generalitat, 9 sobre temas vinculados a trámites en dependencias policiales, 7 comunicaciones sobre aspectos relacionados con la nacionalidad española y 1 en la Unidad de Grandes Empresas.

Finalmente, la Comisión de Extranjería ofrece a los colegiados y colegiadas del ICAB la posibilidad de reservar, con carácter mensual, citas para presentar solicitudes de autorizaciones iniciales de trabajo competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya. Debemos remarcar que durante el 2022 se han gestionado un total de 419 citas previas este aumento representa un 284% en relación con las citas gestionadas durante el año 2021 y se traduce en una mejora conseguida por la Comisión que influye en un beneficio directo para los colegiados y colegiadas que

utilizan este servicio. En cualquier caso, la Comisión es consciente de la necesidad de aliviar el atasco que persiste y seguirá negociando ante la administración para incrementarlas de cara al año 2023.

En cuanto a las vías de contacto con la comisión de extranjería, el teléfono siempre ha sido la vía preferente por los usuarios del servicio de orientación jurídica por la inmediatez en la obtención de respuesta **(Gráfico 24)**.

La situación extraordinaria iniciada en 2020 con la emergencia sanitaria, situación que se ha mantenido con pocas variantes durante 2022, han reforzado, aún más, la prevalencia de esta vía sobre el resto tal y como lo demuestran los resultados de la siguiente tabla:

| VÍAS DE COMUNICACIÓN | |
|------------------------|--------------|
| Telefónicas | 6.319 |
| Por correo electrónico | 596 |
| Presenciales | 158 |
| Departamento ICAB | 13 |
| Gestión ICAB | 3 |
| TOTAL | 7.089 |

En resumen, el informe anual de la Comisión de Extranjería demuestra la importancia de dar servicios de calidad a nuestros colegiados y colegiadas y mantenernos actualizados con respecto a las últimas tendencias y desarrollos en el ámbito de extranjería. Esperamos continuar mejorando y ampliando nuestros servicios en el futuro para satisfacer las necesidades de nuestros abogados y abogadas y ofrecer una asistencia efectiva a todas las personas demandadas de nuestro asesoramiento jurídico.

CENTRO ADR ICAB

El Centro de Mediación Privada de referencia en Cataluña

El 15 de noviembre de 2011 se constitu-

yó el Centro de Mediación del ICAB, CEMICAB, si bien anteriormente ya se trabajaba en este ámbito y, con fecha 18 de enero de 2019, se inauguró el Centro ADR-ICAB, con la voluntad de continuar con la labor en el mundo de la mediación y de incorporar otras vías de gestión pacífica de conflictos.

El Centro ADR-ICAB, además de tener atribuida la función de gestionar las mediaciones públicas, constituye un Centro privado, que apoya e impulsa estas vías de resolución de conflictos.

Dentro de sus finalidades fundamentales del Centro procede a:

- Informar y difundir la mediación y otros métodos de resolución de conflictos.
- Tramitar las solicitudes de alta de las personas mediadoras tanto en el Centro ADR como en el Centro de Mediación en Derecho Privado de la Generalidad de Cataluña CMDPG.
- Tramitar las peticiones de sesiones informativas y procesos de mediación dirigidos a los Centro ADR, informando a las partes y profesionales.
- Proceder a la designación de la persona mediadora.
- Gestionar las peticiones de mediación por derivación intratrajudicial.
- Organizar formación continuada para las personas mediadoras y la abogacía.
- Trabajar por la mejora de las retribuciones de las personas mediadoras.
- Apoyar a la Comisión de abogados, abogadas mediadores.

Área de Mediación del Centro ADR-ICAB

Desde el Centro ADR-ICAB se ha iniciado un proceso de modernización y actualización a partir del último trimestre del año 2021, que se ha proseguido durante 2022. Destacan la actualización de la página web, con incorporación de nuevos contenidos, la confección de una guía de mediación, la adaptación de los formularios e impresos del Centro, así como el diseño de nueva

formación continua para facilitar a todas las personas mediadoras y la abogacía.

Ha sido impulsada la formación continua, con la realización de diferentes acciones durante el año. Así, destacamos la Jornada JEM 2022, el 20 de enero; el Congreso de Mediación celebrado del 20 al 22 de abril, con la mirada centrada en los colectivos vulnerables y la gestión de los conflictos relativos a infancia, ancianos, discapacitados, género o exclusión residencial, a través de la mediación; la Jornada sobre Justicia restaurativa organizada los días 10 y 11 de junio con GEMME, la Jornada ADR realizada en el Palacio de Pedralbes el 5 de octubre, junto con el Centro de Mediación de Cataluña, talleres, experiencias de éxito, cursos, sesiones, y conferencias formativas organizadas durante todo el año en diferentes materias (conflictos TIC, contencioso administrativo, familia, discapacidad, mercantil, organizaciones, Compliance, restaurativa).

Durante el año 2022, el ICAB ha participado en la tercera edición del proyecto INMEDIACIÓ, compartido con el "Consell de l'Advocacia Catalana", en colaboración con el Departamento de Justicia, con la mirada puesta en potenciar el conocimiento y difusión de la mediación. En este proyecto se ha colaborado en la organización de la Jornada sobre conflictos en el ámbito inmobiliario el 14 de noviembre y en la realización de talleres.

En relación con la evolución de los procesos de mediación privados tramitados desde el Centro ADR-ICAB, durante este año 2022 se ha producido una continuidad en el nivel de expedientes tramitados.

En este sentido, se han tramitado 88 expedientes, de los cuales 42 han correspondido a mediaciones aceptadas, y en el año anterior se tramitaron 104 ex-

pedientes de mediación, de los que 39 fueron aceptados. Estas cifras confirman que se consolida el incremento en el total de las mediaciones privadas aceptadas y tramitadas, que se había producido en ejercicios anteriores.

En relación a la procedencia de las mediaciones solicitadas en el CENTRO ADR-ICAB, se observa cómo prácticamente la totalidad de expedientes se inician desde el propio centro.

Las derivaciones intrajudiciales han pasado a ser gestionadas con carácter público, salvo en un supuesto, por ser una de las partes o ambas beneficiarias de la justicia gratuita. En este ámbito, debe considerarse que por parte del CMDPG se efectúan la mayor parte de designaciones de profesionales, aunque las partes no sean beneficiarias de justicia gratuita; y, creación y puesta en funcionamiento por parte de la Administración de una unidad colaborativa que alcanza en Barcelona todas las peticiones de mediación formuladas por parte de los órganos judiciales. Desde el Centro ADR-ICAB se sigue trabajando por la mejora de la intervención en la realización de mediaciones por derivación judicial.

En relación a la realización de expedientes intrajudiciales sigue teniendo relevancia la reforma legislativa que tuvo lugar el 31 de julio, Ley 9/2020 que estableció la obligatoriedad de la sesión informativa de mediación a partir de su entrada en vigor, el 4 de noviembre de 2020.

Respecto a los procedimientos de mediación y solicitudes efectuadas en función de las diferentes especialidades y materias, debe tenerse en consideración que el ámbito de actuación sobre el que se ha desarrollado la mediación ha sido principalmente el privado. Dentro de las principales materias que han motivado

un expediente de mediación, destacan las que se producen en el ámbito de la familia, en el que se ha tramitado el mayor número de solicitudes.

En efecto, en éste es especialmente importante teniendo en cuenta que se parte de una relación privada más o menos intensa entre las partes en conflicto, por lo que la mediación supone un mecanismo especialmente interesante para que las resoluciones de las controversias se hagan de la forma menos traumática posible.

También han sido efectuadas consultas relacionadas con mediaciones para resolver conflictos sucesorios, en materia de arrendamientos y subarrendamientos de vivienda, y de local de negocio (especialmente por pymes), siendo un factor decisivo en estos supuestos el impacto de la afectación económica que ha sufrido la ciudadanía y ha encontrado en la mediación, un recurso para hacer frente a las situaciones de impago de sus alquileres de vivienda o local. Asimismo, se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales entre abogado y cliente.

Los convenios de colaboración establecidos con diferentes instituciones han facilitado la difusión y apertura a la mediación en otros ámbitos y su gestión desde el Centro ADR. Durante 2022 se han realizado acuerdos con el Colegio Oficial de ingenieros industriales de Catalunya COETIC; con una visión enfocada en las nuevas tecnologías y la resolución de controversias vinculadas a estos espacios tecnológicos y con la Federación Catalana de Fútbol FCF para la gestión de procesos de mediación en este ámbito deportivo. Se sigue trabajando en la mediación en otras disciplinas del deporte. Sin embargo, se está impulsando el establecimiento de convenios con

otras corporaciones y entidades para continuar ampliando las áreas que se gestionan desde el Centro ADR.

Área de Arbitraje del Centro ADR-ICAB

El Centro ADR-ICAB dispone de un área de arbitraje que apoya e impulsa estas vías de resolución de conflictos.

Dentro de las finalidades fundamentales en materia de arbitraje, el Centro procede a:

- 1) Gestión del Registro de Árbitros TSJC.
- 2) Servicio de apoyo y asesoramiento en materia de Convenios Arbitrales y tramitación de designas arbitrales y/o ante el fuero que corresponda.
- 3) Tramitaciones Expedientes TACAB desde el Área de Arbitraje del Centro ADR-ICAB.
- 4) Coordinación XI Curso de Arbitraje “on-line” coorganizado con otros Colegios de Abogados de Valencia, Málaga y Vizcaya.
- 5) Participación en el VIII Congreso Arbitraje Open Madrid (octubre 2022).
- 6) Sesión monográfica sobre el área de Arbitraje del Centro ADR y la Comisión de Arbitraje ICAB con el Foro de Despachos Multidisciplinares del ICAB.
- 7) Seguimiento del Convenio de Colaboración entre ICAB y Asociación por el Fomento del Arbitraje (AFA).
- 8) Publicación de artículos científicos con materia de Arbitraje en la Revista Mundo Jurídico
- 9) Trabajos preparatorios para diseñar folletos y fomentar la ciudad de Barcelona como sede internacional de Arbitraje.
- 10) Reuniones Institucionales para establecer colaboraciones en materia de Arbitraje con PIMEC.
- 11) Coorganización de actividades formativas y congresuales con el Club Español del Arbitraje CEA.

Desde el Centro ADR-ICAB se ha iniciado un proceso de modernización y actualización dirigido a la incorporación de las distintas vías para la resolución de conflictos. En relación con el arbitraje, los procesos son fundamentalmente relativos a materia de honorarios o de carácter institucional.

En este sentido, se ha modificado el apartado web relativo al arbitraje con el fin de facilitar su consulta y organizar los contenidos.

Durante el año 2022, cabe destacar la intervención y realización de las siguientes actuaciones:

- Participación en la Jornada ADR (Palacio de Pedralbes, celebrada en fecha 5 de octubre 2022, sobre los diferentes métodos de gestión de controversias y organizada con la Generalitat de Catalunya).

- Participación como ponentes en diferentes congresos en materia de arbitraje: Congreso de Málaga, en fecha 28 de octubre, y II Congreso de arbitraje y jurisdicción celebrado en La Coruña, el 9 de noviembre.
- Participación en la Asamblea General CIAR, con fecha 24 de octubre de 2022.
- Firma de un convenio de colaboración con el Tribunal Arbitral de Barcelona, en diciembre de 2022, para el impulso del arbitraje y especialización de los profesionales.
- Creación del grupo de trabajo de fomento del Arbitraje en el Sector Público

En relación a los procesos de arbitraje tramitados, destacar que la tendencia está en el incremento durante este año hacia anteriores ejercicios.

EL SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL

El Servicio de Atención Colegial es un de-

partamento creado para informar, asesorar y prestar servicios a las personas colegiadas de forma personalizada. Incluye tres áreas diferenciadas: el Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y en la Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita.

Sus principales objetivos y tareas son atender las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional, gestionar los distintos trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condición (altas y bajas de ejercicio) y la actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc.)

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad civil de todas las personas colegiadas ejercientes

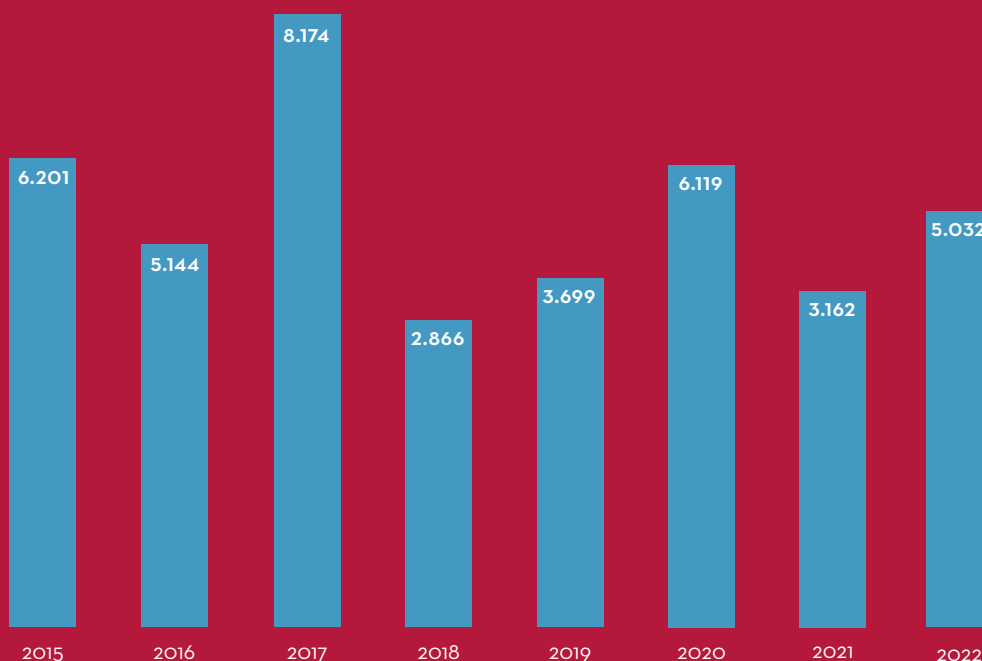


Gráfico 25. EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA.

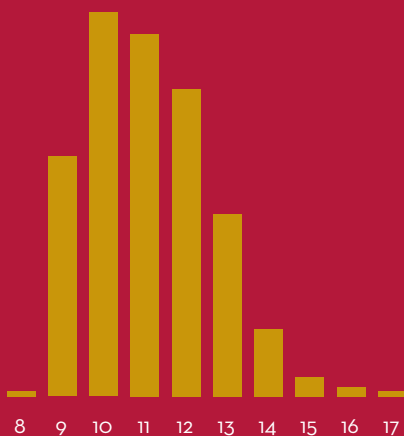


Gráfico 26. USO DE ORDENADORES POR FRANJAS HORARIAS

7.689



CONEXIONES WIFI JUZGADOS + SEDE ICAB

- Emisión de los diferentes carnés colegiales y certificados de firma digital
- Pases de prisiones
- Videoconferencias con centros penitenciarios
- Renuncias de honorarios
- Certificados
- Descuentos por nacimiento de hijos/as
- Adhesiones a convenios de colaboración
- Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales
- Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos
- Registro de sociedades profesionales
- Tramitación de las solicitudes de ayudas a personas con discapacidad o familiares dependiente con discapacidad
- Punto de información catastral
- Servicio de traducciones
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento
- Obtención de informes de accidente de tráfico leves
- Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc...)
- Registro de representantes (alta en la plataforma MERCURIO)

En 2022, en el Servicio de Atención Colegial se han atendido, 10.719 consultas presenciales, 25.392 por correo electrónico y 77.472 atenciones telefónicas, de las 286.283 que ha recibido todo el ICAB.

Este año 2022 se ha producido un notable aumento del Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios respecto al año anterior, puesto que se han realizado un total de 4.351. Este servicio evita el desplazamiento de los abogados y abogadas al centro penitenciario, ahorrando tiempo, permitiendo incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio, también, de responsabilidad social.

Se ha consolidado también el servicio, por el que los abogados/as de esta Corporación pueden tramitar telemática o directamente, las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Cataluña, a través del Col colegio.

En 2022 se han expedido 5032 certificados, lo que supone un importante incremento respecto a 2021, básicamente por la sustitución obligada por motivos técnicos de algunos de los certificados ACA. **(Gráfico 25)**

En el primer semestre de este año, para seguir frenando la propagación de la pandemia por COVID-19, se mantuvo la medida de no llevar la toga a las salas de vistas. En el segundo semestre del año se ha ido dando alguna toga, o bien porque algún juzgado lo ha requerido o porque algún compañero o compañera lo ha solicitado, aunque se ha mantenido la medida de no llevar toga. En consecuencia, y como podrá ver en el gráfico adjunto, este año 2022, en las salas del ICAB de los juzgados de Barcelona, se han prestado pocas togas.

En la Ciudad de la Justicia, durante 2022, se han mantenido durante todo el año las medidas sanitarias, distancia de seguridad y limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones.

En concreto, como puede apreciarse en el gráfico adjunto, en 2022 se han realizado un total de 18.330 conexiones, por parte de 1.907 usuarios únicos, a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia.

El detalle de las 18.330 conexiones, por franjas horarias, ha sido el siguiente: Por otra parte, en cuanto al acceso WiFi a la sede del ICAB, en 2022 se han conectado 7.689 personas colegiadas. **(Gráfico 26)**



Las actividades de las Comisiones

Las Comisiones del Colegio están formadas por colegiados y colegiadas que, a lo largo del año, participan en la vida colegial, organizando múltiples actividades relacionadas con su ámbito de especialización.

Gracias a su colaboración, los más de 24.000 colegiados y colegiadas pueden disfrutar de la amplia oferta formativa que realizan, ya sea a través de webinars o conferencias presenciales, entre otros formatos.

Comisión de Abogados de Empresa

- Conferencia: “El uso de la información corporativa en el transcurso de una investigación interna”.
- Conferencia: “Aspectos prácticos de las novedades en Whistleblowing, abogado de empresa y secreto profesional”.
- In House Day: “Consigue tu mejor versión: o te distingues, o te extingues”.
- Jornada: “Ventajas competitivas de la mediación empresarial. Casos de éxito”.
- Participación en la XIV Edición de los Premios Aptíssimi - ESADE Alumni.

Comisión de Abogados/as Mediadores/as

Durante el año 2022, la Comisión de Abogados/as Mediadores/as ha continuado con su labor de difusión de la mediación. Así, se pueden destacar las siguientes actuaciones efectuadas:

- Creación de dos grupos de trabajo para tratar sobre la deontología y las retribuciones de las personas mediadoras, con la elaboración de unas conclusiones a fin de promover mejoras en estos ámbitos.
- Organización de acciones formativas y colaboración en las realizadas desde el Centro ADR Mediación ICAB y en la definición de un circuito de valoración de las propuestas realizadas.
- Participación en el programa Postgrado ADR ICAB 2021-2022.
- Colaboración en la Jornada Europa de Mediación JEM 2022 sobre mediación en el ámbito de convivencia y comunitario.
- Participación en el Congreso de Mediación ICAB celebrado en abril de 2022 sobre mediación en colectivos vulnerables.
- Participación en el proyecto INMEDIACIÓN CICAC de fomento y difusión de la Mediación entre profesionales de la abogacía y de la judicatura, con el CICAC/ Generalitat de Catalunya.
- Participación de la Comisión de Mediación y de Normativa ICAB en los procesos de Reforma legislativa en materia de ADR y Mediación.

Han sido organizadas o se han realizado con una participación directa, en colaboración con el Centro ADR-ICAB, con el apoyo e intervención de vocales de la Comisión, las siguientes formaciones:

- Curso de mediación en el ámbito contencioso administrativo.
- Jornadas mujeres abogadas ICAB 2022: Mediación y derecho una conjunción ideal.
- Mediar en conflictos administrativos.
- Derivación del cliente a la mediación.
- Los MASC y el proceso civil.
- Jornada ADR “Palau de Pedralbes”.
- Protocolo de gestión de conflictos en organizaciones.
- Ciclo de experiencias en mediación. Compliance y mediación.
- Jornada 6x6 de los Grupos del Trabajo del Centro ADR.
- Ciclo de experiencias en mediación Casos en el ámbito administrativo.

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

- Jornada: “Cuestiones actuales del seguro de responsabilidad civil”
- Coorganización XXII Congreso Nacional. Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros.

Comisión de Arbitraje

- Organización International Arbitration Congress (20 y 21 octubre 2022).
- Publicación de artículos científicos en materia de Arbitraje en la Revista “Món Jurídic”.
- Trabajos preparatorios para diseñar el ‘brochure’ y fomentar la ciudad de Barcelona como sede internacional de Arbitraje.
- Jornada de Arbitraje Internacional en Barcelona coorganizada con el “Club Español del Arbitraje” (CEA, 22 y 23 de junio 2022).
- 19/7/22: el Arbitraje y los MASC.
- Conferencia organizada en el ámbito del Congreso de la Abogacía de Barcelona.

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

- Rueda de prensa para denunciar la regresión de derechos que supone la nueva Circular 1/2022 aprobada por el Departamento de Justicia y anuncio de próximas acciones para conseguir la erradicación total de las contenciones mecánicas en los centros penitenciario de Catalunya.
- Conferencia: “La efectividad de los derechos fundamentales en las relaciones laborales frente al estallido de las nuevas tecnologías”.
- Conferencia: “La conformidad en el ámbito penal. Oportunidades versus vulneración de derechos fundamentales”.
- Conferencia: Teletrabajo y derechos fundamentales.
- Conferencia: “Abogacía amenazada. El caso de Colombia”.
- Manifiesto 25N y exposición fotográfica Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres.
- Participación en la jornada del Día de la Abogacía Amenazada, este año referida a Colombia.
- Participación en el Grupo de Trabajo sobre mejoras en el derecho de defensa en el ámbito penitenciario junto con representantes de la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, Secretaría Administración de Justicia, CICAC, Comisión de Derecho Penitenciario y Comisión del Turno de Oficio del ICAB.

Comisión de Mujeres Abogadas

- Conferencia Online: “Abogadas en riesgo. La persecución de las defensoras de Derechos Humanos en Nicaragua”.
- Conferencia Online: “Brecha de género en el mundo laboral. Acoso sexual y por razón de género y protocolo”.
- Conferencia: “Situación de las mujeres en Afganistán”.
- Presentación del “Informe de investigación sobre Igualdad de Género en el Sector Legal en Cataluña”.
- Elaboración y publicación del informe “Análisis y Propuestas de las Abogadas de Cataluña para promover la igualdad de género en el sector legal”.
- Conferencia: “Violencia económica como forma de violencia machista. Aplicación de los tribunales”.
- Presentación de Libro: Tres generaciones rebeldes. La lucha por la libertad de las mujeres. La experiencia de tres generaciones rebeldes.
- Conferencia: “Sumisión química. Análisis del fenómeno”.
- Encuentro de Presentación de la memoria y NETWORKING con las compañeras de la Comisión de Mujeres Abogadas.
- Conferencia: “Medidas de conciliación de la vida personal y familiar para los abogados y abogadas en el ejercicio ante los Tribunales (Proyecto de Ley de Eficacia Procesal), en el marco del 7º Congreso de la Abogacía de Barcelona.
- 4th Women Business & Justice European Forum 2022. Por una Plena Igualdad.
- Conferencia: “Trabajadoras del hogar. Sentencia del TJUE de 24/2/22 y ratificación del Convenio 189 de la OIT. Agencias de colocación y fraude”.
- Conferencia: “Herramientas para superar el síndrome de la impostora”.
- Participación IX Congreso Internacional, mujer, género y derecho (La Habana, República de Cuba).
- Exposición fotográfica: “Revuelta de las mujeres iraníes. Mujer, vida y libertad. Día Internacional de la no violencia contra las mujeres”.
- Participación Asociación intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya
- Participación Consejo de Mujeres de Barcelona.
- Participación Comisión de Violencia de Género - Igualdad CICAC.
- Participación Comisión de Normativa del ICAB.
- Ayuda y colaboración con otros colectivos de Mujeres con abogadas en riesgo de otros países (Nicaragua, etc.).
- Manifiesto Mujeres Día Internacional contra la Violencia en las Mujeres.
- Manifiesto Grito por las mujeres afganas.
- Manifiesto Conmemoración del Día de la Mujer.
- Participación Congreso de Mediación del ICAB.
- Participación Congreso Europeo para Igualdad de Género (ERA).
- Participación Curso de Violencia Machista del Turno de Oficio del ICAB.
- Coorganización en el II Congreso ICAB sobre Violencia Machista.
- Participación en el VIII Congreso sobre Violencia Doméstica y Género.
- Coorganización en la Jornada de Estudios: “Los derechos de las mujeres en el Derecho” de la Sociedad Catalana de Estudios Jurídicos.

Comisión de Nuevos Modelos de Familia

- Coorganización de la conferencia: “La pensión de viudedad de parejas de hecho después de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre. Análisis de la modificación normativa y de los últimos pronunciamientos judiciales en la materia”.

Comisión Derecho Penitenciario

- 32º Curso de Derecho Penitenciario.
- Conferencia: “El indulto. Solicitud, modalidades y efectos”.
- Conferencia: “Ley Orgánica General Penitenciaria. Pasado, presente y propuestas de mejora”.

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Plenario Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Sesión de trabajo sobre la futura modificación del Código Civil Catalán en lo referente a las medidas de protección de las personas con discapacidad.
- Curso: “La Reforma de la legislación civil y procesal: provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad”.
- Plenario Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad: Sesión de trabajo. Incidencias en el primer año de aplicación de la Ley 8/21 y Decreto Ley 19/21. Compartir experiencias.
- Participación en reuniones del Observatorio de Derecho Privado de Catalunya.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Discapacidad de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya.

Comisión de Drogas

- Conferencia: “Delitos de tráfico de estupefacientes. El caso de las ‘mulas’ y su posible tratamiento como víctimas de tráfico de personas”.
- Conferencia: “Asociaciones Cannábicas, el consumo legal. Dicotomía entre el derecho penal y el derecho administrativo”.
- Conferencia: “La pericial toxicológica en delitos contra la salud pública”.

Grupo de la Abogacía Joven

Mandato Albert Jané (GAJ)

- II Edición del “Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona”
- Webinar: “Han derivado a mi cliente a mediación, ¿y ahora qué?”
- Torneo de pádel del GAJ
- Feria Empleo ICAB 2022 - Taller Innovador: “Ya soy Graduado/a y ahora ¿qué?”
- GAJTALKS: Abogacía y empresa
- YOGAJ

Mandato Alexander Salvador (GAJ)

- Seminario: “El Derecho Sistémico como nueva herramienta de solución de conflictos”
- Visita Estudiantes Düsseldorf
- Curso Cero GAJ (5 sesiones): Introducción al M&A, Actuaciones Preliminares (NDA, negociación, LOI, etc.), Due Diligence, Contratos / Acuerdos Legales, Signing / Closing y Post-Closing
- Mesa Redonda GAJ: “Mujeres y jóvenes. Arriesgarse a emprender en el sector de la abogacía”
- Mentoring 9ª Edición: “Derecho Laboral (2022)”
- Mentoring 9ª Edición: “Derecho Penal (2022)”
- Mentoring 9ª Edición: “Derecho Civil (2022)”
- Acto de toma de posesión del nuevo Comité Ejecutivo del Grupo de la Abogacía Joven de Barcelona.
- Seminario presencial de Derecho Probatorio. PROBATICIUS 2022
- Seminario on-line de Derecho Probatorio. PROBATICIUS 2022
- Organización Afterworks GAJ
- GAJ TE ESCUCHA
- Participación en los Actos de Imposición de Togas del ICAB
- Celebración de reuniones institucionales (Delegación del Gobierno en Cataluña, Procura Jove, Pimec Jove, Confederación Española de la Abogacía Joven, Círculo Ecuestre, Liga Joven del Círculo del Liceo, etc.)
- Participación como moderadores en actos y actividades organizadas por la Comisión de Mediación del ICAB.
- Mantenimiento de reuniones semanales del Comité Ejecutivo del GAJ Barcelona

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

- Conferencia: “Posible crimen de agresión Internacional por parte de Rusia a Ucrania”
- Encuentro con estudiantes de Bonn
- Conferencia: “Jurisdicción Universal a la luz del conflicto armado en Ucrania. La perspectiva alemana”
- Encuentro con estudiantes de Kuntz
- Mesa Redonda: “Nuevos Retos de la Protección Internacional. Desde la Pandemia a Ucrania”

- Cinefórum: “Mediterráneo”
- Conferencia: Revisión de sentencias ante la posible vulneración de DDHH
- Encuentros con el presidente del CAPI (Colegio de Abogados Penal Internacional) Dragos Chilea en el acto del Día de la Justicia Penal Internacional.
- Encuentro para hacer amicus curiae por el caso Re: Colaboración CIDH Bernardo Caal Guatemala

Comisión de Prospectivas Socioprofesionales

- BIZ BARCELONA 2022: “Los 5 aspectos legales que debes tener siempre en cuenta en el e-Commerce o en tu negocio digital”

Comisión de Séniors

Durante este año hemos vuelto a normalidad y se han reactivado las actividades presenciales de la Comisión de Abogados Séniors. En concreto, se han cumplido tres meses de actividades, de marzo hasta finales de diciembre, que han culminado con la tradicional comida de Navidad.

Igualmente, la Comisión de Abogados Séniors ha mantenido el propósito de convertirse en una comisión “formativa” para nuestros compañeros séniors y para los jóvenes abogados.

El Comité ejecutivo de la Comisión de Abogados Séniors hasta diciembre de 2022 ha estado constituido por los propios miembros. El 13 de diciembre de 2022 se ha constituido un nuevo comité ejecutivo.

CONFERENCIAS

- Conferencia a cargo de la Dra. Maribel Pendas sobre “El arte en la piel y su tradición”. Posteriormente visita al museo de la familia Zaragoza.
- Conferencia sobre “El ADN en las investigaciones criminales” impartida por el Sr. Alfonso Fernández Arellano, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe del grupo de ADN de la Jefatura Superior de Cataluña.
- Conferencia sobre “Planificación sucesoria” a cargo de la Sra. Mireia Ramón y del Sr. Alejandro Ebrat
- Conferencia a cargo del Decano Emérito Excmo. Sr. Eugeni Gay Montalvo sobre “Experiencias profesionales y sociedad”.
- Conferencia a cargo de la Dra. María Jesús Pesqueira Zamora sobre “La necesaria humanización de la Justicia”.
- Conferencia a cargo del compañero Sr. Antonio Gorrita sobre: “Nociones e influencia mundial del Islam”.

- Conferencia a cargo de nuestro compañero Sénior y miembro de la Junta D. Antonio Gorrita Torres sobre “Marruecos, historia y situación en la situación actual”
- Conferencia del compañero sénior Sr. Josep Verdaguer Codina, sobre “Hablemos del Ferrocarril”.
- Conferencia conjunta con la Intercolegial de Séniors cargo de Edita Olaizola, sobre si la naturaleza tuviera la solución: biomimétrica organizacional.
- Conferencia del compañero Sr. José María Delgado Rodríguez, sobre “un viaje interminable alrededor del mundo”
- Conferencia sobre el “Banc dels Aliments” a cargo de su presidente Sr. Lluís Prats Fatjó.
- Conferencia a cargo del Sr. Manuel Sans Segarra sobre “Hay vida después de la muerte”.
- Conferencia a cargo de la Dra. Montse Nebrera sobre “Fakes y secretos: el derecho a la información en tiempo de guerra”.
- Conferencia del Excmo. Sr. Federico Mayor Zaragoza sobre “Vivencias en un mundo globalizado”
- Conferencia a cargo del Sr. Joan Lluís Pérez Francesch sobre “El Valor de la palabra: de qué hablamos cuando hablamos”

EXCURSIONES

- Visita a la Logia Masónica de Barcelona y conferencia sobre los masones en Barcelona, impartida por un directivo de la Logia. Las logias visitadas han sido: “La Gran Logia Simbólica Española”, “El Consejo Masónico de España” y la “Gran Logia Femenina de España”
- Visita al Museo Marés
- Visita a Poblet, excursión cultural y posterior almuerzo
- SESIONES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD
- Tema de actualidad: “Delitos informáticos en la vida cotidiana”. Introducido y coordinado por un miembro del Comité
- Tema de actualidad: “Las criptomonedas” introducido y coordinado por un miembro del Comité.

OTROS

- “Tarde Poética en recuerdo a Manuela” coordinado por el compañero Sr. Antonio Gorrita.
- Almuerzo de fin de curso 16 de junio
- Presentación de la novela La Razón de la Sinrazón del Capital Senglar, a cargo de su autor. Pere Caralps Riera, introducción a cargo del profesor Dr. Entrena Cuesta.
- Almuerzo de Navidad 21 de diciembre
- Cinefóruns celebrados todos los segundos y últimos jueves de cada mes

Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto colegial, calculado de acuerdo con el método de cálculo establecido en el reglamento de la Comisión de fecha 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que después de un concurso convocado anualmente, a través de la Comisión para la Cooperación y Desarrollo (0,7%), presenten proyectos de cooperación jurídica con pueblos en vías de desarrollo.

El importe total de la partida presupuestaria 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2022 ha sido de 33.338,66€, los cuales correspondían 22.991,64€ al presupuesto 2022, 10.347,02€ de remanente del año 2021.

Se han presentado cuatro proyectos siendo el importe global de los proyectos presentados de 47.225,95 €.

La Junta de Gobierno, en sesión 22 de noviembre de 2022, ha aprobado la concesión de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo a:

- MANOS UNIDAS por el proyecto con el título: “Acompañamiento integral a familias migrantes y defensoras de DDHH en México”. El importe de la ayuda ha sido de 8.825 €

La financiación de este proyecto supone el gasto 26,47% del presupuesto de 2022.





EL ICAB en imàgenes



LA II EDICIÓN DEL “PREMIO EXTRAORDINARIO FUTURS ABOGADOS Y ABOGADAS DE BARCELONA” RECONOCE EL ESFUERZO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE DERECHO



JESÚS M. SÁNCHEZ, NUEVO DECANO DEL ICAB, RELEVANDO A M^{ra} EUGÈNIA GAY



REUNIÓN INSTITUCIONAL CON PILAR LLOP, MINISTRA DE JUSTICIA



LA "CONSELLERA DE JUSTÍCIA", LOURDES CIURÓ, RECIBE A LA JUNTA DE GOBIERNO



NUEVO EQUIPO AL FRENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



DURANTE LA FESTIVIDAD DE SANT RAIMON DE PENYAFORT SE RINDE HOMENAJE A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS QUE CUMPLEN 50 AÑOS DE COLEGIACIÓN EN LOS AÑOS 2021 Y 2022



LOS ENCUENTROS DE BARCELONA- MEMORIAL JACQUES HENRY TRATAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACUERDO CON EL DERECHO INTERNACIONAL



EL ICAB IMPULSA LA CAMPAÑA "UKRAINIAN POPULATION ASSISTANCE" PARA DAR AYUDA A LOS ABOGADOS Y LA CIUDADANÍA UCRANIANA DESPLAZADA



NACE ICABLOG, UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN Y OPINIÓN JURÍDICAS



EL ICAB PROMUEVE EL TALENTO FEMENINO Y VISUALIZA LAS DESIGUALDADES QUE SUFREN LAS MUJERES CON MOTIVO DEL 8-M



EL IV CONGRESO DE DERECHO LABORAL ANALIZA EN EL ICAB LA NUEVA REFORMA EN ESTA MATERIA



EL ICAB PROMUEVE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ABOGACÍA CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “KIT DIGITAL” DE RED.ES



EL IV CONGRESO DE MEDIACIÓN APUESTA POR FOMENTAR LA CULTURA DEL DIÁLOGO COMO PRIMER PASO ESENCIAL PARA RESOLVER UN CONFLICTO



EL Iº CONGRESO SOBRE OCUPACIÓN ILEGAL CONCLUYE LA NECESIDAD DE UNA PROPUESTA DE MEDIDA CAUTELAR INMEDIATA DE DESAHUCIO



LA ABOGACÍA CLAMA POR LA INTRODUCCIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL



LA ABOGACÍA Y LA PLATAFORMA “FAMILIA Y DERECHO” RECLAMAN LA ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, FAMILIA Y CAPACIDAD



GRAN ÉXITO DEL SANT JORDI EN EL ICAB



EL ICAB FIRMA UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO CON LA NEW YORK STATE BAR ASSOCIATION (NYSBA)



EL ICAB RECUPERA LA CELEBRACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE TOGAS



PRESENTADO EL RETRATO DE JAUME ALONSO-CUEVILLAS, DECANO DEL ICAB ENTRE 1997-2005



REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA JUEZA DECANA DE BARCELONA



EL ICAB ENTREGA LOS PREMIOS DE LA XXIII EDICIÓN DE LOS CUENTOS DE ABOGADOS Y ABOGADAS



EL EQUIPO DE FÚTBOL DEL ICAB SE IMPONE A LOS JUECES EN EL TORNEO DISPUTADO CON MOTIVO DE SAN RAIMON DE PENYAFORT



MÁS DE 160 ALUMNOS RECIBEN EL DIPLOMA ACREDITATIVO POR HABER CURSADO UN MÁSTER DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA 2021-2022 EN EL ICAB



EL ICAB REALIZA DIFERENTES ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE SU PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO



EL COLEGIO PONE EN VALOR LA ABOGACÍA DE OFICIO CON MOTIVO DEL DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA, QUE SE CONMEMORA CADA 12 DE JULIO



CELEBRADAS CERCA DE 40 DE CONFERENCIAS GRATUITAS DURANTE LA 7ª EDICIÓN DEL CONGRESO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA



EL ICAB RECUPERA LA FIESTA DE VERANO TRAS LA PARADA FORZADA DE 2 AÑOS A CAUSA DE LA PANDEMIA



ÉXITO DE LA CORAL DEL ICAB EN SU CONCIERTO DE VERANO



EL COLEGIO ASUME LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN DE LA FBE



LA PIONERA COMISIÓ DE PROTECCIÓ DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL ICAB CELEBRA SUS 20 AÑOS



EL CENTRO ADR/ARBITRAJE ICAB Y EL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE CELEBRAN EN BARCELONA LA I JORNADA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL



NACE ALUMNI EPJ



EL ICAB REIVINDICA UNA “PLENA IGUALDAD” EN EL MARCO DEL “4TH WOMEN BUSINESS & JUSTICE EUROPEAN FORUM” Y PRESENTA EL ESTUDIO SOBRE LA IGUALDAD EN EL SECTOR LEGAL



EL ICAB PROMUEVE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACIA A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN TELEVISIÓN



LA ABOGACÍA DE MADRID Y BARCELONA PRESENTA NUEVAS PROPUESTAS PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR LA LEGISLACIÓN A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD



MÁS DE 200 PARTICIPANTES EN LA JORNADA SOBRE “LA COMPRAVENTA EN CATALUÑA”
DE LA REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA (RJC)



LA COMISIÓN MIXTA PGME-ICAB, CELEBRADA EN LA SEDE DEL COLEGIO



ACUERDO CON LA OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BARCELONA PARA COORDINAR PROPUESTAS CONJUNTAS



SE RETOMAN LAS REUNIONES PRESENCIALES CON LAS SECCIONES DE LA COMISIÓN DE CULTURA



EL ICAB Y LA FUNDACIÓN GALATEA EXPLORAN VÍAS DE COLABORACIÓN EN RELACIÓN A TEMAS DE SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LA ABOGACÍA



LA ABOGACÍA DE BARCELONA VALORA POSITIVAMENTE LA PRECEPTIVIDAD DE LA ASISTENCIA LETRADA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA PERO ALERTA DE LAS CARENCIAS EXISTENTES PARA COMBATIRLA EN EL MARCO DEL "II CONGRESO DE VIOLENCIA MACHISTA"



EN LOS PRIMEROS 10 MESES DE 2022 EL TURNO DE OFICIO DEL ICAB HA REALIZADO CERCA DE 7.000 DESIGNAS DE VIOLENCIA MACHISTA Y DE GÉNERO



CELEBRADA EN EL ICAB LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL CURSO 2022-2023 DE LA "ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA"



LA CUMBRE DE DELEGACIONES ICAB RECUPERA EL FORMATO PRESENCIAL



TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DEL GAJ, ENCABEZADO POR ALEXANDER SALVADOR



EN EL MARCO DEL 30º ANIVERSARIO DE LA FBE, EL ICAB MUESTRA CÓMO CIERTOS FACTORES DE LA SALUD PUEDEN AFECTAR EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA



IMPULSO A LA MEDIACIÓN EN EL FÚTBOL Y FÚTBOL SALA CATALÁN GRACIAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN CATALANA DE FÚTBOL



ENTREGADOS EN EL ICAB LOS PREMIOS DEL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO "LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS", DE LA FUNDACIÓN SANT RAIMON DE PENYAFORT



EL V CONGRESO DE PRUEBA JUDICIAL MUESTRA HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA AFRONTAR UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL CON ÉXITO



ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB CON LA COMISIÓN DE ABOGADOS SÉNIORS



EL ICAB FELICITA LAS FIESTAS CON UN FELICITACIÓN AUDIOVISUAL QUE MUESTRA LA MAGIA DE TRABAJAR POR UN MUNDO MÁS JUSTO

